



INDICADOR
SUBNACIONAL
DE MEJORA
REGULATORIA

2019

REPORTE
DE RESULTADOS
MUNICIPALES

CONTENIDO

I. AGRADECIMIENTOS	2
II. PRÓLOGO	3
III. RESUMEN EJECUTIVO	5
IV. INTRODUCCIÓN	7
V. RESPUESTAS REGULATORIAS FRENTE LA PANDEMIA COVID-19	16
VI. INDICADOR SUBNACIONAL DE MEJORA REGULATORIA 2019	18
A. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE MEJORA REGULATORIA EN MUNICIPIOS DEL PAÍS: UNA POLÍTICA EN PROCESO DE MADURACIÓN	18
B. Resultados generales	26
C. Comparativo con resultados del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2018	37
D. Resultados del Gobierno Federal en el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria	45
E. Mejores prácticas	47
VII. CONCLUSIONES	50
NOTA METODOLÓGICA	51
VIII. RESULTADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA	79

I. AGRADECIMIENTOS

La conceptualización, diseño y elaboración del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2019 (ISMR), así como los elementos que hicieron posible su construcción, fueron realizados gracias al trabajo de los integrantes del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria Carlos Salazar Lomelín, Presidente, Lorenza Martínez Trigueros, Claudia Ivette García Romero, Vicente Yañez Solloa y José Roldán Xopa.

Un especial reconocimiento a la comprometida labor del Doctor César Emiliano Hernández Ochoa, quien durante su periodo al frente de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) se mostró siempre como un servidor público comprometido con el fortalecimiento de la política pública de mejora regulatoria.

De igual forma, reconocemos a todas las autoridades de mejora regulatoria de los distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal por su disposición a trabajar de manera conjunta con el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, abriéndonos las puertas a su valioso trabajo y fortaleciendo la sinergia de quienes conformamos este Sistema Nacional de Mejora Regulatoria.

La coordinación de este proyecto estuvo a cargo de Francisco Lelo de Larrea, Subdirector de Análisis Económico del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado. De manera particular, la realización del documento fue dirigida por Gerardo Castillo Ramos y Joaquín Chávez Jáuregui por parte del CEESP.

Finalmente, hacemos un distinguido reconocimiento por el apoyo, asesoría y acompañamiento brindado en materia de mejora regulatoria por parte de José Daniel Jiménez Ibáñez, Francisco Parra Ibarra, Ricardo Ibarra Cázares, Juan Manuel Palafox Juárez, Raúl Alejandro Díaz Ventura y Stephanie Sánchez Tlacuahuac.

II. PRÓLOGO

La política de mejora regulatoria en nuestro país se encuentra en un momento crucial para lograr resultados efectivos en los próximos veinte años. La importancia que tiene el diseño y la ejecución de trámites transparentes, regulaciones eficientes y esquemas de verificación que promuevan el estado de derecho, el desarrollo económico y la prevención de riesgos sanitarios, ambientales y de seguridad, ha generado un consenso entre ciudadanía, sector empresarial, académico y el público en general para impulsar de manera decidida esta política en los distintos órdenes de gobierno en México.

La regulación desempeña un factor determinante en la vida de las personas, tiene el poder de establecer las condiciones y ordenar las prioridades de la convivencia social, así como con las decisiones de gobierno para poder encausar los esfuerzos colectivos hacia una convivencia armónica y pacífica que genere bienestar.

Para lograr alcanzar los mayores resultados que una buena regulación puede generar es necesario contar con una política pública de mejora regulatoria sólida en sus tres elementos: Políticas, Instituciones y Herramientas.

Por Políticas nos referimos al marco jurídico que da respaldo legal a la implementación de la política pública de mejora regulatoria, es decir, las constituciones, leyes, reglamentos, acuerdos o cualquier regulación que le otorgue coercibilidad a su ejecución.

Por Instituciones, nos referimos a los órganos y organismos que operan la política de mejora regulatoria, a través de mecanismos colegiados, toma de decisiones, implementación de herramientas, y vinculación con otros miembros de la política de mejora regulatoria.

Finalmente, por Herramientas nos referimos a la oferta programática de políticas públicas que despliegan y ejecutan las distintas autoridades en sus respectivos ámbitos.

En cuanto al avance de la política de mejora regulatoria en nuestro país, nos congratula ser testigos de importantes avances. A nivel nacional, con la implementación de la reforma constitucional que mandata a todos los órdenes de gobierno de acuerdo con las modificaciones del artículo 25 de nuestra Carta Magna; de igual forma nos enorgullece contar con una Ley General de Mejora Regulatoria que establece las bases para el funcionamiento del Sistema Nacional; así como contar con la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria como un ejercicio programático de largo plazo con un horizonte de implementación, objetivos, metas y líneas de acción específicas para los próximos veinte años.

De igual forma, en el ámbito subnacional estamos orgullosos de evidenciar un importante avance en la aprobación de marcos regulatorios locales de calidad, un esfuerzo decidido por la operación efectiva de las instituciones responsables de la aplicación de mejora regulatoria y la valiosa iniciativa por parte de las entidades federativas y municipios por hacer suyas las herramientas de mejora regulatoria, como lo son el Registro de Trámites y Servicios, el Registro de Regulaciones, los Registro de Inspectores e Inspecciones, el Análisis de Impacto Regulatorio en sus modalidades ex ante y ex post, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, la aplicación de la mejora regulatoria en los procesos de impartición de justicia y las herramientas para evaluación de los costos generados por los trámites.

Los resultados de la política de mejora regulatoria generada por el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2019, nos permite constatar dos elementos: el primero de ellos es declararnos listos a nivel nacional en lo que se refiere al pilar de políticas, pues la gran mayoría de las entidades federativas cuentan con una ley estatal que reúne las características necesarias para darle solidez a la política de mejora regulatoria y en el caso municipal, el avance en la aprobación de reglamentos locales es significativo; el segundo de ellos es reconocer que existen instituciones dinámicas que promueven y aplican la política de mejora regulatoria, sin dejar de mencionar por último el importante esfuerzo en la aplicación y desarrollo de las herramientas.

Dicho lo anterior, el objetivo central del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR) es seguir impulsando el desarrollo de los tres pilares en los que se ha identificado un importante avance, así como incidir de manera real y concreta en la vida de las personas, a través de regulaciones, trámites, servicios e inspecciones que promuevan el bienestar social, incluyente, distributivo y la generación de crecimiento económico equitativo..

Carlos Salazar Lomelín

Presidente del Consejo Coordinador Empresarial y
Presidente del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

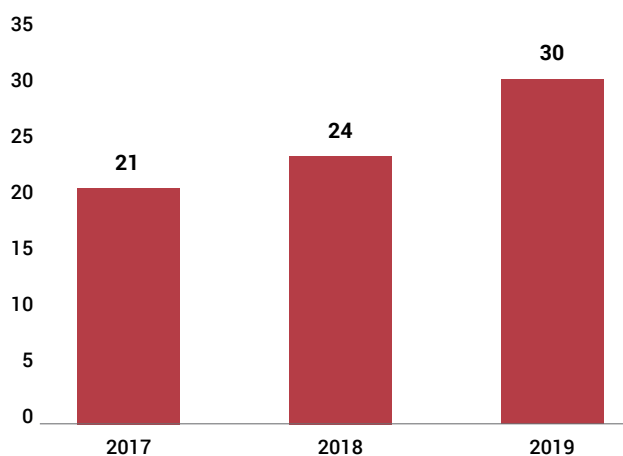
III. RESUMEN EJECUTIVO

El Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2019 es un ejercicio diseñado e implementado por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. Este trabajo representa por un lado, la tercera edición del ISMR.

El Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria se compone de tres pilares: Políticas, Instituciones y Herramientas. Políticas se refiere al marco normativo que da sustento a la política de mejora regulatoria, Instituciones se refieren a los órganos y autoridades que implementan la política pública y Herramientas se refiere a las políticas públicas implementadas en materia de mejora regulatoria.

Los resultados del primer ejercicio (2017) mostraron que en México la calificación promedio en la implementación de la política de mejora regulatoria en el orden de gobierno municipal fue de 21%, un año después, en la edición 2018, se identificó una calificación promedio de 24%. Para la presente edición del ISMR se identificó una calificación promedio de 30%. Es decir, 9 puntos se han avanzado respecto a la primera edición y 6 puntos porcentuales respecto al ISMR 2018.

Gráfica 1. Porcentaje de avance en la implementación de la política de mejora regulatoria.



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

En cuanto a la calificación promedio por pilares, en el caso de Políticas se avanzó 16% respecto a 2017 y 19% respecto a 2018. Este importante avance se explica en gran parte por el importante trabajo realizado por las autoridades de mejora regulatoria municipales en la homologación de su normatividad municipal a la Ley General de Mejora Regulatoria. En lo que se refiere a Instituciones, se identificó un avance de 15% por ciento respecto a

2017 y 4% respecto a 2018. Por último, respecto el pilar de Herramientas, se avanzó 11% respecto a 2017 y 5% respecto a 2018.

En cuanto al ranking municipal, el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria felicita a los municipios de Mérida, Puebla, Querétaro, Campeche y Monterrey por ocupar las primeras cinco posiciones. Asimismo, un especial reconocimiento a los municipios de Aguascalientes, Guadalajara, Tuxtla Gutiérrez, Chihuahua y San Luis Potosí, por su destacado avance respecto a su calificación en la edición anterior reflejada en su mejora de posición.

Otro elemento a destacar es el Indicador de Cumplimiento de Compromisos. En la edición 2018, se aceptaron 2,110 compromisos a cumplir para el año 2019, de los cuales se cumplieron 276, es decir 13%. Los municipios que más compromisos cumplieron fueron: San Miguel de Allende, Hidalgo del Parral, Celaya, El Mante y Monterrey.

IV. INTRODUCCIÓN

El Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR) surge del esfuerzo conjunto entre el Consejo Coordinador Empresarial, por conducto del CEESP y de la CONAMER a través de la firma de un convenio de colaboración.

El ISMR 2019 representa la tercera edición después de las ediciones 2017 y 2018. En cuanto a su metodología, es importante señalar que se mide el avance de la política de mejora regulatoria en los tres órdenes de gobierno, a través de tres pilares: Políticas, Instituciones y Herramientas.

Para la elaboración del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria se llevaron a cabo las siguientes etapas:

1. Arranque del primer levantamiento de información. Inició el 20 de enero de 2020 y se contó con la participación de 32 entidades federativas, la solicitud de participación de 114 municipios y la participación activa de 88 municipios.
2. Primera revisión. Se revisaron las respuestas proporcionadas por las 32 entidades federativas y 88 municipios, esta etapa comprendió del 17 al 28 de febrero de 2020.
3. Segundo levantamiento. Como resultado de la revisión, las entidades federativas y municipios atendieron aquellas respuestas no validadas por el equipo revisor del Observatorio. Esta etapa comprendió del 2 al 13 de marzo de 2020.
4. Segunda revisión. Un segundo análisis comprendió del 16 al 27 de marzo de 2020.
5. Solicitud de réplica. Una vez concluidas las etapas de revisión, aquellas entidades federativas y municipios que requirieron aclaración sobre preguntas específicas y los criterios de calificación, solicitaron réplica. Esta consistió en el desahogo de dudas puntuales y aclaraciones sobre preguntas específicas. Debido a la contingencia sanitaria este proceso se realizó a través de videoconferencias con duración de máximo dos horas.
6. Desahogo de réplicas. Derivado del importante volumen de réplicas este proceso se realizó del lunes 13 de abril al 8 de mayo de 2020.

¿Qué es y qué hace el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria?

Es importante recordar las distintas etapas que ha tenido el ONMR desde su creación, pues estas reflejan la operación del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria, su naturaleza jurídica y la evolución que ha tenido y tendrá en los próximos años.

El ISMR, como se señaló anteriormente, surge del convenio de colaboración entre el Consejo Coordinador Empresarial con la entonces Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). En ese momento, el Indicador tenía como principal objetivo diagnosticar el estado de la política de mejora regulatoria en el país, pues si bien, se tenía conocimiento del trabajo que la COFEMER había realizado hasta entonces con estados y municipios del país, no se tenía total claridad sobre el estado de la normatividad en la materia en los distintos órdenes de gobierno, ni lo correspondiente a la aplicación específica de las herramientas en materia de mejora regulatoria.

Los elementos de diagnóstico derivados del trabajo del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria fueron insumos importantes para la creación de la actual configuración del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria. Se convirtieron en evidencia para impulsar las reformas necesarias para elevar a rango constitucional la política de mejora regulatoria en el artículo 25 de nuestra Constitución.

De igual forma, estos elementos de diagnóstico fueron relevantes en la discusión y aprobación de la Ley General de Mejora Regulatoria en el Congreso de la Unión y en los 32 congresos locales, pues al contar con una fotografía nacional y específica para cada entidad federativa y hallazgos a nivel municipal, fue posible justificar de manera sólida la necesidad de la creación del nuevo Sistema Nacional de Mejora Regulatoria Mexicano.

El 18 de mayo de 2018, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Mejora Regulatoria, en la cual, dentro de sus principales elementos, se encuentran:

1. Alcance en todos los órdenes y ámbitos del gobierno mexicano;
2. Creación del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria;
3. Creación del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios;
4. Involucramiento de la sociedad al considerar el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria como un observador ciudadano, encargado de vigilar la correcta implementación de la política de mejora regulatoria;
5. Instalación del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria.

Entre los beneficios que brinda la ley se encuentran: brindar seguridad jurídica para las personas; fomentar el establecimiento a nivel nacional de buenas prácticas nacionales e internacionales; facilitar el cumplimiento regulatorio; proveer elementos que mejoren la calidad, viabilidad y confianza en las decisiones que tome el gobierno otorgando mayor beneficio social con menores costos.

En lo que se refiere al Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, este se encuentra regulado en lo comprendido en los artículos 31 a 37 del ordenamiento citado, que señalan lo siguiente:

1. El Observatorio será una instancia de participación ciudadana de interés público, cuya finalidad es coadyuvar, en términos de la Ley, al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.
2. El Observatorio se integrará por cinco ciudadanos de probidad y prestigio. Salvo los casos de empleos, cargos o comisiones en instituciones académicas o de investigación científica, los integrantes no podrán ocupar durante el tiempo de su gestión, un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en los gobiernos federal, local, municipal o de las alcaldías, ni cualquier otro empleo que les impida el libre ejercicio de sus actividades en el Observatorio.

¿Cuáles son las principales funciones del Observatorio?

Tabla1. Principales funciones del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

NÚMERO	FUNCIONES
1	Aprobar sus normas de carácter interno.
2	Elaborar su programa de trabajo anual.
3	Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento de su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público y presentado en el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria.
4	Participar en el Consejo Nacional en términos de la LGMR.
5	Acceder por conducto de su presidente a la información que genere el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria.
6	Opinar y realizar propuestas al Consejo Nacional de Mejora Regulatoria sobre la política de mejora regulatoria.
7	Opinar o proponer indicadores o metodologías para la implementación, medición y seguimiento de la política de mejora regulatoria, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de dicha política.

8	Proponer mecanismos de articulación entre los sectores público, social, privado y académico para el fortalecimiento de la política de mejora regulatoria.
9	Opinar sobre el programa anual de trabajo de las autoridades de mejora regulatoria.
10	Realizar observaciones a los informes anuales que, en su caso, las autoridades de mejora regulatoria remitan al Observatorio.
11	Proponer al Consejo Nacional la emisión de recomendaciones
12	Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas de mejora regulatoria.
13	Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Nacional.
14	Proponer al Consejo Nacional mecanismos para facilitar el funcionamiento de las autoridades de mejora regulatoria existentes, así como recibir directamente información generada por dichas autoridades de mejora regulatoria.

Fuente: Elaborado por el ONMR con información de la LGMR

Desde la publicación de la Ley a la fecha, el ONMR ha pasado por un proceso de consolidación y fortalecimiento. El 19 de agosto del año 2019, se instaló el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria y en dicho Consejo se aprobaron dos elementos relevantes para el SNMR:

1. Elección de los miembros del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, y
2. Aprobación de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria. Documento programático para la política de mejora regulatoria para los próximos años, que establece al Observatorio como el órgano responsable de dar seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.

En cuanto a la elección de los miembros del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, es importante señalar que esto fue resultado de un proceso de convocatoria abierta en el que se recibió la manifestación de interés por parte de 12 ciudadanos, y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 34, 35 y al artículo Cuarto Transitorio de la Ley, así como el objetivo 3, línea de acción 3.1.5 de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, como resultado de un proceso abierto y teniendo como objetivo la representación de los distintos sectores ciudadano, académico y del sector privado, el día 19 de agosto del 2019, se eligió a los cinco integrantes del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, siendo seleccionados los siguientes ciudadanos:

Carlos Salazar Lomelín

Es egresado de la carrera de Economía y cuenta con estudios de posgrado en Administración de Empresas del Tecnológico de Monterrey; también realizó estudios de postgrado en Desarrollo Económico en Italia y un programa de Dirección Administrativa en el Instituto Para la Alta Dirección de Empresas (IPADE) en México. Ha participado en distintas organizaciones sociales y empresariales, siendo Presidente de la Comisión Siglo XXI en la ciudad de Monterrey y Promotor del Centro de Exposiciones y Convenciones de Monterrey (CINTERMEX). Fue Director General de FEMSA de 2014 a 2017, en donde impulsó el desarrollo de las divisiones de comercio, salud y combustibles. El 18 de enero de 2019 fue electo como Presidente del Consejo Coordinador Empresarial por su gran experiencia profesional de más de 45 años en el sector privado, en la academia y en organizaciones sociales.

Vicente Yáñez Solloa

Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac y se ha desarrollado principalmente en el ámbito industrial. Ha formado parte de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) ocupando durante el periodo de 1998 al 2000 la Presidencia Nacional de la Institución. De 1999 al 2001 fue Vicepresidente dentro de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), y de 1998 a 2006 presidió la Cámara Mexicana de Comercio, Industria y Turismo de Europa (CAMECITE). Es consejero integrante del Consejo Coordinador Empresarial, así como Presidente Ejecutivo de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) desde el 2003 a la fecha.

Claudia Ivette García Romero

Es Ingeniera en Sistemas Computacionales por la Universidad de las Américas Puebla y cuenta con una maestría en Administración de Negocios con especialidad en Dirección Internacional. Se desempeñó como Directora General Adjunta de Economía Digital y luego como Directora General de Innovación, Servicios y Comercio Interior en la Secretaría de Economía. De 2016 a 2018 fue asesora del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad. Es integrante del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria de agosto de 2019 a la fecha.

Lorenza Martínez Trigueros

Es licenciada en Economía por el ITAM y realizó estudio de posgrado en el Massachusetts Institute of Technology. Se desempeñó como Subsecretaria de Industria y Comercio en la Secretaría de Economía; fue titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público donde se encargó de la implementación de las políticas públicas en la materia. Se ha desarrollado como académica en el Departamento de Economía del ITAM, así como Directora de Estudios Económicos en el Banco de México.

José Roldán Xopa

Es Licenciado en Derecho por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, cuenta con una maestría en Derecho Económico por la UAM y es Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido profesor de tiempo completo en el Departamento de Derecho en el ITAM. Es investigador Nacional Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores (CONACYT). Se desempeña como profesor-investigador en la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), donde imparte clases de Derecho y Políticas Públicas en la Maestría de Administración y Políticas Públicas del CIDE.

Sesión de Instalación del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

Una vez que fueron seleccionados los integrantes del Observatorio, el 12 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la sesión de instalación del ONMR. En esta sesión se desahogaron los siguientes puntos:

1. Elección del Presidente del Observatorio. Como resultado de una votación unánime, se eligió al C. Carlos Salazar Lomelín como Presidente del ONMR.
2. Aprobación de la normatividad interna.
3. Aprobación del Programa Anual de Trabajo.

En lo que se refiere al punto 3, el Observatorio aprobó su Programa Anual de Trabajo, de conformidad con el artículo 36, fracción II de la Ley General de Mejora Regulatoria y del Objetivo 8, meta 8.4 de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, y el acuerdo AC-1SOONMR-005-09/2019 generado en la sesión de Instalación del Observatorio Nacional.

El objetivo establecido por el Programa Anual de Trabajo es construir un escenario de política pública que se materialice en regulaciones de calidad, trámites ágiles e inspecciones que generen certidumbre a la ciudadanía y la comunidad empresarial, en el periodo de 2020-2021.

Para lograrlo, este Programa de Trabajo se desarrolla en los siguientes tres elementos:

1. Licencia de Construcción Municipal. El sector de construcción se identificó como una de las prioridades por parte del Observatorio. Para ello, se identificó la necesidad de dirigir esfuerzos por parte de los distintos órdenes de gobierno para atender este tema en específico a través de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y de conocimiento para realizar un análisis a profundidad. Las acciones estratégicas para atender este elementos son dos:

- A) Evaluación de licencia de construcción municipal en México. Para tales efectos en noviembre de 2019, se publicó en coordinación con la CONAMER y la Organización de Estados Americanos (OEA) el Diagnóstico de Licencias de Construcción.
- B) Acompañamiento y promoción de Ventanilla Construcción Simplificada (VECS) en tres municipios estratégicos. Al día de hoy se encuentran certificados 12 municipios con el modelo VECS.

2. Agenda estratégica en materia energética. El Observatorio considera prioritario dar seguimiento a la participación de CONAMER en los procesos de mejora regulatoria aplicables al sector energético.

En este contexto, el Observatorio propuso crear un grupo de trabajo especializado para analizar la participación de CONAMER en los procedimientos de emisión de las regulaciones, con el objetivo de emitir recomendaciones que puedan ser implementadas para mejorar la calidad regulatoria de estos instrumentos regulatorios y otros que se presenten en el futuro.

Como resultado de esta propuesta, el 28 de noviembre del 2019, el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria tuvo a bien aprobar el AC-013-11/2019, consiste en: “El Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, de conformidad con los artículos 17, fracción IX de la Ley General de Mejora Regulatoria, 10, fracción IX y, 38 del Reglamento Interior del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, aprueba la creación de un Grupo de Trabajo Especializado para la disminución de trámites y mejora regulatoria en el sector energético”.

3. Elaboración del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2019. Dar continuidad a las ediciones 2017 y 2018 elaboradas por el CEESP, ahora en el marco oficial que la Ley le otorga al ONMR. El presente reporte, describe los resultados generales, pormenores, proceso y principales tareas realizadas para la elaboración del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria.

Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2020

En lo que se refiere a los siguientes pasos es importante señalar que, de acuerdo con la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, objetivo 8, meta 8.5, será responsabilidad del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria diseñar, desarrollar y aplicar los indicadores de evaluación de la Estrategia.

La nueva configuración institucional del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, los actores que la conforman, las instituciones que la sostienen y los canales de diálogo que lo hacen posible son el resultado de la suma de elementos que han tenido una transformación en los últimos años.

El Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria se modificará y adaptará a las exigencias de lo que inicialmente eran los esfuerzos de un grupo de actores que implementaban mejores prácticas en materia de mejora regulatoria para la simplificación de trámites y servicios y la mejora de las regulaciones, hasta la construcción del Sistema Nacional cuyas piezas trabajan de manera coordinada en dirección a los principios y objetivos que comparten y que respaldan en sus instrumentos jurídicos, así como con la Estrategia Nacional que cuenta con una proyección a 20 años, que se desplegará a través de 12 objetivos, 40 metas y 163 líneas de acción.

Es decir, inicialmente el objetivo del ISMR fue abonar en la promoción de la política de mejora regulatoria, incentivando la implementación de las mejores prácticas en estados y municipios del país, sumando a la discusión nacional sobre la necesidad de contar con una política pública de mejora regulatoria en los distintos órdenes de gobierno, es por ello que en este sentido, se puede decir que el objetivo se cumplió. Sin embargo, el siguiente paso es la responsabilidad de medir el avance de la política pública de mejora regulatoria del Estado mexicano.

Para lograr lo anterior, será necesaria la revisión exhaustiva del actual indicador y la inclusión de distintos elementos que forman parte de la nueva política de mejora regulatoria, revisión de aquellos elementos que han quedado rezagados e insuficientes en las ediciones anteriores y la creación de nuevas métricas que permitan medir de manera más efectiva y precisa el diseño de las políticas, el funcionamiento de las instituciones y la aplicación correcta de las herramientas.

Para ello, el Observatorio reconoce los límites del actual indicador para la comprensión exhaustiva de la política de mejora regulatoria y cada uno de sus elementos, por ello, será necesaria la más amplia participación por parte de los miembros del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria. Esto nos permitirá la construcción de un consenso acerca de cómo medir de la manera más efectiva la acción pública en materia de mejora regulatoria.

En este sentido, aprovechamos este espacio para solicitarles a todos los órdenes de gobierno, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, las Autoridades de Mejora Regulatoria de las entidades federativas y municipios, los distintos poderes públicos y órganos que son sujetos obligados de la Ley General de Mejora Regulatoria y de las normatividades locales a que participen en este proceso. El trabajo correcto realizado en los próximos meses será definitivo para la consecución de la política de mejora regulatoria en los próximos años.

V. RESPUESTAS REGULATORIAS FRENTE LA PANDEMIA COVID-19¹

La política de mejora regulatoria había sido percibida de manera histórica y natural como una política vinculada al desarrollo económico, en donde uno de sus principales objetivos era facilitar la entrada y participación de los agentes económicos en los mercados. Lo anterior le valió para convertirse en una importante herramienta para la promoción de crecimiento económico, convirtiéndose en uno de los elementos de la política económica establecida en el artículo 25 constitucional.

Sin embargo, dentro de los principios de la política de mejora regulatoria establecidos en el artículo 7 de la Ley, destacan aquellos que se refieren a la promoción del bienestar social, como son:

1. Mayores beneficios que costos y el máximo bienestar social;
2. Seguridad jurídica que propicie la certidumbre de derechos y obligaciones;
3. Focalización a objetivos claros, concretos y bien definidos;
4. Accesibilidad tecnológica, y
5. Proporcionalidad, prevención razonable y gestión de riesgos.

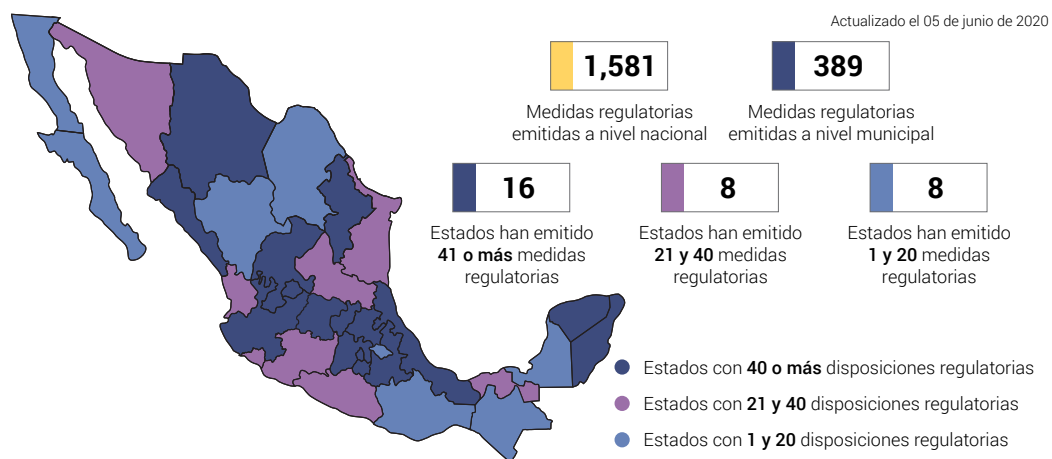
En los últimos meses se ha presentado en nuestro país y en el mundo la desafortunada contingencia sanitaria generada por el COVID-19, que ha exigido respuestas inmediatas por parte de las distintas autoridades para la mitigación de los daños y el resguardo de la vida humana.

Ante esta exigencia, la mejora regulatoria ha sido una herramienta presente para la mitigación del riesgo y la generación del daño, pues ha sido a través de regulaciones que las autoridades han concretado acciones públicas. Tal como lo documentó la CONAMER en su publicación ¿Cómo responder a la epidemia? Mejores Prácticas Regulatorias Municipales, los gobiernos municipales se han consolidado como los más cercanos en dar respuesta a las demandas ciudadanas.

En el contexto de esta contingencia, la coordinación intergubernamental fue un elemento apremiante, pues el Consejo de Salubridad General exhortó a las autoridades estatales a aprobar medidas regulatorias para mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2.

¹ Disponible en: <https://conamer.gob.mx/respuestas-regulatorias-covid-19/EstadosMunicipios/Index>

Imagen 1. Medidas regulatorias adoptadas por estados y municipios frente al COVID-19.



Fuente: elaborado por la CONAMER con información de los Periódicos Oficiales Estatales.

Ante esta exigencia, la CONAMER clasificó las respuestas de las autoridades locales en ocho grandes rubros. Destacan las acciones esencialmente regulatorias las siguientes:

1. Suspensión de labores no esenciales, cancelación de eventos masivos y resguardo domiciliarios. Suspensión de labores no esenciales en cualquiera de las dependencias estatales, el resguardo domiciliario y todas las políticas tendientes a fomentar la sana distancia para evitar el contagio. Se han identificado acciones de este rubro en 32 entidades federativas.
2. Disposiciones específicas para determinados sectores económicos. Regulaciones que frente a la contingencia se establezcan en distintos sectores económicos, ya sea de bienes o servicios, como los sectores alimentarios, hospitalarios, funerarios, turísticos, restauranteros, transporte y otros. Se han identificado acciones de este rubro en 28 entidades federativas.
3. Disposiciones para la atención de posibles contagios. Establecimiento de protocolos de actuación para las autoridades y la ciudadanía en general frente a contagios o posibles contagios. Se han identificado acciones de este tipo en 26 entidades federativas.

Lo anterior hace evidente que regular es una de las principales tareas de los gobiernos. A través de esta, las autoridades establecen los mecanismos para alcanzar las prioridades económicas, sociales y de cualquier tipo que se establecen de manera conjunta con los ciudadanos; por otro lado, es claro que la mejora regulatoria es efectiva y puede generar beneficios vitales como hacerle frente de manera eficiente a la pandemia, o en otros casos en materia de desarrollo sustentable, protección civil, desarrollo urbano o cualquiera que sea la materia de gobierno que se trate.

VI. INDICADOR SUBNACIONAL DE MEJORA REGULATORIA 2019

A. La implementación de la política de mejora regulatoria en municipios del país: una política en proceso de maduración.

Para el ejercicio 2019 del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria se contó con la participación de 88 municipios, la distribución por entidad federativa es la siguiente:

Tabla 2. Lista de municipios participantes por entidades federativa

NOMBRE DEL ESTADO	MUNICIPIOS QUE PARTICIPARON
Aguascalientes	Aguascalientes
Baja California	Tijuana
Baja California Sur	La Paz
Campeche	Calkiní
	Campeche
	Carmen
	Champotón
	Hopelchén
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez
Chihuahua	Chihuahua
	Delicias
	Hidalgo del Parral
	Juárez
Ciudad de México	La Magdalena Contreras

Colima	Colima
	Comala
	Manzanillo
	Tecomán
Durango	Durango
	Gómez Palacio
Estado de México	Atacomulco
	Chalco
	San Mateo Atenco
	Toluca
	Huixquilucan
	Metepec
	Teoloyucan
	Zinacantepec
Guanajuato	Tarimoro
	Apaseo el Grande
	Celaya
	Cortázar
	Moroleón
	Salamanca
	San Miguel de Allende
Hidalgo	Pachuca de Soto
	Tula de Allende
	Tulancingo de Bravo

Jalisco	Guadalajara
	San Pedro Tlaquepaque
	Tlajomulco
Michoacán	Apatzingán
	Lázaro Cárdenas
	Morelia
	Pátzcuaro
	Uruapan
	Zitácuaro
	La Piedad
Morelos	Axochiapan
	Emiliano Zapata
	Huitzilac
	Totolapan
Nayarit	Bahía de Banderas
Nuevo León	García
	Monterrey
	San Nicolás de los Garza
	San Pedro Garza García
Oaxaca	Oaxaca de Juárez
Puebla	Puebla
	San Andrés Cholula
	Zacatlán

Querétaro	Corregidora
	El Marqués
	Huimilpan
	Querétaro
Quintana Roo	Benito Juárez
	Solidaridad
San Luis Potosí	San Luis Potosí
Sinaloa	Culiacán
	Guasave
	Navolato
	Salvador Alvarado
	Ahome
Tabasco	Centro
	Paraíso
	Teapa
Tamaulipas	Altamira
	Camargo
	El Mante
	Gustavo Díaz Ordaz
	Matamoros
	Nuevo Laredo
	Soto la Marina
	Victoria
Tlaxcala	Tlaxcala

Veracruz	Veracruz
Yucatán	Mérida
Zacatecas	Zacatecas

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

Más allá de la calificación obtenida por cada uno de los municipios, que sin duda mostraron avances, esta edición del Indicador Subnacional permitió identificar los siguientes elementos de diagnóstico:

i. Sólido avance en el pilar de políticas. Derivado de la aprobación de cada una de las leyes estatales de mejora regulatoria, los municipios cuentan con plazos diferentes para adecuar sus reglamentos al contenido de las mismas o de la LGMR. En este sentido, los municipios que decidieron participar han cumplido con un avance considerable, lo cual ha permitido mejorar la calidad de los elementos analizados en este pilar. Destacan los siguientes elementos:

1. De los 88 municipios, 68 cuentan con un reglamento municipal de mejora regulatoria, lo que representa un avance de 55%.
2. Del total de municipios, 3 incluyen la política en el Bando o en Código Administrativo.
3. En cuanto a las autoridades locales, en 54 casos ya se encuentran reguladas en el marco regulatorio.
4. En cuanto a consejeros locales, estos se encuentran regulados en 64 entidades municipales.

ii. Fortalecimiento del pilar de instituciones. En lo que se refiere a este pilar, se identificó un proceso paulatino de fortalecimiento, ya que si bien la mayoría ha conseguido designar a la autoridad encargada de implementar la política. Evidencia de este proceso se puede describir con los siguientes elementos:

1. 65 municipios de los 88, cuentan con autoridad de mejora regulatoria, lo que representa el 40% de avance en fortaleza institucional.
2. Del total de municipios, 32 de ellos tienen el nivel jerárquico óptimo.
3. 71 municipios fueron nombrados por el Titular ejecutivo local.
4. 47 municipios cuentan con Consejo municipal de Mejora Regulatoria.

iii. Esfuerzos destacados en el pilar de herramientas. Este es el pilar que mayor efecto tiene en la calidad de vida de los ciudadanos. A través de este la sociedad puede ser testigo de trámites rápidos, claros y transparentes, regulaciones de calidad, esquemas de inspección apegados al Estado de derecho y en general, el funcionamiento de autoridades municipales eficientes y efectivas. Para este pilar el avance es el menor en relación con los otros, sin embargo destaca lo siguiente:

1. Del total de municipios, 18% ha implementado el pilar de herramientas con evidente eficiencia.
2. 65 municipios de los 88, cuenta con registro de trámites.
3. 44 municipios de total, aplican el Sistema de Apertura Rápida.
4. 24 municipios cuentan con Ventanilla única de Construcción.
5. 17 municipios del total, aplican un análisis previo a la regulación.

A modo de síntesis, el ISMR 2019 nos muestra avances en el fortalecimiento del marco regulatorio de los municipios, aunque no es suficiente pues la mayoría de los elementos jurídicos que requiere la sólida implementación de la política de mejora regulatoria aún no se encuentran en los reglamentos en la materia.

En lo que se refiere a instituciones, se pudo identificar que faltan elementos de trascendencia para la correcta implementación de las políticas y el pleno desarrollo de las herramientas, pese a que se evidenciaron esfuerzos destacados.

Por último, en lo que se refiere a herramientas, el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria identifica el arranque importante en algunas herramientas como el Registro de Trámites y Servicios, así como las herramientas de costeo de trámites y el Registro de Regulaciones. También se identifica un avance en la implementación de herramientas de mayor complejidad técnica, metodológica y operativa como son el Análisis de Impacto Regulatorio, el Expediente Único de Trámites y Servicios, el Registro de Inspectores e Inspecciones y el Mecanismo de Protesta Ciudadana.

iv. Compromisos. Derivado de la implementación del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2018, los municipios también asumieron compromisos para su cumplimiento. A continuación se presenta la lista de recomendaciones realizadas y compromisos aceptados:

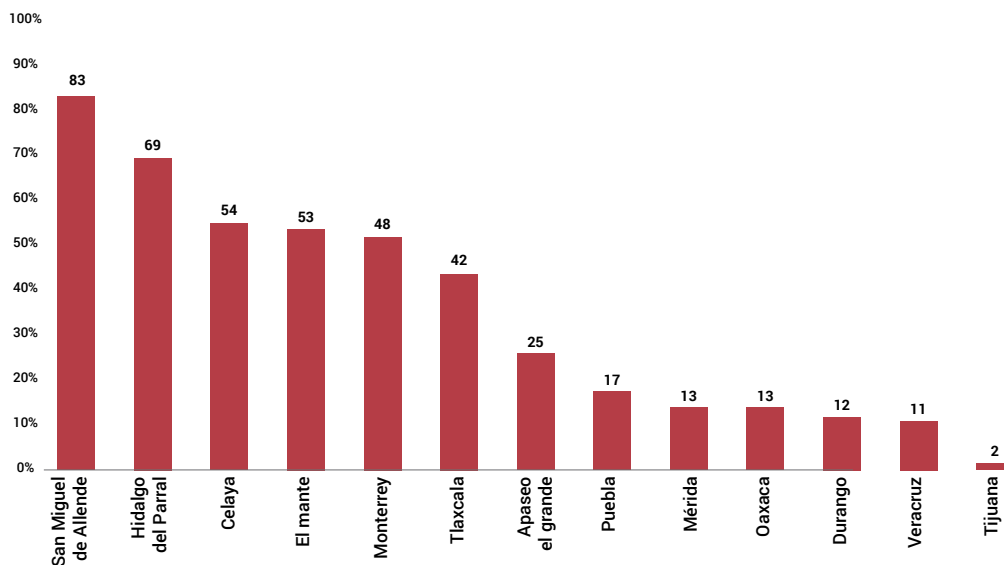
Tabla 3. Número de recomendaciones emitidas y porcentaje de aceptación en 2018

Municipio	RECOMENDACIONES REALIZADAS	PORCENTAJE DE RECOMENDACIONES ACEPTADAS
Colima	212	82%
Oaxaca	182	87%
El Mante	226	69%
Tijuana	155	95%
Durango	146	100%
Moroleón	194	68%
Veracruz	143	73%
Celaya	130	77%
Mérida	133	62%
Tlaxcala	169	31%
Altamira	204	18%
Apaseo el grande	165	22%
San Miguel de Allende	152	16%
Monterrey	40	58%
Puebla	16	113%
Hidalgo del Parral	240	7%

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

Derivado de las recomendaciones, el ISMR 2019 incluyó un Indicador de Cumplimiento de Compromisos. Es importante señalar que para dicho indicador solo se incluyeron los compromisos establecidos con plazo al año 2019. Es decir, no se incluyeron los compromisos establecidos para 2020, 2021 y 2022. Para 2019 se establecieron 1,405 compromisos y se cumplieron 276 (19.6%). A continuación se muestra el cumplimiento específico por cada una de los municipios.

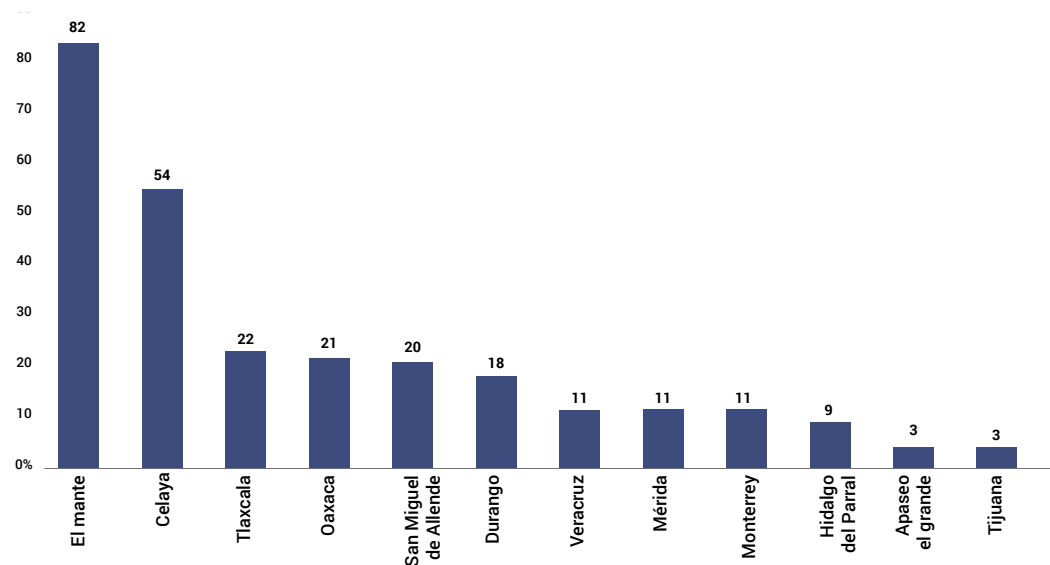
Gráfica 1. Porcentaje de compromisos cumplidos por municipio



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

En lo que se refiere a porcentaje de cumplimiento, los cinco municipios que mayor porcentaje cumplieron fueron San Miguel de Allende (83%), Hidalgo del Parral (69%), Celaya (54%), El Mante (53%) y Monterrey (48%). El porcentaje de cumplimiento promedio para los municipios fue de 34%.

Gráfica 2. Número de compromisos cumplidos por municipio



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

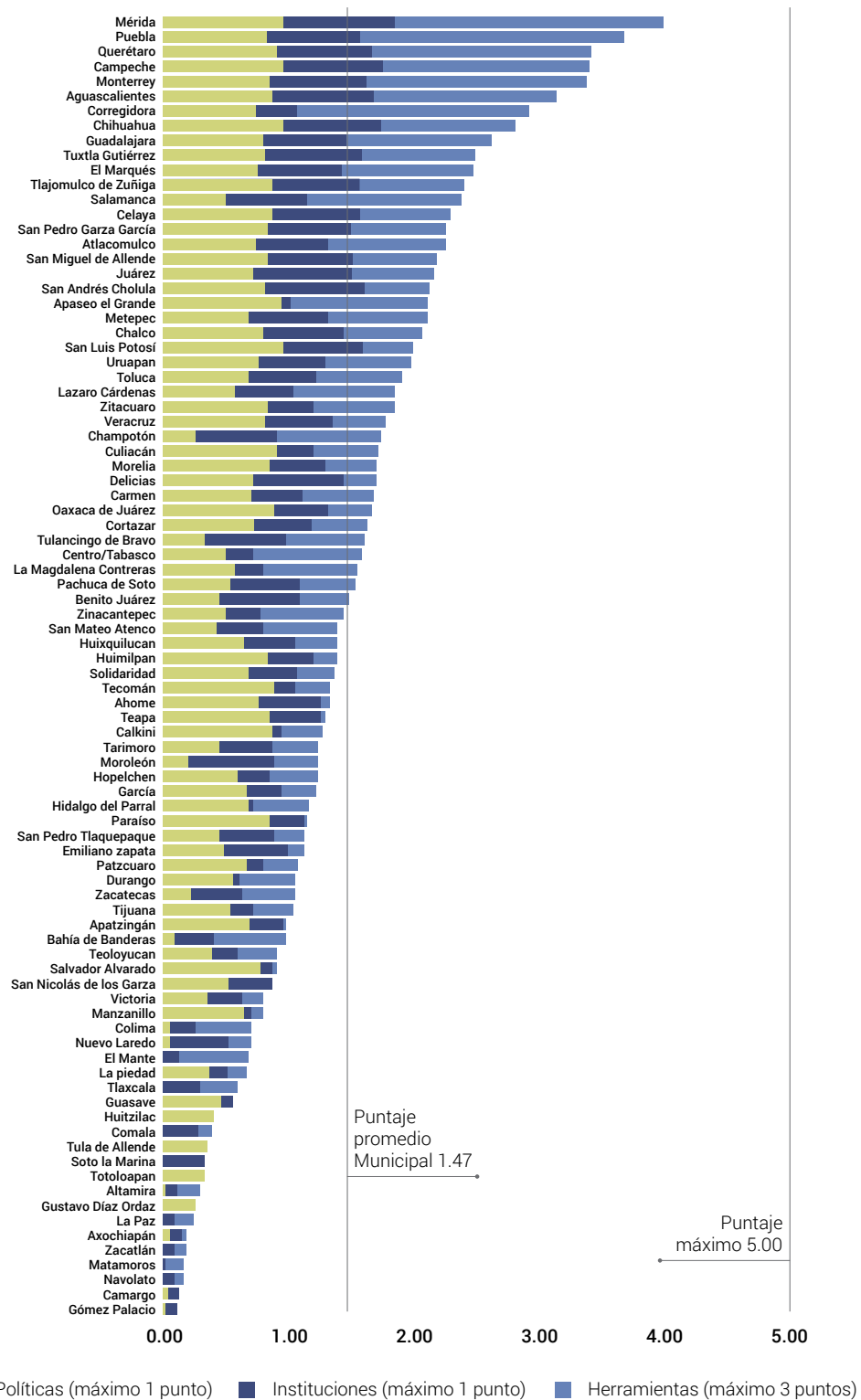
En cuanto al número de compromisos cumplidos los primeros cinco lugares fueron para el municipio de El Mante con 82, Celaya 54, Tlaxcala con 22, Oaxaca con 21 y San Miguel de Allende con 20. Gracias al cumplimiento de los compromisos, los municipios sumaron en promedio (21%) a su calificación total.

B. Resultados generales

A partir de los elementos señalados anteriormente, en el que se señaló cómo está compuesto el Indicador, se muestran los resultados generales por municipio para el año 2019, el promedio nacional y las mejores prácticas.

i. Resultados generales

Gráfica 3. Resultados Municipales del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2019



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

En el orden municipal, la calificación promedio fue de 30%, con una distribución de 40 municipios por encima y 48 municipios por debajo del promedio.

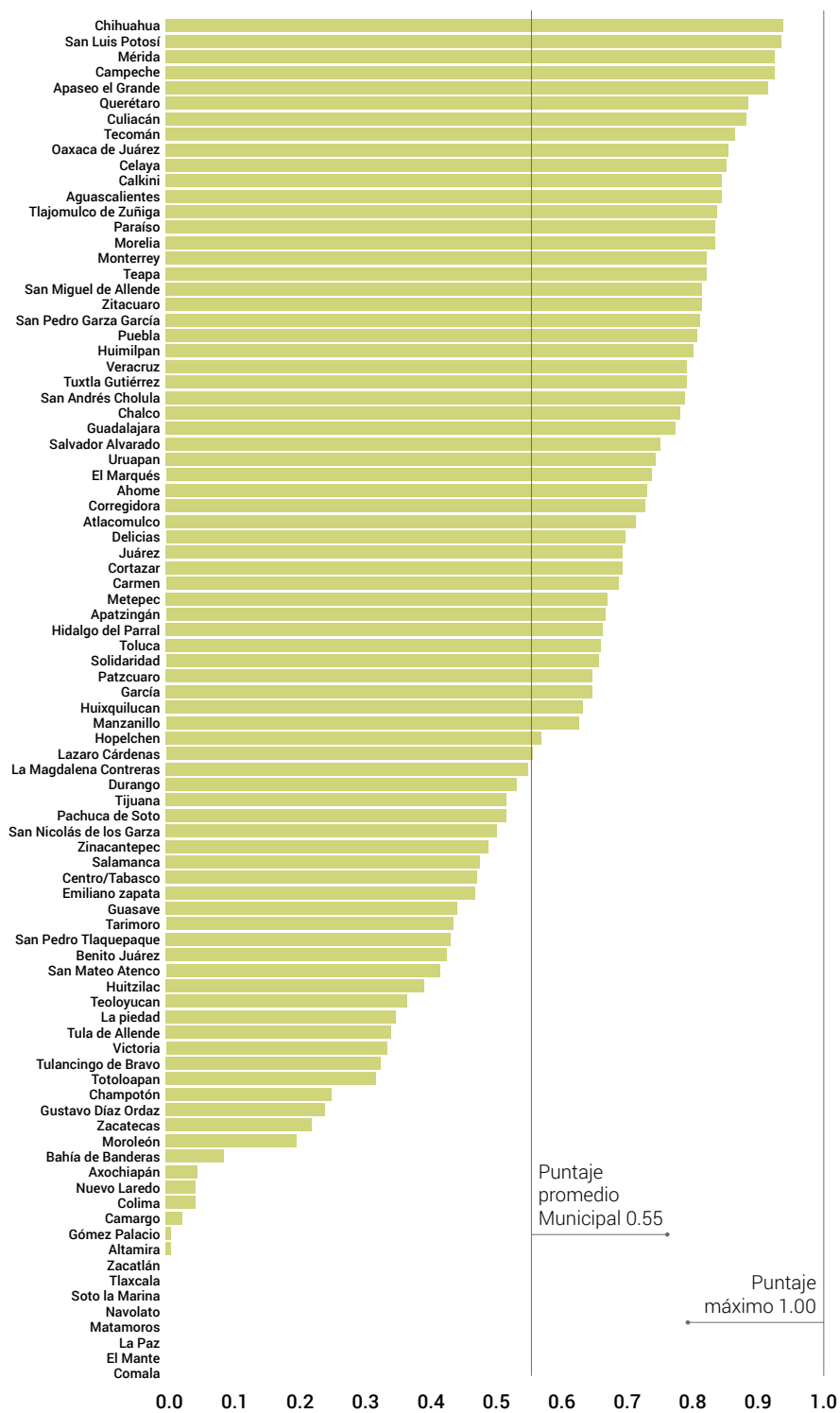
El resultado muestra dos elementos importantes: i) el número de municipios que se encuentran por encima y por debajo del promedio es disyuntivo, ii) el pilar que mayores retos arroja es el de Herramientas, pues cuenta con una calificación de 18%, mientras que los pilares de Políticas e Instituciones obtuvieron 55% y 40% respectivamente. Lo anterior nos señala que, como resultado de los importantes trabajos de homologación de la reglamentación municipal con las leyes estatales y con la LGMR, hubo un importante avance en la calidad de reglamentos e instrumentos normativos de los municipios. Sin embargo, aún se identifican importantes áreas de avance en cuanto a la implementación concreta de las herramientas de mejora regulatoria.

En términos generales, se observa un avance de la política de mejora regulatoria en los instrumentos jurídicos municipales. Los resultados muestran que 68 municipios cuentan con normatividad en la materia y tres de estos se encuentran fundamentados en el Bando Municipal o Código administrativo. De igual forma, se identificó que de los principios de la política de mejora regulatoria se encuentran en 67 % de las leyes municipales, es decir, la gran mayoría de estos instrumentos incluyen los principios establecidos en la Ley General de Mejora Regulatoria.

En cuanto al pilar de instituciones, 65 municipios cuentan con autoridad de mejora regulatoria y 32 de estas se encuentran en nivel jerárquico óptimo.

ii. Políticas

Gráfica 4. Resultados del pilar de Políticas del ISMR en el orden municipal



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

La calificación promedio en este pilar fue de 0.55 puntos de un máximo de 1, de tal forma que 50 municipios se encuentran por arriba del promedio y 38 por debajo. En cuanto a las mejores prácticas de los municipios con mayor puntaje, destaca lo siguiente:

Chihuahua

- Política de mejora regulatoria a nivel reglamentario.
- Política que se rige por el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.
- Cuenta con 11 instrumentos de mejora regulatoria normados de un total de 11.
- Cuenta con cinco sujetos obligados de un total de cinco posibles.

San Luis Potosí

- Establece 18 principios de política de mejora regulatoria de 18 posibles.
- Establece cuatro sujetos obligados de cinco posibles.
- Cuenta con Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.
- Cuenta con 11 instrumentos de mejora regulatoria normados de un total de 11.

Mérida

- Política de mejora regulatoria a nivel reglamentario.
- Política que se rige por el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.
- Se encuentran debidamente normados los 11 instrumentos de mejora regulatoria considerados en este ejercicio.
- Cuenta con cuatro sujetos obligados de un total de cinco posibles..

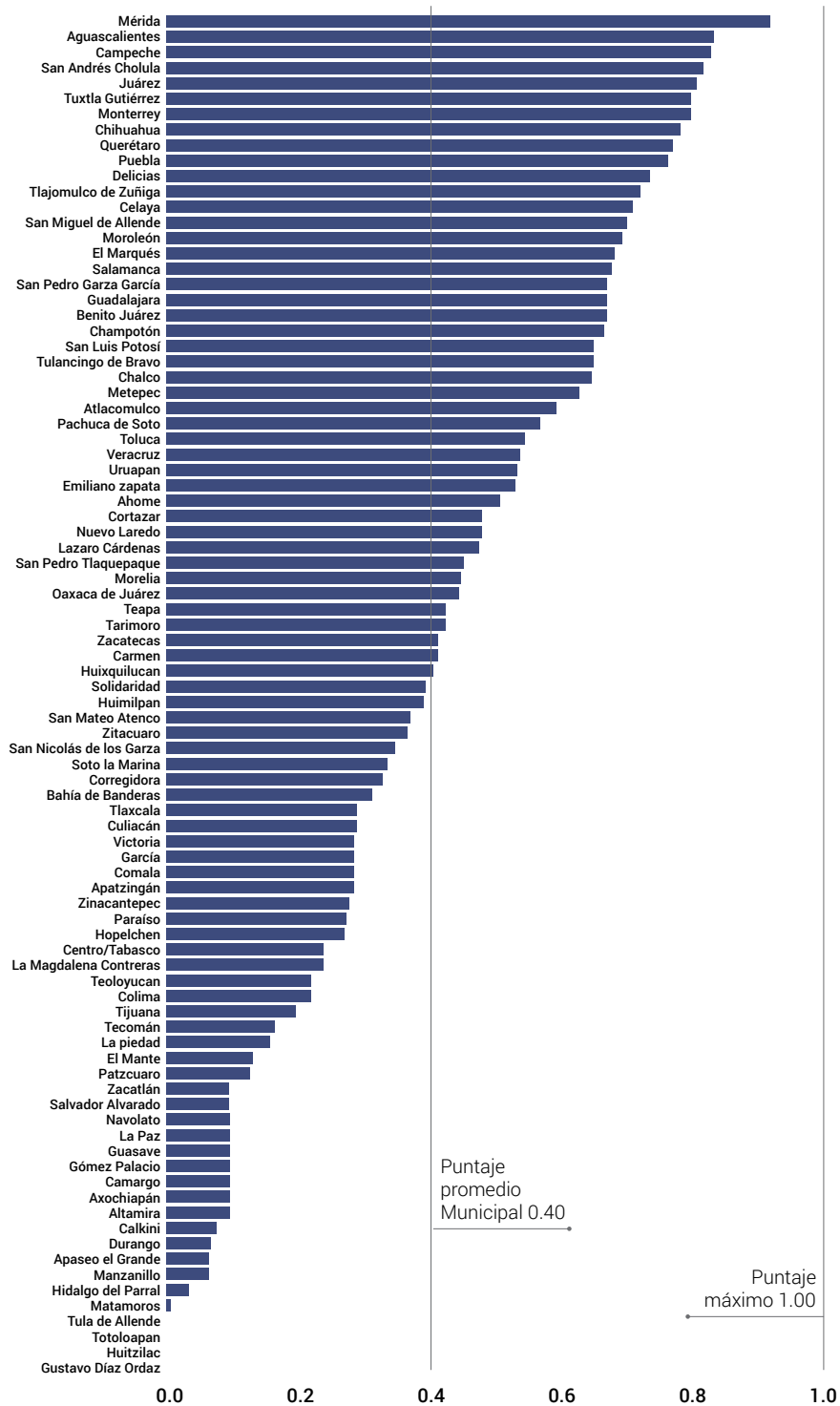
Tabla 4. Características normativas de los municipios en 2019

INSTITUCIONES Y HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA	NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON NORMATIVIDAD EN LA MATERIA
Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria	54
Consejo de Mejora Regulatoria	64
Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública	60
Programas de Mejora Regulatoria	63
Registro de trámites y servicios	65
Registro de regulaciones	48
Expediente único de trámites y servicios	54
Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones	44
Agenda de planeación regulatoria	49
Análisis de impacto regulatorio ex – ante (AIR)	52
Análisis de impacto regulatorio ex post (AIR)	45
Mecanismo de protesta ciudadana	53

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

iii. Instituciones

Gráfica 5. Resultados del pilar de Instituciones del ISMR 2019 en el orden municipal



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

La calificación promedio en este pilar es de 0.40 puntos de uno máximo de 1, de tal manera que 43 municipios se encuentran por encima del promedio, mientras que 45 se encuentran por debajo. En cuanto a las entidades que destacan en este pilar, es importante resaltar lo siguiente:

Mérida

- La autoridad encargada de impulsar y aplicar la política de mejora regulatoria es la Subsecretaría, Subdirección y/o homólogo de Mejora Regulatoria del Municipio de Mérida.
- El titular de la autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal.
- El Consejo de Mejora Regulatoria sesiona una vez al año y es presidido por el Presidente Municipal.

Aguascalientes

- La autoridad encargada de impulsar la política de mejora regulatoria es la Secretaría, Dirección y/o homólogo de Mejora Regulatoria del Municipio de Aguascalientes.
- El titular de la autoridad de mejora regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal.
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria es presidido por el Presidente Municipal y sesiona dos veces al año.

Campeche

- La autoridad encargada de impulsar y aplicar la política de mejora regulatoria es la Secretaría, Dirección y/o homólogo de Mejora Regulatoria del Municipio de Campeche.
- La titular de la autoridad de mejora regulatoria fue nombrada por el Presidente Municipal.
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona cada año y es presidido por el Presidente Municipal.

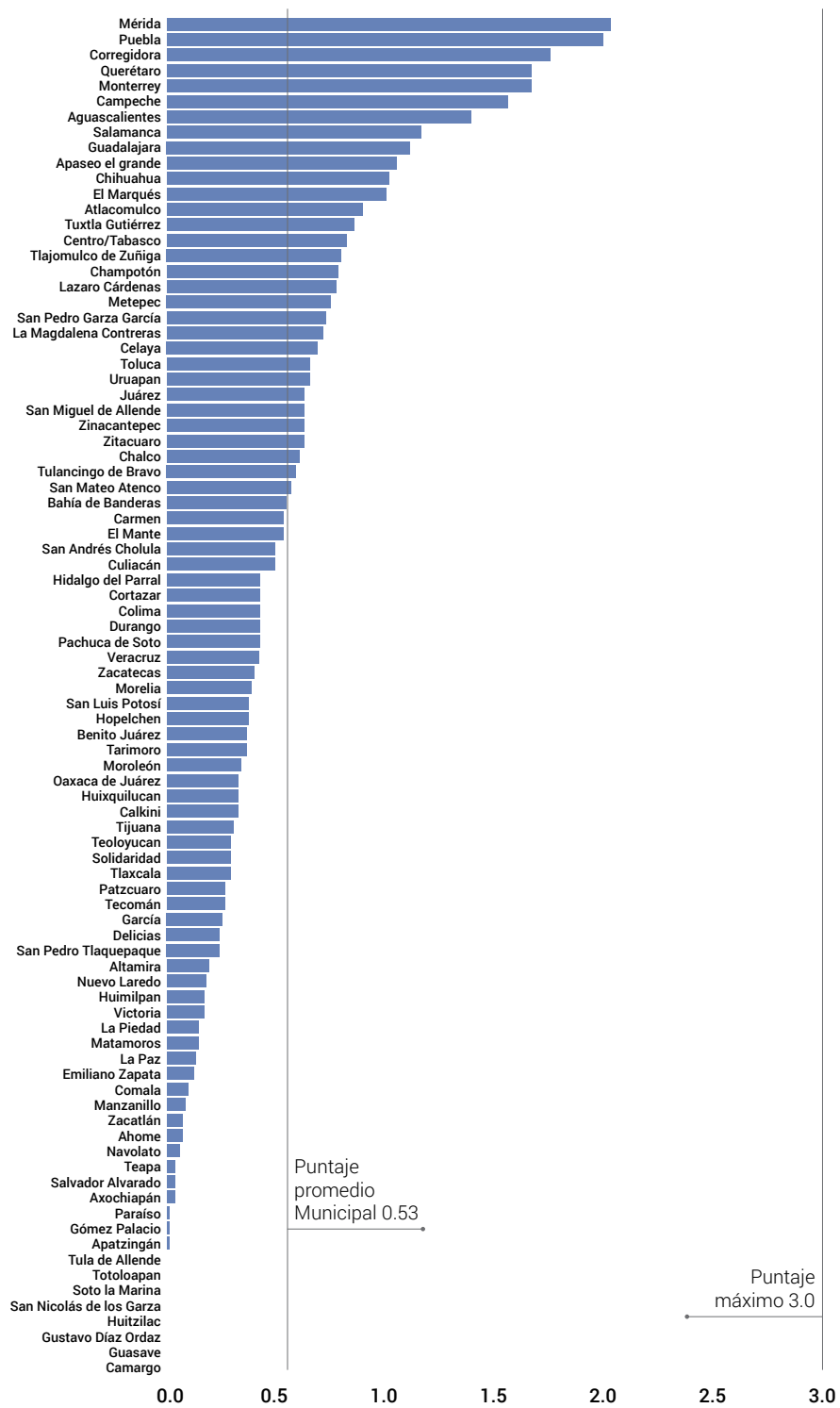
Tabla 5. Características institucionales de la política de mejora regulatoria en 2019

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA	CARACTERÍSTICAS	NÚMERO DE MUNICIPIOS
Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria	Autónomo	3
	Secretaría	32
	Subsecretaría	4
	Descentralizado	1
	Desconcentrado	1
	Otros	24
Quién nombró al titular de la autoridad de mejora regulatoria	Miembros del Cabildo	2
	Presidente municipal	71
	El titular de una secretaría, dirección u homólogo municipal	2
	Otros	2
Consejo de Mejora Regulatoria	Existencia del Consejo	47
	Sesionan dos o más veces por año	32
	Preside el Ejecutivo Municipal	37

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

IV. Herramientas

Gráfica 6. Resultados del pilar de Herramientas del ISMR 2019 en el orden municipal



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

La calificación promedio municipal fue de 0.53 puntos de un máximo de 3 (18%), de tal manera que 35 municipios quedaron por encima del promedio y 53 quedaron por debajo de este. En cuanto a los municipios con mayor calificación, destaca lo siguiente:

Mérida

- El registro de trámites cuenta con 363 trámites municipales disponibles en línea.
- El registro de regulaciones cuenta con 157 instrumentos inventariados.
- Se ha realizado análisis del costo económico de 400 trámites en el municipio.
- El municipio cuenta con Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
- Se ha implementado el Análisis de Impacto Regulatorio ex ante.
- El municipio cuenta con Ventanillas de Licencia de Construcción Simplificada.
- El municipio implementó el Padrón de Inspectores e Inspecciones.

Puebla

- El registro de trámites cuenta con 332 trámites estatales disponibles en línea.
- Se ha realizado análisis del costo económico de 831 trámites en el municipio.
- Se han implementado Programas de Mejora Regulatoria anuales.
- El municipio implementa el Análisis de Impacto Regulatorio previo a la emisión de la regulación.
- El resultado del Análisis de Impacto Regulatorio se hace público a través de medio electrónico.
- El municipio cuenta con un plazo establecido para que la Autoridad de Mejora Regulatoria dé respuesta a la Protesta Ciudadana.

Corregidora

- El registro de trámites cuenta con 158 trámites municipales disponibles en línea.
- Se ha realizado análisis del costo económico de 330 trámites en el municipio.
- Se han implementado Programas de Mejora Regulatoria anuales.

- El municipio implementa el Análisis de Impacto Regulatorio previo a la emisión de la regulación.
- El municipio cuenta con un registro en línea de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.
- El municipio cuenta con un plazo establecido para que la Autoridad de Mejora Regulatoria dé respuesta a la Protesta Ciudadana.

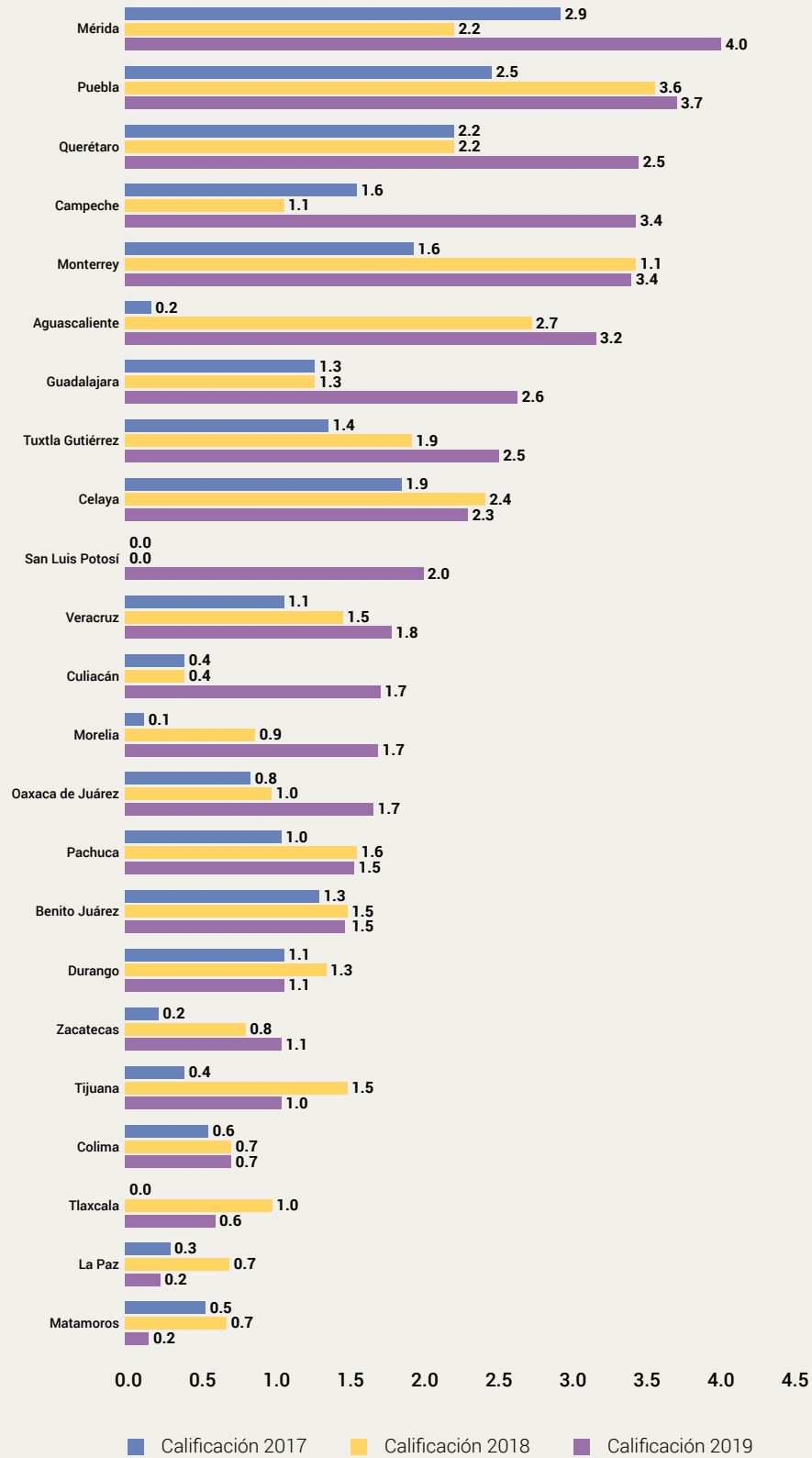
C. Comparativo con resultados del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2018

Uno de los principales objetivos del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria es incidir e incentivar a los municipios a mejorar la calidad de sus pilares de mejora regulatoria. Para lograr identificar el avance o no en esta materia, es necesario hacer un comparativo con las ediciones del ISMR 2018 y 2017.

Con esta comparativa será posible identificar los casos de avance, retroceso o estancamiento, lo cual permitirá tener cursos de acción específicos para cada municipio que participó en el ejercicio.

i. Principales avances en el orden municipal. Con base en la información estadística proporcionada por los tres años que se ha implementado el ISMR, se puede identificar un avance considerable respecto a los municipios que han participado consecutivamente en la edición 2017 a la edición 2019. En el año 2017 la calificación general promedio fue de 1.05, mientras que en el año 2019 fue de 1.47. En cuanto a resultados específicos, destaca de manera notable el caso del municipio de Mérida, quien ocupó la primera posición en el año 2017, posteriormente la novena posición en el año 2018 y en esta edición 2019, se posiciona de nueva cuenta en el primer lugar. De igual forma, destaca la participación del municipio de Puebla, que se ha mantenido en las primeras posiciones, la segunda posición en 2017, la primera posición en 2018 y la segunda posición en 2019.

Gráfica 7. Avance municipal en el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2017-2019



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

1. Políticas

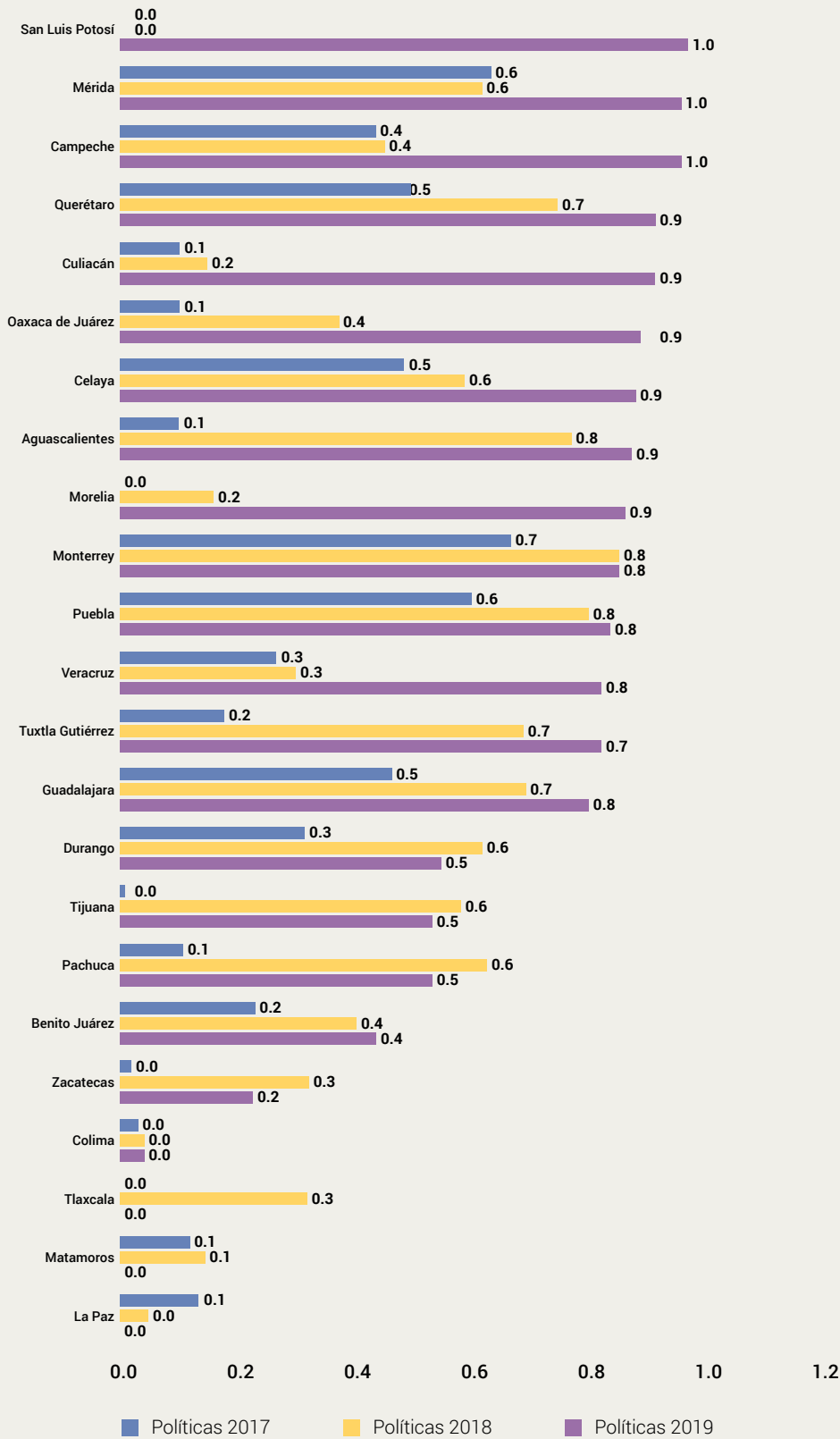
En cuanto al pilar de Políticas, fue el pilar en el que se identificó el avance considerable en el periodo 2017-2019, pues pasó de 26% en 2017 a 64% en 2019. Dentro de los municipios que mayor crecimiento tuvieron en este periodo fueron las siguientes: San Luis Potosí que pasó de una calificación de 0 en 2017 a 1 en 2019 siendo 1 la calificación máxima, el municipio de Culiacán que pasó de 0.1 en 2017 a 0.9 en 2019 e igualmente el municipio de Oaxaca de Juárez que pasó de 0.1 en 2017 a 0.9 en 2019.

Lo anterior refleja la destacada labor que han realizado las autoridades municipales para contar con instrumentos normativos en materia de mejora regulatoria sólidos.

El avance que hace evidente el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria en el pilar de políticas, deja claro que la mayoría de los municipios cuenta con normatividad en la materia para impulsar la política. Se observa que la misma se encuentra en reglamentos municipales debidamente publicados, así como los sujetos obligados, las autoridades facultadas y las herramientas plenamente identificadas.

Para los próximos años es necesario que muchos municipios se concentren en reformar o expedir instrumentos normativos claros y completos que permitan una eficiente aplicación, así como la inclusión a detalle de todas las herramientas y mecanismos que lleven a buen puerto la política en la materia.

Gráfica 8. Avance municipal en el pilar de Políticas 2017-2019



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

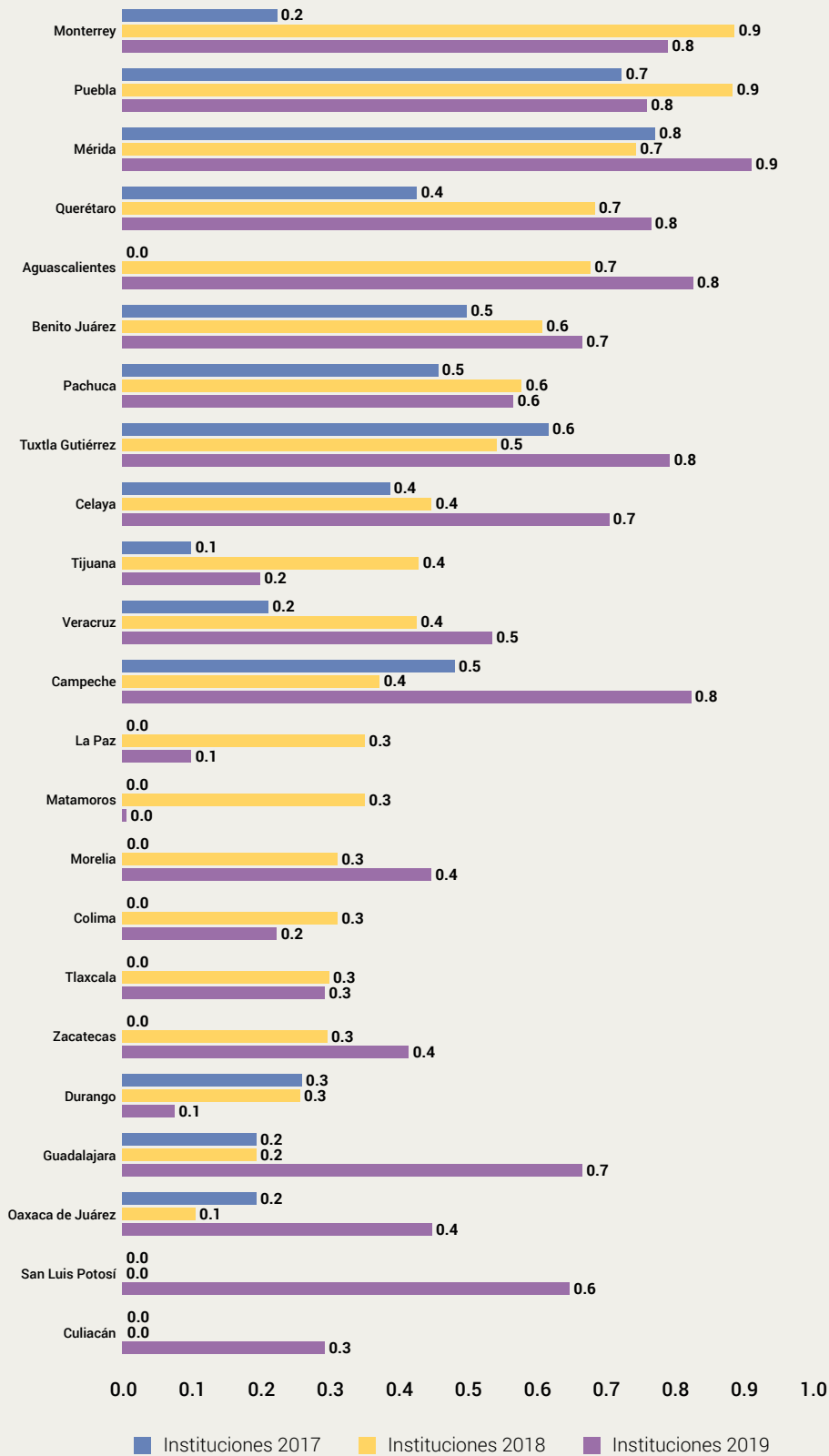
2. Instituciones

En lo que se refiere al pilar de Instituciones, se identificó un importante avance en el periodo 2017-2019, pues la calificación promedio pasó de 25% a 51% respectivamente. Dentro de los municipios que mayor crecimiento tuvieron en este periodo se encuentran las siguientes: el caso de Monterrey es notable, pues pasó de 0.2 en 2017 a 0.8 en 2019 siendo 1 la máxima calificación. De igual forma, el caso de Aguascalientes es destacable, pues pasó de 0 en 2017 a 0.8 en 2019. El municipio de Querétaro avanzó de manera importante de 0.4 en 2017 a 0.8 en 2019, mientras que en el municipio de Guadalajara pasó de 0.2 en 2017 a 0.7 en 2019.

El avance en este pilar fue prácticamente superior y refleja un constante crecimiento en la constitución de los órganos y nombramiento de autoridades de mejora regulatoria. En este sentido, se puede apreciar que los municipios se han comprometido administrativamente para que sus dependencias cuenten con autoridades jerárquicamente óptimas, instrumentos jurídicos robustos, suficientes herramientas, así como mecanismos de difusión y consejos municipales bien integrados.

El reto para los próximos años en lo que a instituciones se refiere, será definitivamente el continuo compromiso por hacer cumplir los plazos establecidos en la ley general y en las leyes estatales, así como integrar los órganos y nombrar a los mejores perfiles para encabezar las autoridades que se encargarán de implementar las herramientas en específico.

Grafica 9. Avance municipal en el pilar Instituciones 2017-2019



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

3. Herramientas

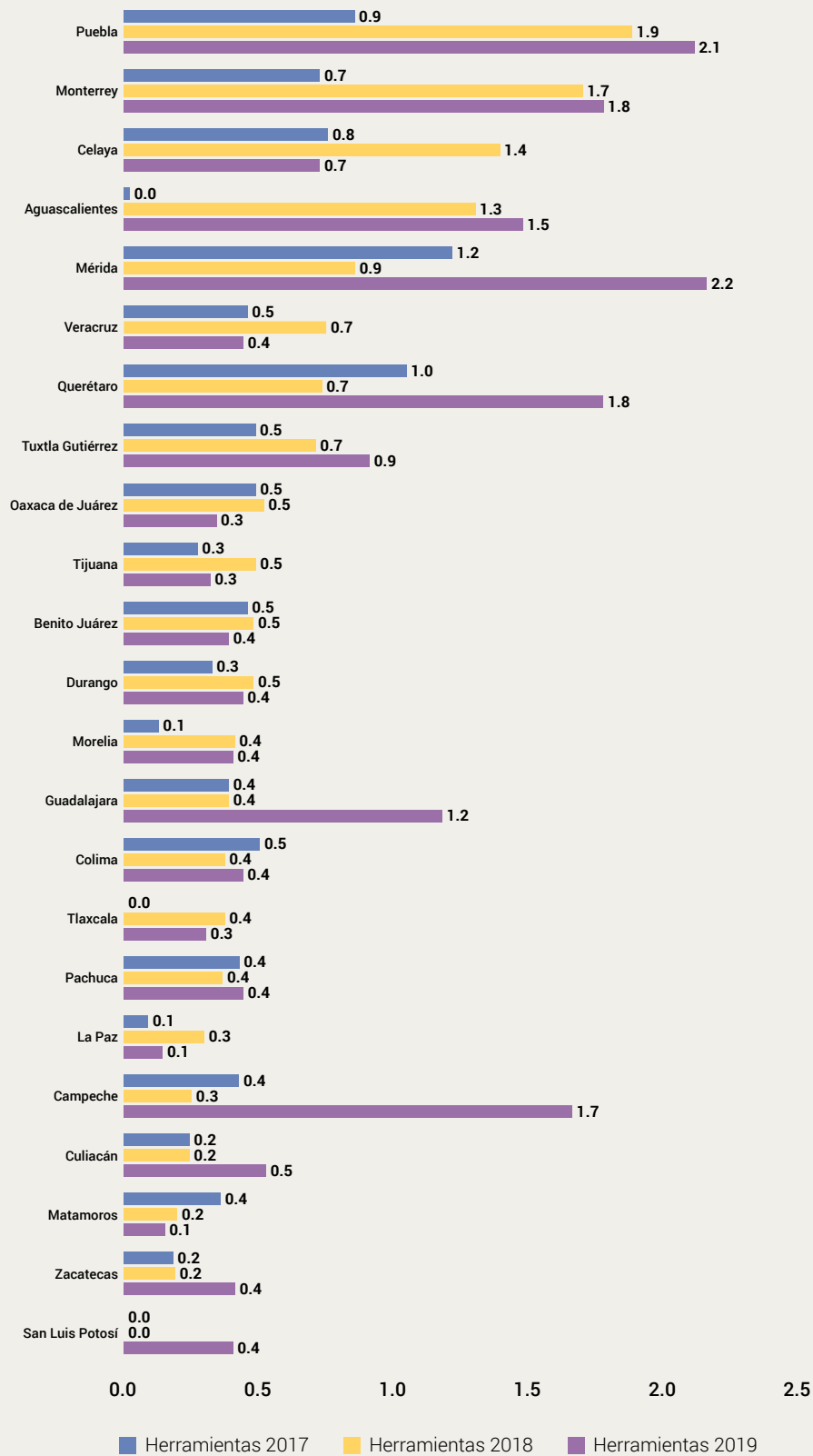
En cuanto al pilar de Herramientas se refiere, el avance en el periodo 2017-2019 mostró un menor crecimiento con respecto de los otros pilares, y aunque se ha incrementado cada año el número de participantes, pasó de 17% en 2017 a 27% en 2019.

Dentro de los municipios que mayor crecimiento lograron en este periodo se encuentra el municipio de Puebla, que pasó de una calificación de 0.9 en el año 2017 a 2.1 en 2019 siendo 3 la máxima calificación, de igual forma el municipio de Monterrey pasó de 0.7 en 2017 a 1.8 en 2019. Un ejemplo más se encuentra en el municipio de Mérida, que pasó de 1.2 en 2017 a 2.2 en 2019.

Si bien el porcentaje de avance en este pilar no es tan notable como en los pilares de políticas e instituciones, es importante destacar que la mayoría de los municipios debe concentrar sus esfuerzos institucionales y recursos para ampliar la implementación de herramientas y aplicarlas de manera eficiente, ya que el objetivo es contar con herramientas de calidad.

Los próximos años representan un reto fundamental para decenas de municipios que apenas reflejan algunas Herramientas en funcionamiento, pero será mayúsculo para aquellos que cuentan con retrasos importantes, por ejemplo en los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas, en los registros de trámites y servicios, en los Programas de Mejora Regulatoria o en los Análisis de Impacto Regulatorio, ya que impactan directamente en la vida de los ciudadanos y las empresas, sobre todo para generar mayor crecimiento económico y bienestar social.

Gráfica 10. Avance municipal en el pilar de Herramientas 2017-2019



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

D. Resultados del Gobierno Federal en el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria

En cuanto a la implementación de la política de mejora regulatoria en el orden de gobierno federal, esta ha mostrado un crecimiento en los últimos años que se puede analizar en dos esferas: i. Un avance importante en los pilares de herramientas, políticas e instituciones, ii. La creación de instrumentos de mejora regulatoria y elementos para la aplicación de la política a nivel nacional.

En cuanto al primer elemento se refiere, la calificación obtenida por el Gobierno Federal, a través de la CONAMER para la edición del ISMR 2019, fue de 4.29 de 5 (86%).

En el pilar de políticas, la calificación obtenida fue de .91 de 1, en el pilar de Instituciones la calificación obtenida fue de 0.99 de 1, mientras que en el pilar de Herramientas obtuvo una calificación de 2.38 de 3.

Gráfica 11. Resultados Generales de la Federación dentro del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

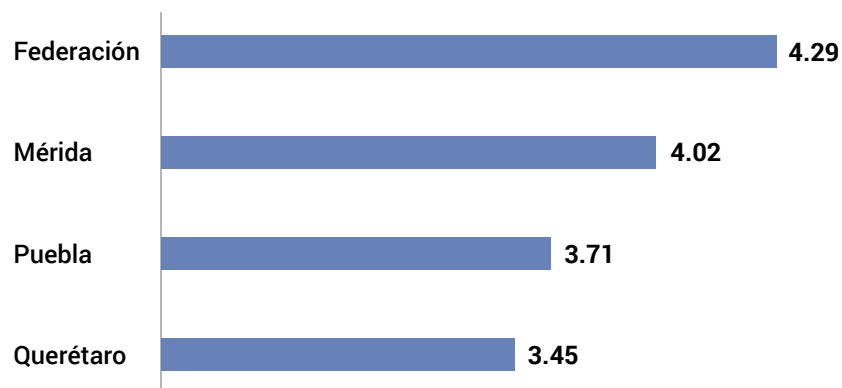


Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

Mientras que en la edición 2018 del ISMR, la federación obtuvo una calificación de 4.01, en este periodo la CONAMER ha avanzado en la aplicación de las herramientas de mejora regulatoria, el fortalecimiento del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria y en la aplicación de la Ley General de Mejora Regulatoria.

En relación con las entidades municipales, la federación se encuentra por arriba de los mejores estados en el ranking general, superando a Mérida, Puebla y Querétaro, por .27, .58 y .84 respectivamente.

Gráfica 12. Comparación de Resultados Generales de la Federación con los obtenidos por otras entidades



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

En cuanto a la creación de instrumentos de mejora regulatoria y elementos para la aplicación de la política a nivel nacional se refiere, en materia de políticas, particularmente, se logró la inclusión de la política pública en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se aprobó la Ley General de Mejora Regulatoria, se instaló el Consejo Nacional y se aprobó la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria. De igual forma se aprobaron los lineamientos de las siguientes herramientas:

- Programa de Reforma a Sectores Prioritarios,
- Método Económico y Jurídico de Reforma Administrativa,
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas,
- Programa de Simplificación de Cargas Administrativas,
- Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles
- Ventanilla de Construcción Simplificada
- Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

Asimismo, se aprobó la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana con el objetivo de fortalecer y transparentar los mecanismos de inspecciones y visitas domiciliarias. De igual forma, se ha trabajado en el diseño del Expediente Único de Trámites y Servicios y los correspondientes al Registro Nacional de Visitas Domiciliarias de la Administración Pública Federal. Asimismo, se publicó el Reglamento Interior del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria y, en este momento, se encuentra trabajando en la elaboración de los lineamientos del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios y en lo respectivo al Sistema Nacional de Gobernanza Regulatoria.

En materia de instituciones, se logró la sesión de instalación del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria el día 19 de agosto del año 2019, la cual se llevó a cabo en la segunda sesión del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, los días 28 y 29 de noviembre en el estado de Morelos. De igual forma, en materia de instituciones, la instalación del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, fortalece la perspectiva de gobernanza en la toma de decisiones y hace más sólido el proceso de toma de decisiones al interior del Sistema, la evaluación del avance de la política de mejora regulatoria y la transparencia y rendición de cuentas de la política en la materia.

En materia institucional se logró un amplio avance para la construcción de grupos de trabajo que mejoren regulaciones y consigan la simplificación de trámites en materia de Estaciones de servicio para la venta de gasolinas, Gas L. P., Gas Natural, Comercio y Autotransporte de carga, para la emisión de directrices específicas en la materia.

En cuanto a Herramientas, la CONAMER ha trabajado de manera decidida en la aplicación de los principales programas y sus respectivas certificaciones en distintas entidades federativas y municipios del país y se encuentra en el diseño de herramientas como son el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios y el Sistema Nacional de Gobernanza Regulatoria, así como la actualización del Registro Federal de Trámites y Servicios.

E. Mejores prácticas

A continuación se presentan algunas de las mejores prácticas de las herramientas antes descritas implementadas por los municipios:

1. Registro de Trámites y Servicios

Mérida

El municipio de Mérida cuenta con un avanzado Registro de Trámites y Servicios en el cual se encuentran inscritos 363 trámites en diferentes materias como educación, salud, programas sociales, trabajo, economía, turismo y vivienda, medio ambiente entre otros. Los criterios de búsqueda que tiene el registro incluyen búsqueda por dependencia, por tema, por palabra clave, por orden municipal, por trámite más solicitado, por orden alfabético y se menciona el número total de trámites.

Con respecto a la funcionalidad, 100% de los trámites cuenta con nombre, fundamento jurídico, los casos en que debe presentarse el trámite, formato descargable, objeto de la inspección o verificación, requisitos del trámite, plazo máximo para resolver, monto de los derechos y la forma como se determina el mismo.

2. Análisis de Impacto Regulatorio ex ante

Puebla

En el municipio de Puebla esta herramienta se implementa desde el 2016 y lo han realizado siete dependencias del orden municipal. La Contraloría Municipal es la encargada de revisar y validar la justificación y análisis de impacto regulatorio. En este sentido, se han emitido siete dictámenes de impacto regulatorio y los elementos que contiene son la problemática, población objetivo, análisis cualitativo y cuantitativo de los costos, análisis cualitativo de los beneficios y se verifica que los beneficios de la nueva regulación sean mayores a los costos que esta implica.

3. Análisis de Impacto Regulatorio ex post

Querétaro

En lo que se refiere al Análisis de Impacto Posterior a la regulación, el municipio ha analizado 19 regulaciones en los siguientes sectores: Administración Pública Municipal, Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Ordenamiento Urbano y Movilidad y Seguridad Pública y Gobernabilidad. El análisis se realiza a propuesta de la autoridad promotora de la regulación, así como aquellas regulaciones que en el análisis ex ante resultaron de alto impacto.

4. Registro de Visitas Domiciliarias

Monterrey

Con respecto a esta herramienta, el municipio cuenta con 45 inspecciones o verificaciones, además la información que da a conocer el registro contiene los contactos de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias o quejas, la información de contacto de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias, y el padrón de inspectores, verificadores y/o visitadores. En su registro se puede consultar información acerca del nombre completo del servidor público, datos de contacto, fundamento jurídico de las inspecciones y fotografía del servidor público.

5. Registro de Regulaciones

Campeche

En el municipio de Campeche, la herramienta en comento cuenta con 36 regulaciones vigentes, asimismo las dependencias que participan son los órganos autónomos municipales, las dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal. El plazo de actualización de cada regulación aprobada se hace de manera inmediata. La

información con la que cuenta la regulación es la siguiente: nombre de la regulación, fecha de su vigencia, autoridad o autoridades que la emiten y que la aplican, índice de la regulación, Objeto de la Regulación, materias reguladas, sectores regulados, sujetos regulados, trámites y servicios relacionados con la regulación y la identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y de visitas domiciliarias.

6. Protesta Ciudadana

Aguascalientes

El municipio de Aguascalientes aplica efectivamente esta herramienta, ya que cuenta con una línea telefónica para recibir la Protesta Ciudadana, así como una sección dentro del Registro de Trámites y Servicios del municipio. Por otro lado, se pudo comprobar que la autoridad de mejora regulatoria cuenta con dos días para emitir su respuesta al ciudadano.

7. Agenda de planeación regulatoria

Monterrey

El municipio de Monterrey aplica esta herramienta cada año y lo hace por medio de una Mesa de Mejora regulatoria la que permite analizar trámites y servicios. La agenda incluye avances del proyecto de Mejora Regulatoria del Municipio, así como el Proyecto de Actualización de Portal de Trámites y Servicios que incluye los resultados de la primera etapa, el análisis de la información y homologación de plataformas, los procesos de simplificación y digitalización de trámites y servicios y la ruta para el costeo de los mismos; por último, contiene el análisis de la información de requisitos, el proceso a seguir y el análisis de la información jurídica.

CONCLUSIONES

Desde la edición 2017, la implementación de la política de mejora regulatoria ha tenido importantes avances, que han sido documentados por este indicador.

Destacan de manera importante los avances en el pilar de Políticas, que reflejan el compromiso que demostraron las entidades federativas con la homologación de su normatividad en relación con la Ley General de Mejora Regulatoria. De igual forma, es importante señalar el destacado avance en el funcionamiento y operación de los órganos y autoridades en materia de mejora regulatoria, lo anterior se debe a la importante labor por parte de las entidades federativas por el fortalecimiento de sus consejos estatales y sus autoridades de mejora regulatoria. Por último, la labor significativa en lo que se refiere a la implementación concreta de las herramientas de mejora regulatoria.

Como se ha señalado anteriormente, la política de mejora regulatoria en nuestro país va exigir una importante labor de coordinación en la operación de su Sistema Nacional de Mejora Regulatoria. En este sentido, el importante avance identificado por el ISMR si bien nos muestra importantes logros en estos años, en los siguientes 20, el reto de quienes formamos el Sistema Nacional, los distintos órdenes y ámbitos de gobierno, es que los avances en los pilares que conforman el indicador, se vean reflejados e impacten en la vida diaria de los ciudadanos.

El valor de la política de mejora regulatoria radica en que se logren trámites más ágiles y efectivos para los ciudadanos, regulaciones más eficientes, que promuevan el bienestar económico incluyente y el dinamismo de las empresas e inspecciones apegadas a la legalidad, la transparencia y promotoras del Estado de derecho.

En este sentido, en los próximos años, el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria y el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, tendrán como principal objetivo, la trascendencia de las políticas, instituciones y herramientas de cada autoridad de mejora regulatoria a un bienestar económico duradero.

Para lograrlo, será de gran importancia que quienes formamos parte del Sistema Nacional trabajemos de manera coordinada y hacia un mismo objetivo, por ello, el siguiente paso por parte del Observatorio será la conformación del Indicador de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, para lo cual convoca a todos los miembros del Sistema para su diseño y efectiva aplicación.

El trabajo que realicemos en los próximos meses, será determinante para los resultados que obtendremos en los próximos 20 años.

Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

NOTA METODOLÓGICA

Con el fin de detallar como se asignaron los valores a cada una de las preguntas, retomamos la estructura general del Indicador, dividido en los tres pilares que le constituyen:

I. Políticas (P)

II. Instituciones (I)

III. Herramientas (H)

Para el ejercicio del 2018 se realizaron modificaciones en las ponderaciones debido al interés del Observatorio en la implementación de las herramientas normadas por la recién aprobada Ley General de Mejora Regulatoria. Fue así que, se le dio mayor importancia al pilar de Herramientas; teniendo como resultado que las ponderaciones se modificaran, asignándole el valor de un punto a los pilares de Políticas e instituciones y de 3 al de Herramientas. De manera general, el cálculo del indicador se obtiene realizando un promedio ponderado de sus tres componentes:

$$ISMR_t = 0.2(P_t) + 0.2(I_t) + 0.6(H_t) \quad (1)$$

Donde el $ISMR_t$ puede tomar valores entre 0 y 5.

Respecto a la distribución de los porcentajes asignados, el equipo del Observatorio llevó a cabo discusiones y mesas de trabajo con expertos en materia de mejora regulatoria, con la finalidad de determinar qué pilares tienen más incidencia e impacto directo sobre la vida diaria de los ciudadanos y las actividades económicas de las empresas.

De esta forma, se asignó una ponderación de 20% al pilar de Políticas, 20% al de Instituciones y 60% al pilar de Herramientas (véase Ecuación 1).

Por otro lado, el $ISMR_t$ permite comparar la situación y avances de la política (marco normativo, aplicación y características,) entre los diferentes órdenes de gobierno en dos puntos en el tiempo. Cabe aclarar que para poder realizar la comparación en el orden municipal, se tomaron en cuenta sólo los municipios que participaron en ambas ediciones del ISMR; es así que, a pesar de que en el 2018 participaron 63 municipios, sólo se retomaron los 32 que participaron el 2017.

Las comparaciones nos permiten evaluar la trayectoria y progreso de las políticas. En este caso, será pertinente medir el índice del ISMR:

$$\text{índice ISMR}_{2018} \left(\frac{\text{ISMR}_{2018}}{\text{ISMR}_{2017}} \right) * 100 \quad (2)$$

Donde, como se mencionó anteriormente, el ISMR de 2018 municipal deberá modificarse para poder ser comparable con el del 2017.

A. Pilares y componentes del Indicador

Cada uno de los pilares del Indicador se analiza a partir de preguntas específicas, que permiten entender la existencia de elementos de mejora regulatoria en el orden estatal o municipal, así como determinar el alcance, calidad, funcionamiento y robustez de dichos elementos. Así mismo, se modificaron o adicionaron ciertas preguntas para que el indicador se apegara a lo normado en la Ley General de Mejora Regulatoria.

Dicho lo anterior, se muestran a continuación los temas que se analizaron por cada pilar, así como el número de preguntas por tema.

Tabla 1: Elementos del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria

PILAR	TEMAS	PILAR I	PILAR II	PRINCIPIO DEL PILAR Y TIPO DE EVIDENCIA
Políticas	Instrumento jurídico en el que se encuentra normada la política pública de Mejora Regulatoria	0.15	NA	Las preguntas contenidas en el pilar de políticas tienen por objeto identificar los instrumentos jurídicos que norman la política de mejora regulatoria. En un segundo análisis, se estudian las características puntuales y expresas con las que cuentan con los instrumentos jurídicos que norman dicha política.
	Estatus de la Ley que regula la política de Mejora Regulatoria	0.1	NA	
	Principios expresos en el instrumento jurídico estatal que norma la política de Mejora Regulatoria	0.05	NA	
	Sujetos obligados de la Ley de Mejora Regulatoria	0.06	NA	
	Estatus del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria	0.04	NA	
	Autoridad de Mejora Regulatoria	0.025	0.025	
	Consejo de Mejora Regulatoria	0.025	0.025	
	Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública	0.025	0.025	
	Programas de Mejora Regulatoria	0.025	0.025	
	Registro de trámites y servicios	0.025	0.025	
	Registro de regulaciones	0.025	0.025	
	Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones	0.025	0.025	
	Expediente único de trámites y servicios			
	Agenda de planeación regulatoria	0.025	0.025	
	Análisis de impacto regulatorio ex – ante (AIR)	0.025	0.025	
	Análisis de impacto regulatorio ex – post (AIR)	0.025	0.025	
	Mecanismo de protesta ciudadana	0.025	0.025	
	Preguntas totales	Estado 17 / Municipio 18	Estado 30 / Municipio 30	

Instituciones	Autoridad de Mejora Regulatoria	0.625	NA	Identificar quiénes son los responsables de impulsar y aplicar la política de mejora regulatoria.
	Consejo de Mejora Regulatoria	0.375	NA	
	Preguntas totales	Estado 14 / Municipio 14	NA	Asimismo, se analiza la fortaleza institucional de las Autoridades de Mejora Regulatoria.
Herramientas	Sistema de apertura rápida de empresas (SARE)	0.25	NA	Las preguntas contenidas en el pilar de herramientas tienen por objeto identificar cuáles son los instrumentos y buenas prácticas en materia de mejora regulatoria implementadas. De igual forma se analiza cuáles son las principales características y elementos de la implementación de estas herramientas.
	Registro de Trámites y Servicios	0.25	NA	
	Programa de Mejora Regulatoria	0.25	NA	
	Mecanismo de Medición del Costo Económico de los trámites y servicios	0.25	NA	
	Herramientas de análisis de impacto: ex ante	0.25	NA	
	Licencia de construcción	0.12	NA	
	Juicios orales y mercantiles	0.25	NA	
	Registro Estatal de Regulaciones	NA	0.25	
	Herramientas de análisis de impacto: ex post	NA	0.25	
	Expediente único para trámites y servicios	NA	0.25	
	Registro de inspecciones verificaciones	NA	0.25	
	Protesta ciudadana	NA	0.25	
	Agenda de Planeación Regulatoria	NA	0.12	
	Preguntas	Estado 60/ Municipio 87	Estado 43/ Municipio 29	

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

En cuanto al llenado de información, es importante mencionar que no todas las preguntas, contenidas en cada tema, se pueden responder de la misma manera. Es decir, existen cuatro principales casos en los que se puede contestar una pregunta:

- I. Preguntas llave
- II. Preguntas aditivas

III. Preguntas con respuestas excluyentes

IV. Asimismo, en algunos casos del cuestionario, una misma pregunta puede tener respuestas aditivas y excluyentes

Las preguntas llave son esenciales para el funcionamiento del cuestionario pues, dependiendo de la respuesta que se adopte, se habilitarán o no una serie de preguntas. De esta manera, las respuestas de las preguntas llave no otorgan puntos, si no que determinarán qué otras preguntas se habiliten. Por ejemplo, no tendría sentido preguntar sobre las características con las que cuenta un Consejo Estatal de Mejora Regulatoria si previamente se respondió que el estado no cuenta con uno.

Las preguntas con respuestas aditivas indican si un orden de gobierno, una autoridad o una herramienta en específico cuentan con un conjunto de atributos, lo que permite identificar el alcance los instrumentos jurídicos, la fortaleza institucional de las autoridades y el alcance de las herramientas.

Las preguntas con respuestas excluyentes son aquellas que indican si existe o no un elemento de Mejora Regulatoria; por ejemplo: ¿Existe Consejo de Mejora Regulatoria? Por lo que la respuesta sólo puede ser sí o no.

Finalmente, las preguntas con respuestas aditivas y excluyentes son aquellas que combinan los elementos conceptuales de las dos últimas opciones.

Dicho lo anterior, es menester ahondar en la asignación de valores de las preguntas que entran en la primera categoría: Preguntas con respuestas aditivas.

La pregunta **J** contará con un total de XJ puntos asignados; es decir, en el caso idóneo, el orden de gobierno analizado podrá obtener, como máximo, XJ puntos en la pregunta **J**. Si las respuestas son aditivas, cada opción tendrá el siguiente puntaje, esto solo aplica para el pilar de políticas e instituciones.

$$Puntaje_n^J = \frac{XJ}{N} \quad (3)$$

Donde:

- Puntaje $_n^J$ es el total de puntos asignados a la n-ésima opción de respuesta en la pregunta **J**
- N es el total de opciones aditivas que contempla la pregunta **J**
- n es la n-ésima opción aditiva, tal que $n \in \{1, 2, 3, \dots, N\}$
- XJ es el total de puntos asignados a la pregunta **J**

Es decir, todas las opciones aditivas tienen la misma ponderación, de tal suerte que cada una de estas opciones tendrá un puntaje asignado de $\frac{X_J}{N}$. De esta manera, tendremos que las opciones de respuestas serán las siguientes; lo que significa que se podrá seleccionar más de una opción.

$$Respuesta J \in \{1,2,3,\dots,N\}: |Respuesta J| \geq 1$$

En línea con el ejemplo anterior, ahora se presenta la asignación de puntos en el segundo caso, preguntas con respuestas excluyentes.

De la misma manera que en el ejemplo anterior, supongamos que la pregunta **K** cuenta con **XK** puntos asignados y que repartirá entre **N** opciones excluyentes. Es importante mencionar que las opciones se ordenan jerárquicamente, de tal suerte que la primera opción de respuesta será la que obtenga el mayor puntaje posible, es decir, **XK** puntos.

$$Puntaje_1^K = XK$$

$$Puntaje_2^K = Puntaje_1^K - \frac{XK}{N} = XK - \frac{XK}{N}$$

$$Puntaje_3^K = Puntaje_2^K - \frac{XK}{N} = XK - \frac{XK}{N} - \frac{XK}{N} = XK - (2) * \left(\frac{XK}{N}\right)$$

$$Puntaje_{n+1}^K = Puntaje_n^K - \frac{XK}{N} = XK - (n) * \left(\frac{XK}{N}\right) \dots \dots \dots (4)$$

Donde:

- Puntaje $_1^K$ es el total de puntos de asignados a la primera opción de respuesta de la pregunta **K**.
- **XK** es el total de puntos asignados a la pregunta **K**.
- Puntaje $_{n+1}^K$ es el total de puntos asignados a la opción **n+1** de la pregunta **K**
- **N** es el total de opciones.
- **n** es la n-ésima opción de respuesta de la pregunta **K**, tal que $n \in \{1, 2, 3, \dots, N\}$

De esta manera, observamos que la ponderación de las diferentes opciones de respuesta se hace de manera iterativa, estableciendo como referencia la primera opción, aquella con mayor valor jerárquico. Una vez que se ordenan todas las opciones por jerarquía, y se tiene la primera opción ponderada con el máximo de puntos asignados a la pregunta en cuestión, basta con restar a la opción precedente – con mayor orden jerárquico – una porción fija, $\frac{X_k}{N}$, tal como se explica en las fórmulas anteriores. En este caso, el set de posibles respuestas es el siguiente.

$$RespuestaK \in \{1,2,3,\dots,N\}: |RespuestaK| = 1$$

Por último, falta detallar la ponderación que se realizará en el último caso, cuando la respuesta contempla tanto opciones aditivas, como opciones excluyentes.

Supongamos que la pregunta **L** tiene **N** opciones de respuesta, tal que la primera opción es excluyente, y las **N-1** restantes son aditivas; de la misma manera, se repartirán **XL** puntos como máximo (caso idóneo).

$$Puntaje \frac{L}{1} = X_L$$

$$Puntaje \frac{L}{n} = \frac{X_L}{N}$$

Donde:

- Puntaje $\frac{L}{1}$ es el total de puntos de asignados a la primera opción de respuesta de la pregunta **L**; la opción **1** es excluyente, por lo que sólo podrá seleccionarse ésta o, alguna combinación de las opciones aditivas.
- Puntaje $\frac{L}{n}$ es el total de puntos asignados a la n-ésima opción aditiva;
- son las opciones aditivas, tal que $n \in \{1, 2, 3, \dots, N\}$ con **N-1** elementos en el conjunto.

De esta manera, se cumple la premisa de que, no importa qué combinación factible de respuestas se haga, no se podrán asignar más de **XL** puntos en la pregunta. El set de respuestas se define formalmente en la siguiente ecuación.

$$RespuestaL \in \{1,2,3, \dots, N\}: |RespuestaL| = 1 \text{ sis } RespuestaL = 1 \cup$$

$$|RespuestaL| \geq 1 \text{ sis } RespuestaL \neq 1 \quad (6)$$

Es decir, se puede escoger la primera opción – excluyente – o, cualquier combinación de opciones de respuesta entre la 2 y la N.

Por otro lado, el pilar de herramientas es un caso particular, para este pilar se creó una nueva ponderación que es el mismo para los dos formatos de preguntas (aditivas y excluyentes); la nueva ponderación fue 70 a 30 donde las respuestas que contemplan las mejores características de cada herramienta obtuvieron el 70% y el resto obtuvo el 30% de la calificación asignada a cada pregunta por tema, con el objetivo de incentivar a los gobiernos a implementar las herramientas que contengan los principales elementos de la mejora regulatoria.

$$Pregunta_i = 0.70 (X_1 + X_2 + \dots + X_n) + .30 (X_{n+1} + X_{n+2} + \dots + X_{n+i})$$

Donde:

- 1 Pregunta_i corresponde a cualquier pregunta que se encuentre dentro de uno de los 13 temas en los se divide el pilar de herramientas;
- $X_1 + \dots + X_n$ es el número de respuestas que contemplan las mejores características de cada herramienta con una ponderación total del 70 por ciento, y
- $X_{n+1} + \dots + X_{n+i}$ el número de respuestas que tienen una ponderación total del 30 por ciento.

Tabla 2. Ejemplos de la reponderación en el pilar de Herramientas

TEMA: MECANISMO DE COSTEO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	
PUNTAJE MÁXIMO: 0.25	
PREGUNTA	PONDERACIÓN
¿En la entidad se aplica algún método para cuantificar el costo económico de los trámites y servicios?	0.25*0.1
¿Cuáles de los siguientes elementos contempla este método o herramienta en el estado?	0.25*0.1
¿Se ha realizado un análisis del costo económico de los trámites y servicios desde 2015?	0.25*0.35
¿Cuántos trámites y servicios han sido analizados para medir el costo económico en la entidad desde 2015?	0.25*0.35
¿Qué autoridad es la encargada de calcular el costo económico de los trámites y servicios?	0.25*0.1

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

La tabla anterior muestra a manera de ejemplo la evaluación del pilar de herramientas para las preguntas relacionadas con costeo de trámites y servicios. Se puede observar que las preguntas relacionadas con el análisis del costo económico de los trámites y servicios y el número de trámites analizados se les ha dado una ponderación del 70%. Estas dos preguntas tienen una mayor ponderación ya que, nos da información sobre qué tan reciente es el costeo y premia a los gobiernos locales que ya hayan implementado el costeo. El 30% restante se divide de manera equitativa entre las preguntas faltantes.

B. Asignación de calificaciones dentro de cada componente

El presente apartado tiene por objeto mostrar cómo es que los componentes del Indicador, descritos en el apartado anterior, se traducen en valores puntuales por pregunta, según el tipo de cuestionario.

El análisis que se muestra a continuación se aplica únicamente al cuestionario Estatal, ya que este último difiere de forma importante en el número de preguntas como en las opciones de respuesta contenidas en cada pregunta.

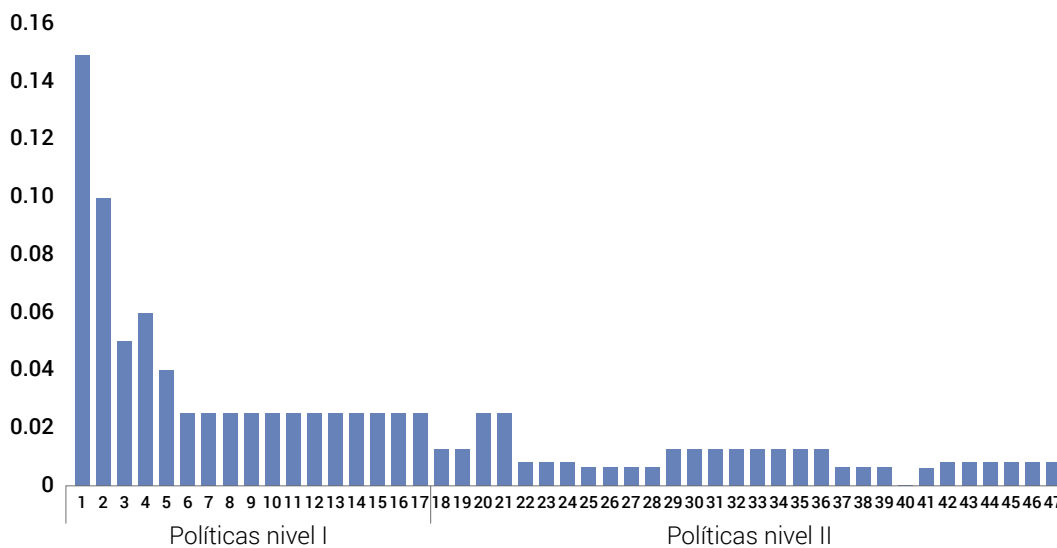
i. Pilar de Políticas. El pilar de Políticas comprende 36 preguntas en el cuestionario Estatal, a las que se les han asignado 20% de los puntos que componen el Indicador. Algunas preguntas tienen un puntaje mayor respecto a otras, con la finalidad de señalar que las características de la regulación que se está indagando tienen un mayor peso entre un conjunto de atributos y disposiciones del marco regulatorio –para mayor detalle de cómo se determinó el valor de cada pregunta y cada opción de respuesta, se recomienda revisar el Anexo al presente documento, donde se muestra una revisión teórica en cuanto a los instrumentos jurídicos y normativos y su jerarquía–.

Este componente se subdivide en Políticas Nivel I y II para fines prácticos durante el levantamiento de la información.

El número de preguntas de este componente se presenta en orden consecutivo (de la pregunta 1 a la 36), con su correspondiente calificación (puntos máximos asignados a cada pregunta) en la Gráfica 1.

La suma de los puntos asignados a todas las preguntas del pilar Políticas debe ser igual 1 punto –equivalentes al 20% de los 5 puntos que componen el Indicador–.

Gráfica 1: Distribución de puntos en el pilar de Políticas



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

En la gráfica anterior se puede apreciar la distribución del valor que tiene cada pregunta dentro del pilar, valores que responden a un criterio cualitativo sobre la propia naturaleza del marco regulatorio y su implementación.

A manera de ejemplo, tomaremos la pregunta 4: Seleccione quiénes son los sujetos obligados de la Ley de Mejora Regulatoria. En esta pregunta se asignan, de manera aditiva, un total de 0.06 puntos ($X_4 = 0.06$) repartidos de la siguiente manera entre las diferentes 13 opciones de respuesta.

Tabla 2. Asignación de puntos en la pregunta 4 del pilar de políticas

OPCIONES DE RESPUESTA ESTATAL	ASIGNACIÓN DE PUNTOS
Dependencias del poder ejecutivo estatal	0.005454545
Dependencias del poder ejecutivo municipal	0.005454545
Órganos autónomos estatales	0.005454545
Órganos autónomos municipales	0.005454545
Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal	0.005454545
Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal	0.005454545
Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal	0.005454545
Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal	0.005454545
Poder legislativo del estado	0.005454545
Empresas paraestatales	0.005454545
Poder judicial del estado	0.005454545
Ninguna de las autoridades anteriores	0
Otro (especificar)	0

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

Constatamos que sólo 11 opciones de respuesta recibieron algún puntaje. Si retomamos la fórmula expuesta en (3), observamos lo siguiente.

$$Puntaje_n^J = \frac{X_J}{N}$$

Constatamos que:

- $X_J = X_4 = 0.06$

- $N = 11$

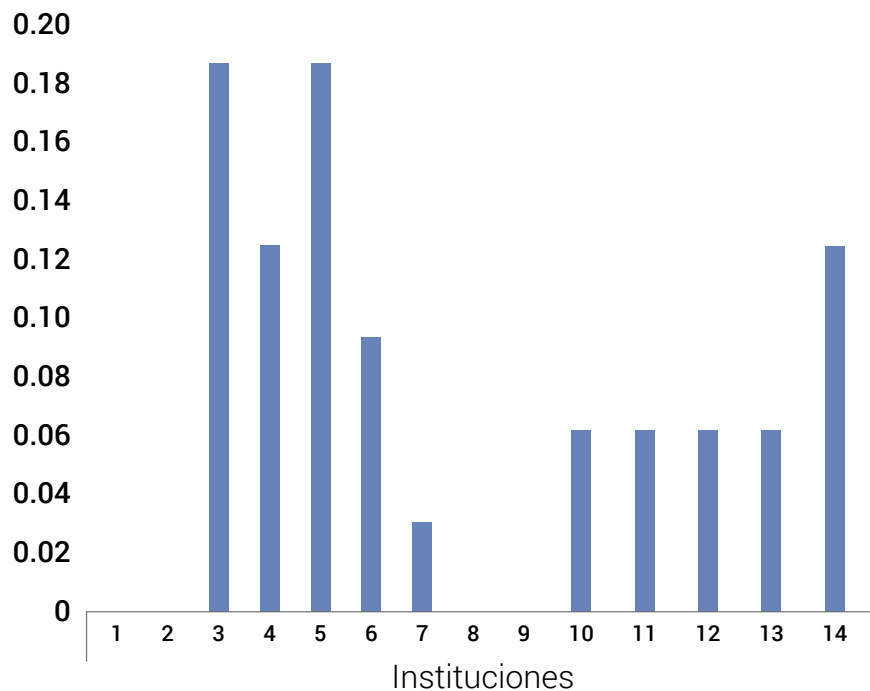
Por lo cual, el puntaje asignado a cada respuesta es el siguiente:

$$Puntaje_n^4 = \frac{X}{N} = \frac{Puntaje_n^4}{11} = 0.06 = 0.005454545$$

ii. Pilar de Instituciones. El pilar de Instituciones Estatal comprende 14 preguntas, a las que se les ha asignado 20% de los 5 puntos. La pregunta 1 de este componente es una pregunta Llave, pues de la respuesta que se haga en dicha pregunta, se generarán diferentes preguntas; lo mismo sucede con la pregunta 9 (véase el apartado C de la sección III).

El número de preguntas de este componente se presenta en orden consecutivo (de la pregunta 1 a la 14), con su correspondiente calificación (puntos máximos asignados a cada pregunta) en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Distribución de puntos del pilar de Instituciones



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

En la gráfica anterior se puede apreciar la distribución del valor que tiene cada pregunta dentro del pilar de Instituciones, en el que destaca que tanto el número de preguntas como la distribución la misma para el caso Estatal.

A manera de ejemplo, retomemos el caso de la primera pregunta del pilar de Instituciones, la Pregunta 1: ¿Cuál es el nombre de la Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria? Notamos que se trata de una pregunta Llave, pues las preguntas 2 a 8 ahondan en las diferentes características y particularidades con las que cuenta dicha Autoridad.

En la Pregunta 12: ¿Con qué periodicidad sesiona el Consejo de Mejora Regulatoria? Se asignan 0.0625 puntos, los cuales se repartirán en las 6 opciones de respuesta excluyentes.

Tabla 3. Asignación de puntos en la pregunta 12 del pilar de instituciones

OPCIONES DE RESPUESTA ESTATAL	ASIGNACIÓN DE PUNTOS
Dos veces al año	0.0625
Cada año	0,046875
Cada dos años	0,03125
Más de dos años	0,015625
No tiene periodicidad definida	0

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

De esta manera, y retomando la fórmula detallada en (4), distinguimos 5 opciones de respuesta con diferentes valores. Para asignar puntos a las opciones de respuesta excluyentes en la pregunta, validamos lo siguiente:

$$Puntaje_{1}^{12} = X_{12} = 0.0625$$

$$Puntaje_{1+1}^{12} = Puntaje_{2}^{12} = Puntaje_{1}^{K} -$$

$$\frac{0.0625}{5} = 0.0625 - (1) * \left(\frac{0.0625}{4} \right) = 0.046875$$

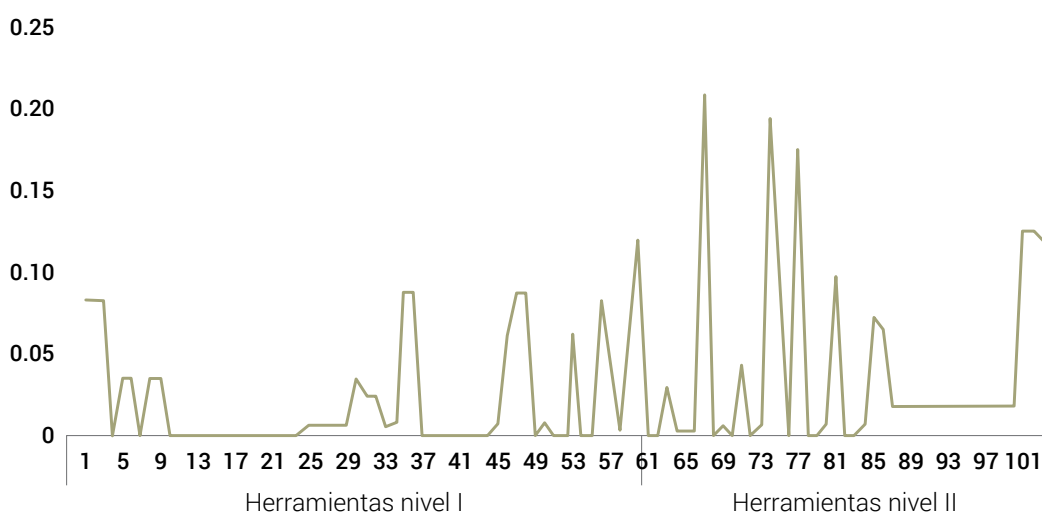
$$Puntaje_{3+1}^{12} = Puntaje_{4}^{12} = Puntaje_{3}^{K} - \frac{0.0625}{4} = 0.0625 - (3) * \left(\frac{0.0625}{4} \right) = 0.015625$$

De esta manera, constatamos que los puntajes se han asignado de acuerdo a las fórmulas descritas con anterioridad.

iii. Pilar de Herramientas. El pilar de Herramientas comprende 79 preguntas para el caso Estatal, integradas en dos secciones del cuestionario, Herramientas nivel I (con 36 preguntas) y nivel II (con 43 preguntas para el caso Estatal).

En este sentido, en la siguiente gráfica se presenta la distribución de puntos por pregunta con su correspondiente calificación (puntos máximos asignados a cada pregunta) para ambos cuestionarios, de tal manera que el puntaje máximo es de 3 puntos.

Gráfica 3. Distribución de puntos del pilar de Herramientas



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

A manera de ejemplo dentro del pilar de Herramientas, tenemos preguntas con opciones de respuestas excluyentes y aditivas, como el caso de la Pregunta 16: ¿Qué acciones se realizaron en el último Programa de Mejora Regulatoria? Donde para el caso Estatal el valor asciende a 0.00885 puntos, pero en ambos casos se mantienen las 6 opciones de respuesta.

Tabla 4. Asignación de puntos en la pregunta 16 del pilar de herramientas

OPCIONES DE RESPUESTA	ASIGNACIÓN DE PUNTOS ESTATAL
Recomendar acciones de simplificación para regulaciones, trámites y servicios a cada una de las dependencias	0.001475936
Establecer mesas de trabajo con cada una de las dependencias para promover la simplificación de regulaciones, trámites y servicios	0.001475936
Someter a consulta pública las propuestas de los Programas de Mejora Regulatoria	0.001475936
Dar respuesta a las propuestas realizadas por los particulares que participan en los Programas de Mejora Regulatoria	0.001475936
Realizar reportes de seguimiento respecto a los Programas de Mejora Regulatoria para cada una de las autoridades y dependencias participantes	0.001475936
Realizar un reporte final sobre los resultados de los Programas de Mejora Regulatoria	0.001475936
Ninguna de las anteriores	0

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

En este caso, destacamos que las primeras 6 opciones de respuesta son aditivas, mientras que la última opción de respuesta es excluyente. Dicho lo anterior, basta con retomar la fórmula (3). Para el caso de las primeras 6 opciones de respuesta, el puntaje se repartirá de la siguiente manera:

$$Puntaje\ estatal\ n^{16} = \frac{X_J}{N} = \frac{0.000885}{6} = 0.001475936$$

La última respuesta es excluyente, pues no es compatible con ninguna de las respuestas anteriores. A esta respuesta se le asignarán 0 puntos.

Ejemplos de los diferentes tipos de respuesta

A. Preguntas con respuestas aditivas

En el primer caso, el de las preguntas con respuestas aditivas, mide varios atributos de un Estado (o municipio). Por ejemplo, en la pregunta 12 del cuestionario estatal, segundo nivel del pilar de Políticas se solicita lo siguiente. Pregunta 12: Características del Registro de Regulaciones, para la pregunta 12 existen las siguientes siete opciones de respuesta.

Tabla 5. Distribución de puntos en la pregunta 12

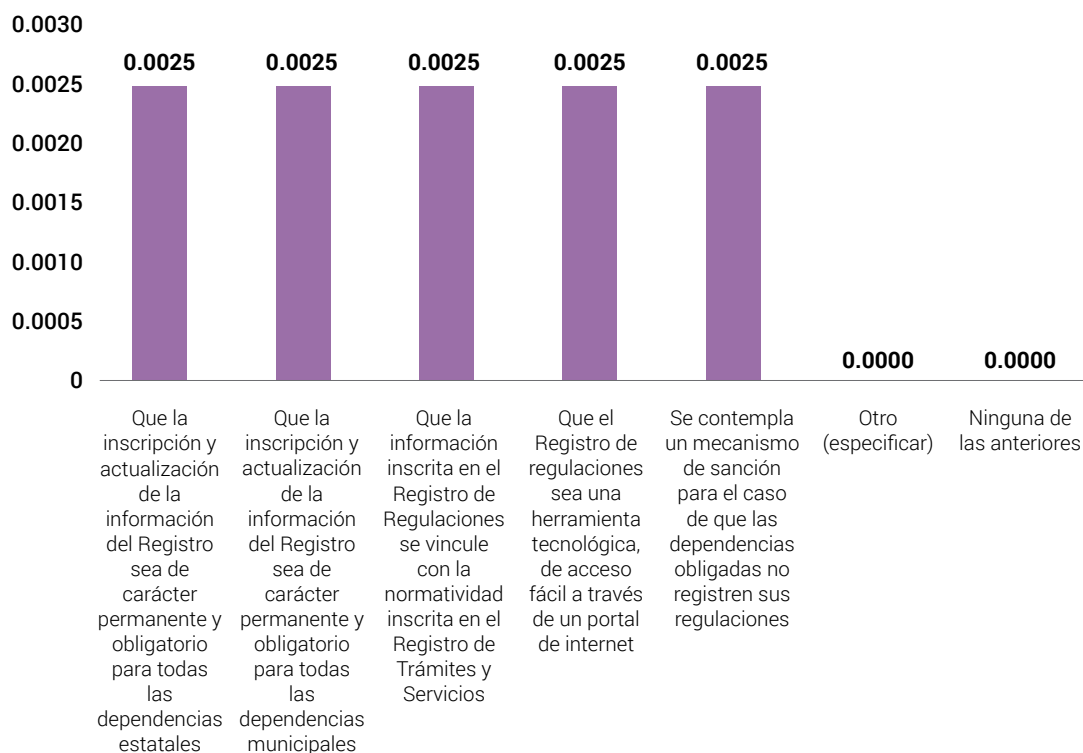
PREGUNTA 12: CARACTERÍSTICAS DEL REGISTRO DE REGULACIONES	
OPCIONES DE RESPUESTA	PUNTOS ASIGNADOS
1 Que la inscripción y actualización de la información del Registro sea de carácter permanente y obligatorio para todas las dependencias estatales	0.0025
2 Que la inscripción y actualización de la información del Registro sea de carácter permanente y obligatorio para todas las dependencias municipales	0.0025
3 Que la información inscrita en el Registro de Regulaciones se vincule con la normatividad inscrita en el Registro de Trámites y Servicios	0.0025
4 Que el Registro de regulaciones sea una herramienta tecnológica, de acceso fácil a través de un portal de internet	0.0025
5 Se contempla un mecanismo de sanción para el caso de que las dependencias obligadas no registren sus regulaciones	0.0025
6 Otro	0
7 Ninguna de las anteriores	0

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

Existen siete posibilidades de respuesta a la pregunta 12, pero la opción 6 se refiere a otro y la 7 se refiere a ninguna de las anteriores. Así, la calificación máxima asignada a la pregunta 12 es de 0.0125 puntos, que se reparten por igual entre las cinco opciones de repuesta (esto es, $0.0025 * 5 = 0.0125$ puntos), ya que las opciones seis y siete no otorgan puntos.

A manera de ejemplo, supongamos que el Estado de Querétaro reúne las cinco características del registro, por lo mismo, deberá obtener la totalidad de puntos asignados a la pregunta 12 (0.0125); la gráfica de la distribución de puntos se verá de la siguiente manera.

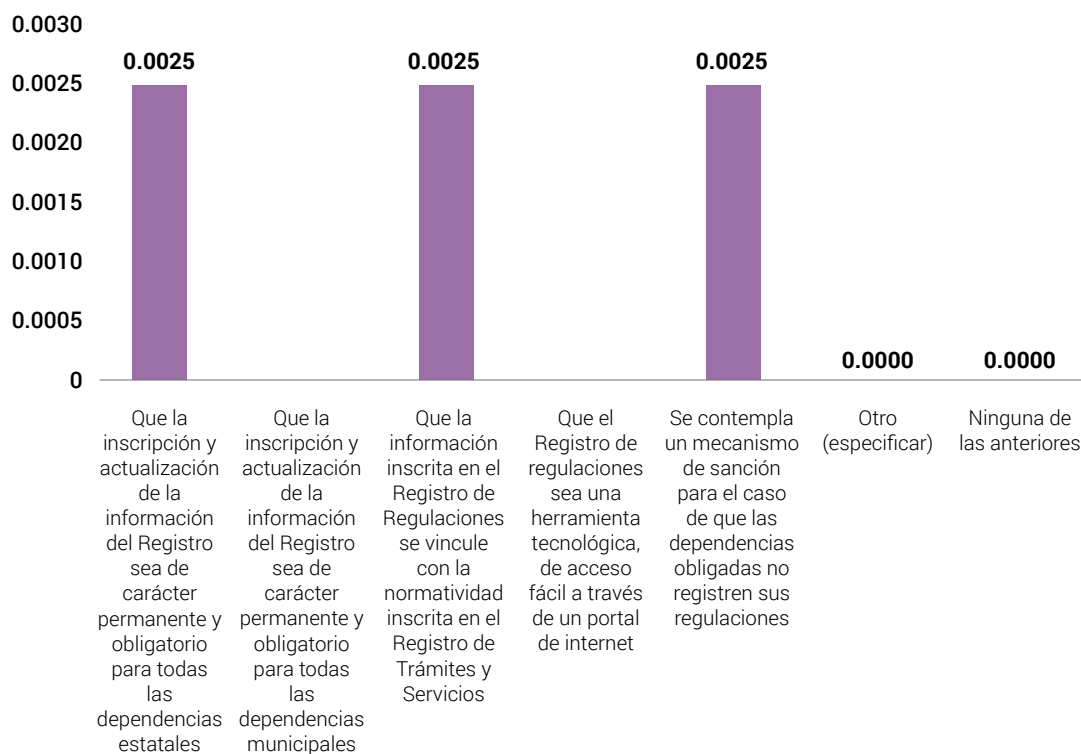
Gráfica 4. Ejemplo de distribución de puntos en la pregunta 12 en donde un estado reúne todas las características



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

Ahora supongamos que el Estado de Veracruz tiene 3 de las 5 características deseables, Veracruz obtendrá 0.0075 puntos para la misma pregunta (esto es, 0.0025 puntos x 3) por lo que la distribución de puntos se verá de la siguiente manera.

Gráfica 5. Ejemplo de distribución de puntos en la pregunta 13 en donde un estado reúne 3 de 7 características



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

Nótese que un Estado puede contar con todos los atributos de la pregunta 12 (como en el ejemplo de Querétaro) o bien, reunir sólo algunos de estos atributos (como en el ejemplo de Veracruz). La ponderación de las opciones de respuesta de la pregunta 12 se asigna con base en la Ecuación (3) como se señaló antes:

$$Puntaje_{5}^{12} = \frac{X_J}{N} = \frac{0.0125}{5} = 0.0025$$

De esta manera, el puntaje obtenido por cada entidad en la pregunta 12 se conforma con las siguientes fórmulas.

7

$$Puntaje^{12}_{\text{Querétaro}} = \sum_i^7 Puntaje_i^{12} = 0.0125$$

$$Puntaje^{12}_{\text{Veracruz}} = \sum_i^7 Puntaje_i^{12} = 0.0075$$

Así, vemos que diferentes características en el registro de regulaciones otorgarán diferentes puntajes a las entidades.

B. Preguntas con respuestas excluyentes

El segundo caso corresponde a las preguntas con respuestas excluyentes, un Estado (o municipio) sólo puede tener un atributo de entre un conjunto de opciones y por lo tanto sólo puede seleccionar una opción de respuesta a determinada pregunta.

Para ejemplificar este aspecto, consideramos la pregunta 21 del pilar de Herramientas I: ¿En la entidad se aplica algún método para cuantificar el costo económico de los trámites y servicios?. Para la pregunta 21 existen las siguientes opciones de respuesta).

Tabla 6. Asignación de puntos en la pregunta 21 del pilar de Herramientas

PREGUNTA 8	¿EN LA ENTIDAD SE APLICA ALGÚN MÉTODO PARA CUANTIFICAR EL COSTO ECONÓMICO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS?	PUNTOS
1	Sí, el método de Costeo Estándar	0,007527273
2	Sí, el método SIMPLIFICA	0,007527273
3	Sí, otra metodología (especificar)	0,007527273
4	No	0

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

En este caso, la calificación máxima para esta pregunta es de 0,007527273 puntos asignados de manera equitativa para señalar que una entidad que lleva acabo el análisis de costo económico de trámites y servicios es mejor valorada que una en el que no se implementa esta herramienta.

Si bien existen 4 posibles respuestas a la pregunta 21, la cuarta opción de respuesta a la pregunta 21 tiene un valor de cero.

C. Habilitación de preguntas llave

Las preguntas llave tienen la función de habilitar un grupo de preguntas subsecuentes, sólo si se seleccionan determinadas opciones dentro del cuestionario. En estricto sentido, esto tipos de preguntas son funciones condicionales con la finalidad de descartar situaciones que no corresponden al encuestado desde un inicio, a partir de la opción de respuesta seleccionada. Este instrumento tiene la finalidad de hacer más eficiente y preciso el proceso de levantamiento de la información.

Por ejemplo, la pregunta 1 del pilar Políticas nivel I del cuestionario es una pregunta llave. Esta pregunta tiene ocho opciones de respuesta. Si se selecciona alguna de las tres primeras opciones de respuesta (es decir, si el instrumento jurídico que norma la política de mejora regulatoria corresponde a una Constitución Estatal, o un Decreto Estatal, o una Ley Estatal), entonces se habitan las demás preguntas de este componente. En caso contrario, no se habilitan las preguntas dos a cinco dentro del pilar de políticas.

Tabla 7. Asignación de puntos en la pregunta 1 del pilar de Políticas

PREGUNTA 1	SELECCIONE EL INSTRUMENTO JURÍDICO EN EL QUE SE ENCUENTRA NORMADA LA POLÍTICA PÚBLICA DE MEJORA REGULATORIA, OPCIONES DE RESPUESTA.	PUNTOS
1	Constitución Estatal	0.15
2	Decreto Estatal	0.1
3	Ley Estatal	0.125
4	Reglamento de la Ley Estatal	0.075
5	Acuerdo Estatal	0.05
6	Disposición administrativa	0.025
7	Otro (especificar)	0.025
8	La entidad no cuenta con una norma que regule la política pública de Mejora Regulatoria	0
	Calificación máxima	0.15

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

La pregunta 1 del pilar de Políticas tiene respuestas excluyentes. La primera opción de respuesta (Constitución Estatal como instrumento jurídico) tiene un valor mayor (de 0.15 puntos) respecto a las opciones 2 (Decreto Estatal con 0.1 puntos) y 3 (Ley Estatal con 0.125 puntos). Dado que se trata de respuestas excluyentes, el encuestado sólo puede seleccionar una opción de entre ocho posibilidades. Por otra parte, si la respuesta no corresponde a alguna de las primeras tres opciones de la pregunta 1, se descarta en automático la posibilidad de sumar puntos con las siguientes preguntas de este componente. En este sentido, la calificación obtenida a lo largo del cuestionario está condicionada por estas preguntas LLAVE, de acuerdo a la situación particular de cada encuestado y de su respuesta correspondiente.

D. Preguntas Especiales

Existen preguntas que por su propia naturaleza no pueden obtener un puntaje directo, ya sea porque su respuesta es informativa y deba de ser relativizada con otra cifra -como es el caso del total de trámites inscritos en el Registro de Trámites y Servicios- o porque la complejidad de la herramienta de mejora regulatoria es tal, que no se consideró necesario contener todas las opciones de respuesta (aditivas) para obtener el puntaje completo de la pregunta -como es el caso de los impactos en el Análisis de Impacto Regulatorio-. La naturaleza de esta clase de preguntas requiere de un tratamiento diferente para la definición del puntaje que éstas aportarán al Indicador, las preguntas mencionadas, así como el tratamiento que se le da a cada una se describen a continuación.

• ¿Cuántas regulaciones se encuentran disponibles en el inventario en línea?

La información que proporciona esta pregunta es informativa, que una entidad tenga mayor número de regulaciones inscritas en su inventario en línea no garantiza que éste sea mejor que el de una entidad que cuente con un número inferior de regulaciones inscritas. Por tal motivo la información que proporciona esta pregunta debe de ser relativizada para obtener un indicador de eficiencia para el Registro de Regulaciones, por tal motivo se hace uso de la información de la pregunta ¿Cuántas regulaciones se encuentran disponibles en el inventario en línea? Esto con el objeto de realizar un cociente entre el número de regulaciones inscritas en línea y el total de regulaciones que tiene la entidad.

$$\frac{\text{Número de regulaciones inscritas en línea}}{\text{Número total de regulaciones en la entidad}}$$

• ¿Cuántos trámites y servicios tienen inscritos en el Registro Estatal/Municipal de Trámites y Servicios?

La información que proporciona esta pregunta es informativa, que una entidad tenga mayor número de trámites inscritos en su Registro no garantiza que éste sea mejor que el de una entidad que cuente con un número inferior de trámites inscritos. Por tal motivo la información que proporciona esta pregunta debe de ser relativizada para obtener un indicador de eficiencia para el Registro de Trámites, por tal motivo se hace uso de la información de la pregunta ¿Cuántos trámites y servicios tiene el Estado/Municipio? Esto con el objeto de realizar un cociente entre el número de trámites inscritos en Registro de Trámites y Servicios y el total de trámites que tiene la entidad; la ponderación para esta pregunta se define de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Número de trámites inscritos en el Registro de Trámites y Servicios}}{\text{Total de trámites que tiene la entidad}} * \text{Puntos asignados a la pregunta total}$$

El cociente del número de trámites inscritos, entre el número de trámites totales, nos proporciona un indicador de eficiencia del Registro; el ideal es que todos los trámites con los que cuenta el estado estén inscritos en el Registro, por lo que, a media que el cociente antes mencionado sea menor, el puntaje asignado a la pregunta disminuirá.

Por último, para el caso de las entidades cuyo Registro de Trámites además de incluir todos los trámites de su ámbito de gobierno, incluyan otros ámbitos, por ejemplo el ámbito estatal y municipal, el cociente no se aplica ya que sería un resultado espurio; en dado caso, se otorga el puntaje completo de la pregunta.

Es también de suma importancia saber qué características se encuentran descritas en cada una de las fichas de naturaleza de los trámites; sin embargo, el número absoluto no dice mucho, es por esto que el cociente del número de trámites que contienen cierta característica entre el total de trámites inscritos en el registro arroja un resultado mucho más analizable y que a su vez refleja el status de esta cuestión. Si el número de trámites con cierta característica es igual al número de trámites que se encuentran en el registro, entonces se le da el puntaje máximo, si no, el resultado se multiplica por el ponderador del reactivo.

Características:

- Nombre del trámite;
- Fundamentación jurídica;
- Casos en los que debe o puede realizarse un trámite;

- Si el trámite debe presentarse mediante escrito libre o formato, o puede realizarse de otra manera;
- El formato correspondiente es descargable;
- En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma;
- Requisitos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite;
- Plazo máximo que tiene la dependencia u organismo descentralizado para resolver el trámite;
- Monto de los derechos o aprovechamiento aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto;
- Vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan;
- Criterios de resolución del trámite;
- Unidades administrativas ante las que se puede presentar el trámite;
- Horarios de atención al público;
- Números de teléfono y medios electrónicos de comunicación, así como el domicilio y demás datos relativos a cualquier medio que permita que el envío de consultas, documentos y quejas;
- La información que deberá conservar para fines de acreditación,
- inspección y verificación con motivo del trámite o servicio;
- Consulta de información;
- Descarga de formatos;
- Envío de información (requisitos) a través del portal;
- Pagos en línea a través del portal, y
- Resolución punta a punta dentro del portal.

$$\frac{\textit{Característica}_n}{\textit{Número de trámites inscritos en el Registro}} * \textit{Ponderación de la pregunta}$$

• ¿Cuántos trámites han sido inscritos en algún Programa de Mejora Regulatoria o equivalente?

La información que proporciona esta pregunta es similar a la pregunta anterior, es meramente informativa y su resultado debe relativizarse para obtener un indicador más preciso de la eficiencia de los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) aplicados en la entidad; como se mencionó, el número de trámites inscritos en un PMR por sí sólo no proporciona información relevante, por lo que para realizar la comparación se requiere retomar la información proporcionada por la pregunta “¿Cuántos trámites y servicios tienen inscritos en el Registro Estatal/Municipal de Trámites y Servicios?” ya que el ideal es que todos los trámites que están inscritos en el Registro y que están disponibles para la consulta de los ciudadanos hayan tenido al menos una acción de simplificación; por lo tanto, la ponderación para esta pregunta se determina de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Trámites inscritos en un PMR}}{\text{Muestra de trámites inscritos en el Registro}} * \text{Ponderación de la pregunta}$$

Se espera que el total de trámites inscritos en el Registro tengan al menos una acción de simplificación de cargas administrativas para el ciudadano; si el número de trámites comprometidos es menor, el puntaje obtenido será menor. En el caso de que el número de trámites comprometidos sea mayor que los que se tienen en el Registro, para evitar sobre calificar la pregunta, se dará la calificación completa sin necesidad de realizar el cociente.

• ¿Cuántas regulaciones han sido inscritas en algún Programa de Mejora Regulatoria o equivalente?

El caso de esta pregunta es exactamente igual que el anterior, pero en este caso para las regulaciones comprometidas en los Programas de Mejora Regulatoria (PMR). El número de regulaciones inscritas en un PMR por sí sólo no proporciona información relevante, para realizar la comparación se requiere retomar la información proporcionada por la pregunta “¿Cuántas regulaciones se encuentran disponibles en el inventario en línea?” ya que el ideal es que todas las regulaciones que estén inscritas en la Normateca de la entidad y que estén disponibles para la consulta de los ciudadanos, hayan pasado por un proceso de simplificación, por lo tanto la ponderación para esta pregunta se determina de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Regulaciones inscritas en un PMR}}{\text{Muestra de regulaciones inscritas en el Registro}} * \text{Ponderación de la pregunta}$$

Así, es ideal que el total de regulaciones inscritas en el Registro de Regulaciones tengan al menos una acción de simplificación de cargas administrativas, por lo tanto, si el cociente mencionado previamente es menor, el puntaje obtenido será menor. En caso de que el número de regulaciones comprometidas sea mayor al que se tiene en la normateca, es decir que se hayan comprometido regulaciones que no están inscritas en el registro de regulaciones, para evitar sobre calificar la pregunta, se dará la calificación completa sin necesidad de realizar el cociente.

• **¿Cuántos trámites y servicios han sido analizados para medir el costo económico en la entidad desde 2015?**

Esta pregunta corresponde a la sección del Costeo Estándar. Aquí se busca conocer si la entidad o municipio aplica esta metodología en la que se analiza el costo del trámite. Este dato sólo es de carácter informativo y por tanto el que aumente el número de trámites o servicios que se hayan analizado no debe impactar de manera importante al indicador. Es así que para obtener el resultado se realiza el cociente del número de trámites costeados entre el número total de trámites. El resultado de esto es multiplicado por el ponderador asignado a la pregunta.

$$\frac{\text{Trámites costeados}}{\text{Número total de trámites}} * \text{Ponderador de la pregunta}$$

• **¿Cuál es el tiempo mínimo por el que deben estar disponibles al público (consulta pública) los proyectos regulatorios y/o análisis de impacto regulatorio?**

Esta pregunta corresponde a la sección de Análisis de Impacto Regulatorio ex ante. Aquí se busca que exista un tiempo mínimo para que esto pueda ser consultado por algún medio electrónico, en línea o físico. Este dato sólo es de carácter informativo y por tanto el que aumente el número de días naturales que se tiene pública esta información no debe impactar de manera importante al indicador. Es por esto que se tomó un parámetro que consiste en que, si el número de días es mayor a 20, se le daba el puntaje total, si éste es menor, se pondera con cero.

- Desde 2015 ¿Cuántas dependencias y/o autoridades gubernamentales del Estado han realizado un Análisis de Impacto Regulatorio previo a la emisión de una nueva regulación?

Esta pregunta corresponde a la sección de Análisis de Impacto Regulatorio Ex ante; esta herramienta de mejora regulatoria supera en grado de complejidad a la herramienta anterior, según las mejores prácticas internacionales, ya que el análisis y la medición de

costos de las regulaciones se vuelve mucho más complejo para las regulaciones que ya se están aplicando que para aquellas regulaciones que se pretenden emitir.

Esta pregunta busca conocer el número de dependencias y/o autoridades que realizan un Análisis de Impacto Regulatorio. De manera que el cociente entre el contempla siete posibles maneras por las que puede realizarse un Análisis de Impacto Regulatorio ex post, por el grado de complejidad de la herramienta, se consideró que dividir el puntaje de manera equitativa entre las siete opciones aditivas, podría calificar de manera negativa a las entidades, por lo tanto se determinó que si la entidad podía demostrar al menos dos opciones de respuesta, obtendría el puntaje completo y si demostraba al menos una opción de respuesta obtendría la mitad del puntaje.

$$\frac{\textit{Dependencias que aplican MIR}}{\textit{Número total de dependencias}}$$

• ¿Cuántas dependencias de la entidad federativa se encuentran vinculadas con el expediente único de trámites y servicios?

Esta pregunta es de carácter meramente informativa; sin embargo, es necesario saber el número de dependencias vinculadas al expediente único de trámites y servicios. No obstante, el número absoluto de dependencias vinculadas no da un panorama claro de lo que esto significa, es por esto que es necesario conocer la proporción de éstas en relación con el total de dependencias que existen en el estado/municipio.

$$\frac{\textit{Dependencias vinculadas al Expediente Único de Trámites y Servicios}}{\textit{Dependencias totales}}$$

Sección de Oralidad Mercantil

Para el cuestionario estatal se realizan una serie de preguntas que tienen como finalidad obtener información sobre la Impartición de Justicia Oral Mercantil en el estado; estas son preguntas realizadas a las entidades que recaban el número de expedientes que pasaban por el proceso Oral Mercantil en el año 2017. Estas preguntas, si bien proporcionan información estadística sobre los Juicios Orales Mercantiles, no sirve como un indicador eficiente para el puntaje de la sección. Se realizaron una serie de proporciones que reflejan de una mejor manera el panorama de esta materia.

$$x_1 = \frac{\textit{Cantidad de asuntos que se concluyeron en la audiencia preliminar}}{\textit{Cantidad de asuntos ingresados en 2017}} * \textit{Ponderación de la sección}$$

Es así que el ratio resultante de los asuntos que concluyeron por conciliación en relación con la cantidad total de asuntos ingresados en 2017 es importante porque refleja una reducción del tiempo del proceso mismo.

$$x_2 = \frac{\text{Cantidad de asuntos que se conciliaron en la audiencia preliminar}}{\text{Cantidad de asuntos ingresados en 2017}} * \text{Ponderación de la sección}$$

Este indicador muestra el grado de avance en la implementación de los Juicios Orales en el estado, ya que la mejor práctica indica que el proceso de impartición de justicia oral mercantil es expedito y se concilian los asuntos en el menor número de visitas posible; por lo tanto, los puntos que otorga esta sección al indicador están en función de qué tantos casos pueden conciliarse en la audiencia preliminar sin extender más el proceso.

Asimismo, se pregunta el Número de amparos concedidos para dar un panorama más claro del desempeño de los jueces en el municipio. Sin embargo, este número por sí solo no muestra cómo está el municipio en términos de oralidad mercantil, sino que para dar una mejor respuesta de lo anterior es necesario dividirlo entre el total de los amparos presentados.

$$x_3 = \frac{\text{Cantidad de amparos concedidos}}{\text{Cantidad de amparos presentados en 2017}} * \text{Ponderación de la sección}$$

También es necesario medir la relación de juzgados especializados actualmente, comparados con el número de juzgados que existen en el municipio y que a su vez lleven la materia de oralidad mercantil. Se busca que todos los juzgados converjan a un mismo punto: la especialización en oralidad mercantil para no saturar a los demás juzgados que no solamente toman a su cargo esta materia.

$$x_4 = \frac{\text{Número de juzgados especializados que lleven asuntos de oralidad mercantil}}{\text{Número total de juzgados que lleven la materia de oralidad mercantil}} * \text{Ponderación de la sección}$$

Es necesario analizar el número total de jueces en relación al número de juzgados para determinar si son suficientes en torno a la carga de trabajo. La práctica observada más común es que exista un juez por juzgado; práctica común.

$$\frac{\text{Número de jueces que llevan asuntos orales mercantiles}}{\text{Número de juzgados en los que se llevan a cabo la materia de oralidad mercantil}} * \text{Ponderación de la sección}$$

Por tanto, para esta sección se rescató la información proporcionada y calculada anteriormente a través de las siguientes preguntas "Número de asuntos que se concluyeron en materia de oralidad mercantil en el año 2017", "Cantidad de asuntos conciliados bajo el sistema oral mercantil", "Número de amparos concedidos en materia de oralidad mercantil", y "Número de juzgados especializados en la materia de oralidad mercantil" Con esta información se realizó el siguiente índice:

$$\text{Índice} = (x_1)(0.2) + (x_2)(0.2) + (x_3)(0.2) + (x_4)(0.2)$$

Donde:

$$x_1 = \frac{\text{Cantidad de asuntos que se concluyeron en la audiencia preliminar}}{\text{Cantidad de asuntos ingresados en 2017}} * \text{Ponderación de la sección}$$

$$x_2 = \frac{\text{Cantidad de asuntos que se conciliaron en la audiencia preliminar}}{\text{Cantidad de asuntos ingresados en 2017}} * \text{Ponderación de la sección}$$

$$x_3 = \frac{\text{Cantidad de amparos concedidos}}{\text{Cantidad de amparos presentados en 2017}} * \text{Ponderación de la sección}$$

$$x_4 = \frac{\text{Número de juzgados especializados que lleven asuntos de oralidad mercantil}}{\text{Número total de juzgados que lleven la materia de oralidad mercantil}} * \text{Ponderación de la sección}$$

Estas variables en conjunto dan un promedio del grado de avance de la implementación de la Oralidad.

VII. RESULTADOS
POR ENTIDAD FEDERATIVA

OBSERVATORIO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

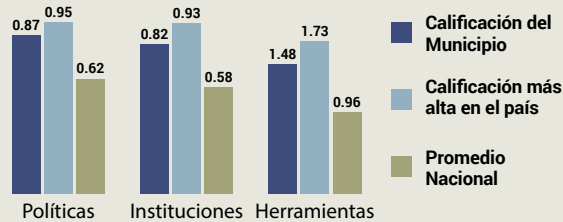
Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2019

Reporte de resultados municipales

AGUASCALIENTES

Posición Nacional

6



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

63%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

3.17



POLÍTICAS

Posición Nacional

12

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.87

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Aguascalientes.		
Fecha de publicación	27 de agosto de 2018	Fecha de última reforma	NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

2

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.8

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

48 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo



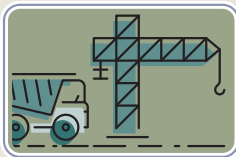
Cuenta con certificado PROSARE 87.1/100

Posición Nacional

7

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

1.47



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

243 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea <https://tramites.aguascalientes.gob.mx/>

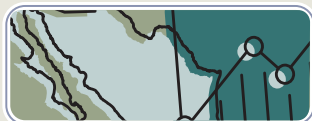
87% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

82% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



227 Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

151 Trámites con acciones de simplificación

151 Regulaciones con acciones de mejora

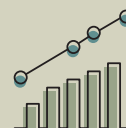
- Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

1 Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

1 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

118

Compromisos aceptados

Calificación actual

3.17

Calificación en caso de implementar compromisos

4.03



POLÍTICAS



INSTITUCIONES



HERRAMIENTAS

Recomendaciones propuestas

25

9

84

Compromisos aceptados

25

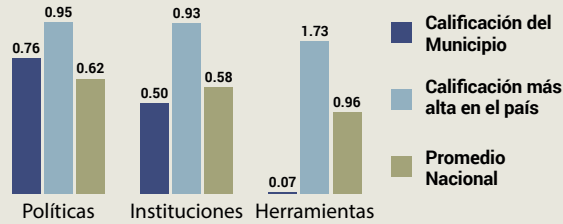
9

84

AHOME

Posición Nacional

47



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

27%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.33



POLÍTICAS

Posición Nacional

31

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.76

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial del Municipio de **Ahome, Sinaloa.**

Fecha de publicación

ND

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

32

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.5

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Unidad de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

73

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.07



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

183

Trámites estatales



Se reportó un registro en línea

<https://www.ahome.gob.mx/tramites-y-servicios/>

0%

de información publicada en línea para realizar trámites



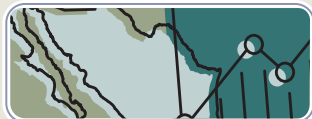
Registro municipal de regulaciones

ND

Regulaciones inventariadas

0%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora



No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



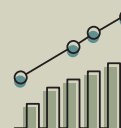
AIR ex-ante

ND

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND

Dependencias vinculadas

ND

Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.33

Calificación en caso de implementar compromisos

NA



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

NA



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

NA

Compromisos aceptados

NA

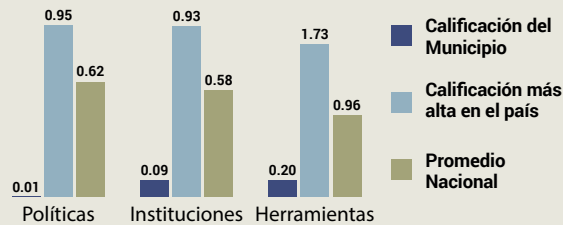
NA

NA

ALTAMIRA

Posición Nacional

80



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

6%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.30



POLÍTICAS

Posición Nacional

79

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.01

El municipio no cuenta con un instrumento jurídico publicado que regule la política pública de Mejora Regulatoria

Instrumento Jurídico

No existe normatividad municipal en materia de mejora regulatoria en **Altamira**.

Fecha de publicación

NA

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

70

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.0

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Enlace de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual no se pudo comprobar el nivel jerárquico de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

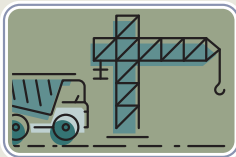
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

62

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.2



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

39 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea <https://altamira.gob.mx/2018-2021/sistemas-y-formatos-para-tramites-y-servicios/> de información publicada en línea para realizar trámites

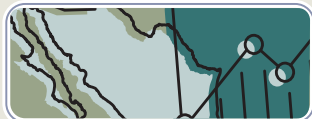
92%



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

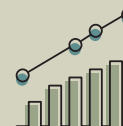
- Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

11 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.30

Calificación en caso de implementar compromisos

NA



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

NA



INSTITUCIONES

Compromisos aceptados

NA



HERRAMIENTAS

NA

NA

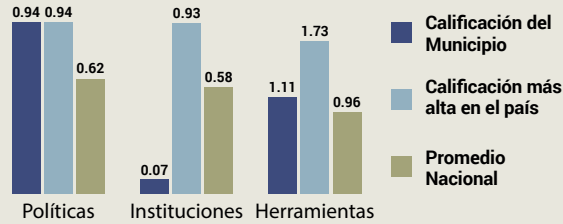
NA

NA

APASEO EL GRANDE

Posición Nacional

20



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

42%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

2.12



POLÍTICAS

Posición Nacional

5

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.94

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de **Apaseo el Grande, Guanajuato.**

Fecha de publicación

07 de septiembre de 2018

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

81

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.0

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- No se pudo constatar el nombramiento de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

300-400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

48 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo



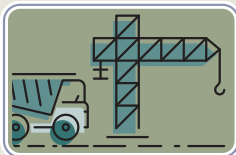
Cuenta con certificado PROSARE 81.80/100

Posición Nacional

10

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

1.1



- ✓ Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- ✓ Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 1 Trámites para la obtención de la licencia
- 6 Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- 5 Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

204 Trámites estatales

- ✓ Se reportó un registro en línea <https://apaseoelgrande.gob.mx/tramites/> de información publicada en línea para realizar trámites

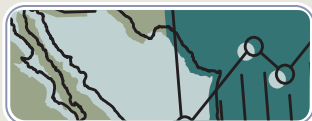
78%



Registro municipal de regulaciones

33 Regulaciones inventariadas

37% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

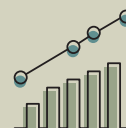
- 1 Trámites con acciones de simplificación
- 12 Regulaciones con acciones de mejora
- ✓ Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- ✗ No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- ✓ Cuenta con un registro de inspecciones



- ✓ Cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico ✗
- Portal ✗
- Teléfono ✗
- Plazo fijo de respuesta ✗

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

2.12

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

NA

NA

NA

Compromisos aceptados

NA

NA

NA



POLÍTICAS



INSTITUCIONES

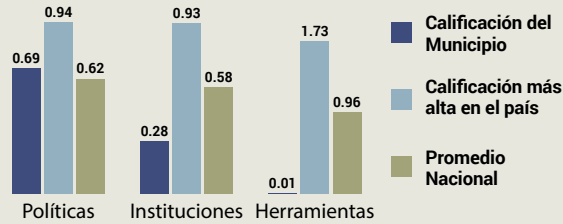


HERRAMIENTAS

APATZINGÁN

Posición Nacional

62



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

20%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.98



POLÍTICAS

Posición Nacional

39

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.69

El municipio no cuenta con un instrumento jurídico publicado que regule la política pública de Mejora Regulatoria

Instrumento Jurídico

Reglamento municipal de Mejora Regulatoria para el Municipio de **Apatzingán, Michoacán.**

Fecha de publicación

ND

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

54

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.2

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Secretaría de Desarrollo Económico es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

78

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.0



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

ND Trámites estatales

Se reportó un registro en línea <http://apatzingan.gob.mx/>

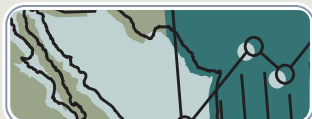
0% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

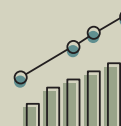
Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.98

Calificación en caso de implementar compromisos

NA



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

NA



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

NA

Compromisos aceptados

NA

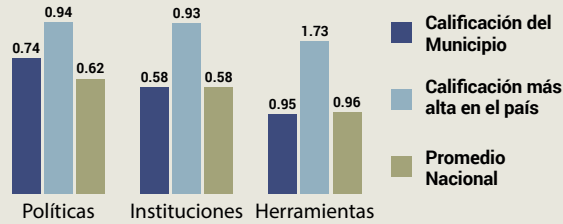
NA

NA

ATLACOMULCO

Posición Nacional

16



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

45%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

2.27



POLÍTICAS

Posición Nacional

33

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.74

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Atlacomulco.

Fecha de publicación

09 de mayo de 2019

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

26

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.5

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

100-200

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

2

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

48 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

13

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.9



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

8 Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

303 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea <http://atlaacomulco.gob.mx/index.php/mejora-regulatoria/remtys> de información publicada en línea para realizar trámites

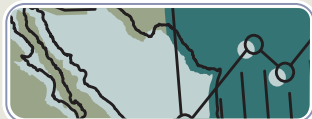


94%

Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

2% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

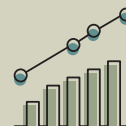
- Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- Cuenta con un registro de inspecciones



- Cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

23 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

2.27

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

NA

NA

NA

Compromisos aceptados

NA

NA

NA



POLÍTICAS



INSTITUCIONES

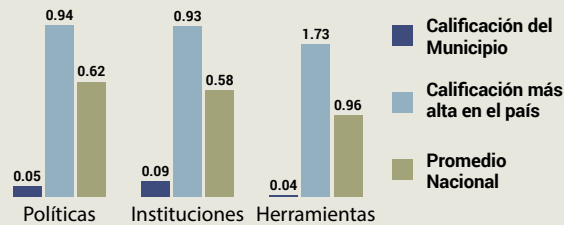


HERRAMIENTAS

AXOCHIAPÁN

Posición Nacional

83



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

4%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.18



POLÍTICAS

Posición Nacional

75

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.05

El municipio no cuenta con un instrumento jurídico publicado que regule la política pública de Mejora Regulatoria

Instrumento Jurídico

No existe normatividad municipal en materia de mejora regulatoria en Axochiapán.

Fecha de publicación

NA

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

70

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.0

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

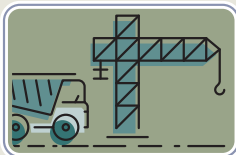
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

76

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.0



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

ND Trámites estatales

Se reportó un registro en línea <http://axochiapan.gob.mx/tramites.html>

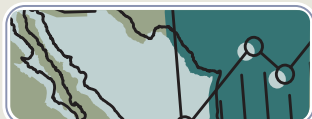
0% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

33 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal

Teléfono Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.18

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

NA

NA

NA

Compromisos aceptados

NA

NA

NA



POLÍTICAS



INSTITUCIONES

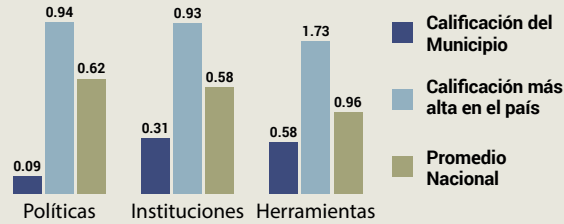


HERRAMIENTAS

BAHÍA DE BANDERAS

Posición Nacional

63



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

20%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.98



POLÍTICAS

Posición Nacional

74

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.09

El municipio no cuenta con un instrumento jurídico publicado que regule la política pública de Mejora Regulatoria

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Bahía de Banderas.

Fecha de publicación

ND

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

51

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.3

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Desarrollo Económico y Turismo es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual no se pudo comprobar el nivel jerárquico de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

100-200

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

4

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

48 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

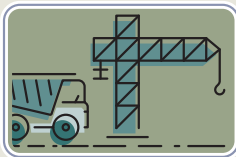
Cuenta con certificado PROSARE ND

Posición Nacional

32

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.5



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

98 Trámites estatales

Se reportó un registro en línea <https://www.bahiadebanderas.gob.mx/x/#>

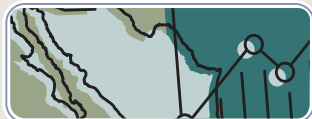
76% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

53 Regulaciones inventariadas

6% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



197 Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

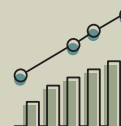
Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

6 Dependencias vinculadas

14 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal

Teléfono Plazo fijo de respuesta

327

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.98

Calificación en caso de implementar compromisos

4.08



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

129



INSTITUCIONES

Compromisos aceptados

129

42



HERRAMIENTAS

42

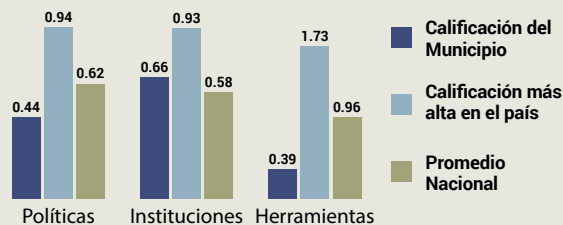
156

156

BENITO JUÁREZ

Posición Nacional

40



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

30%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.49



POLÍTICAS

Posición Nacional

61

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.44

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Benito Juárez.

Fecha de publicación

NA

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

20

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.6

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo



Cuenta con certificado PROSARE ND

Posición Nacional

47

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.3



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 6** Trámites para la obtención de la licencia
- 2** Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- ND** Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



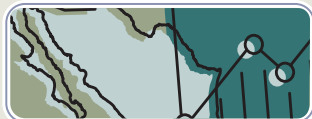
Registro de trámites y servicios

- ND** Trámites estatales
- Se reportó un registro en línea <http://cancun.gob.mx/servicios/servicios-municipales/> de información publicada en línea para realizar trámites
- 0%**



Registro municipal de regulaciones

- ND** Regulaciones inventariadas
- 11%** Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



- ND** Trámites con análisis económico
- No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio**



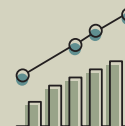
Programas de Mejora Regulatoria

- ND** Trámites con acciones de simplificación
- ND** Regulaciones con acciones de mejora
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

- ND** Dependencias que han realizado un AIR ex-ante
- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

24 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

171

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.49

Calificación en caso de implementar compromisos

3.02



POLÍTICAS



INSTITUCIONES



HERRAMIENTAS

Recomendaciones propuestas

95

16

60

Compromisos aceptados

95

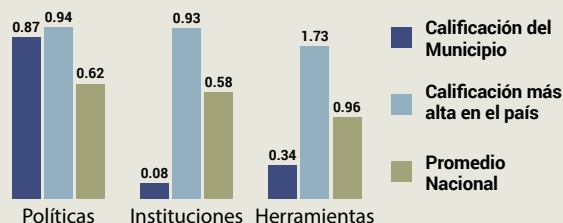
16

60

CALKINÍ

Posición Nacional

49



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

26%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.29



POLÍTICAS

Posición Nacional

11

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.87

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico	Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria para el Municipio de Calkiní.		
Fecha de publicación	ND	Fecha de última reforma	NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

79

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.0

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- No se pudo constatar el nombramiento de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

200-300

48 hrs.

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

2

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

52

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.3



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

132 Trámites estatales

Se reportó un registro en línea <http://calkini.gob.mx/>

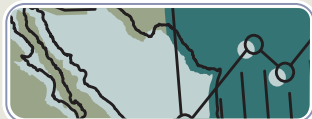


66% de información publicada en línea para realizar trámites

Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

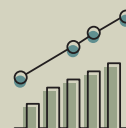
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.29

Calificación en caso de implementar compromisos

NA



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

NA



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

NA

Compromisos aceptados

NA

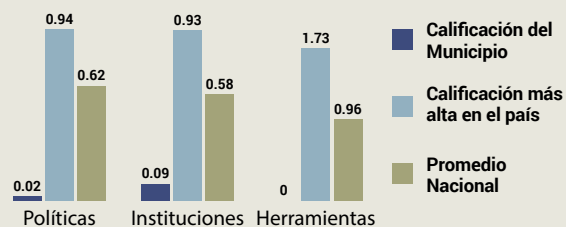
NA

NA

CAMARGO

Posición Nacional

87



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

2%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.12



POLÍTICAS

Posición Nacional

78

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.02

El municipio no cuenta con un instrumento jurídico publicado que regule la política pública de Mejora Regulatoria

Instrumento Jurídico

No existe normatividad municipal en materia de mejora regulatoria en **Camargo**.

Fecha de publicación

NA

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

70

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.0

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

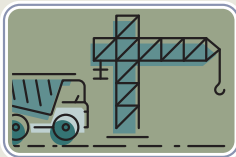
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

81

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- ND** Trámites para la obtención de la licencia
- ND** Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- ND** Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

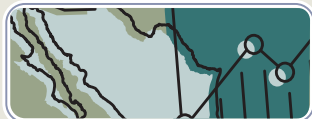
- ND** Trámites estatales
- No se reportó un registro en línea



0% de información publicada en línea para realizar trámites

Registro municipal de regulaciones

- ND** Regulaciones inventariadas
- 0%** Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



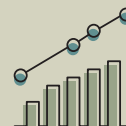
Programas de Mejora Regulatoria

- ND** Trámites con acciones de simplificación
- ND** Regulaciones con acciones de mejora
- Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

- ND** Dependencias que han realizado un AIR ex-ante
- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.12

Calificación en caso de implementar compromisos

NA



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

NA



INSTITUCIONES

Compromisos aceptados

NA



HERRAMIENTAS

NA

NA

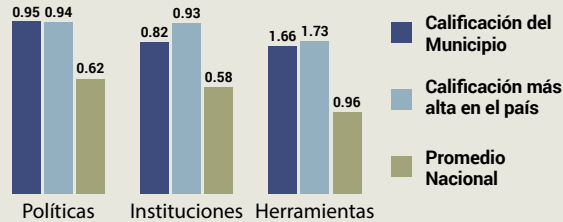
NA

NA

CAMPECHE

Posición Nacional

4



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

69%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

3.44



POLÍTICAS

Posición Nacional

4

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.95

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Campeche.

Fecha de publicación

31 de enero de 2019

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

3

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.8

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Comisión Municipal de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona anualmente, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

300-400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

2

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

72 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo



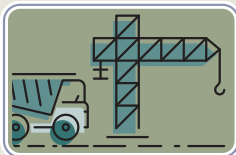
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

6

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

1.6



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 1** Trámites para la obtención de la licencia
- 1** Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- 10** Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



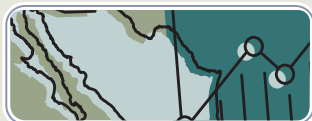
Registro de trámites y servicios

- 152** Trámites estatales
- Se reportó un registro en línea <http://tramites.municipiocampeche.gob.mx/> de información publicada en línea para realizar trámites
- 87%**



Registro municipal de regulaciones

- 36** Regulaciones inventariadas
- 96%** Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



141 Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



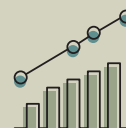
Programas de Mejora Regulatoria

- 32** Trámites con acciones de simplificación
- ND** Regulaciones con acciones de mejora
- Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

- 3** Dependencias que han realizado un AIR ex-ante
- Cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- Cuenta con un portal en línea con la información de las inspecciones realizadas



- Cuenta con un Padrón de inspectores en línea

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

29 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

21

Compromisos aceptados

Calificación actual

3.44

Calificación en caso de implementar compromisos

3.63



POLÍTICAS



INSTITUCIONES



HERRAMIENTAS

Recomendaciones propuestas

NA

7

14

Compromisos aceptados

NA

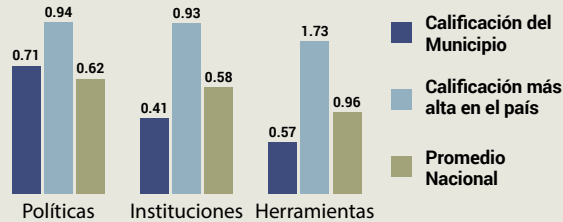
7

14

CARMEN

Posición Nacional

33



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

34%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.68



POLÍTICAS

Posición Nacional

37

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.71

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Carmen.

Fecha de publicación

31 de octubre de 2016

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

42

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.4

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

300-400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

2

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

72 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

33

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.5



❌ Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción

✅ Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

6 Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

10 Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

138 Trámites estatales

✅ Se reportó un registro en línea
<https://www.tramites.campeche.gob.mx/#/buscar/Municipio%20de%20Carmen>
de información publicada en línea para realizar trámites

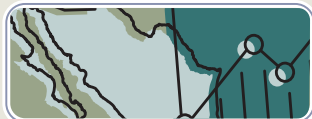
76%



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



134 Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

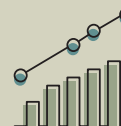
❌ No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

❌ No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



❌ No cuenta con un registro de inspecciones



❌ No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

16 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico ❌

Portal ❌

Teléfono ❌

Plazo fijo de respuesta ❌

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.68

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

NA

Compromisos aceptados

NA



POLÍTICAS



INSTITUCIONES

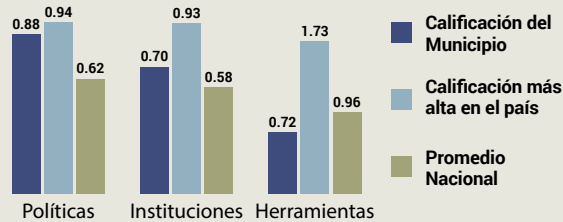


HERRAMIENTAS

CELAYA

Posición Nacional

14



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

46%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

2.30



POLÍTICAS

Posición Nacional

10

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.88

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico	Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Guanajuato.		
Fecha de publicación	11 de noviembre de 2019	Fecha de última reforma	NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

13

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.7

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Dirección General de Desarrollo Económico es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por un Representante de la Academia



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

Más de 400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo



Cuenta con certificado PROSARE 91/100

Posición Nacional

22

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.7



Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción

Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

3 Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

229 Trámites estatales

Se reportó un registro en línea <https://www.celaya.gob.mx/cya/tramites-y-servicios/tramitesdependencias/> de información publicada en línea para realizar trámites

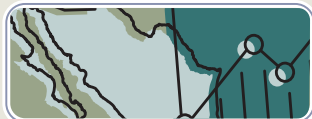
80%



Registro municipal de regulaciones

76 Regulaciones inventariadas

9% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

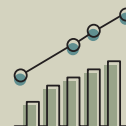
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

20 Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



Cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

11 Dependencias vinculadas

29 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

72

Compromisos aceptados

Calificación actual

2.30

Calificación en caso de implementar compromisos

3.32



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

7



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

65

Compromisos aceptados

7

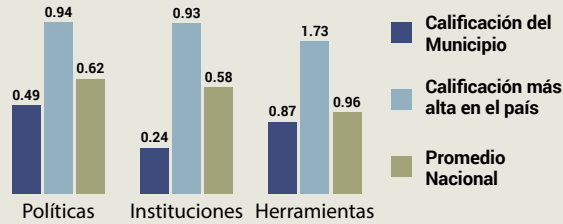
NA

65

CENTRO/TABASCO

Posición Nacional

37



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

32%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.59



POLÍTICAS

Posición Nacional

56

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.49

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Gobernanza Regulatoria de Centro, Tabasco.

Fecha de publicación

04 de marzo de 2015

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

61

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.2

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

Más de 400

72 hrs.

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

2

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

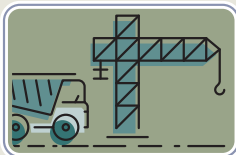
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

15

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.8



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 2 Trámites para la obtención de la licencia
- 5 Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- 9 Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

168 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea <https://villahermosa.gob.mx/tramites/>

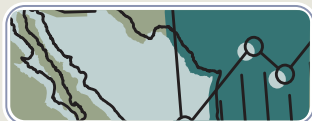


55% de información publicada en línea para realizar trámites

Registro municipal de regulaciones

113 Regulaciones inventariadas

19% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

59 Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

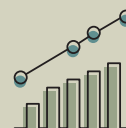
- Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

25 Dependencias vinculadas

33 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.59

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

NA

NA

NA

Compromisos aceptados

NA

NA

NA



POLÍTICAS



INSTITUCIONES

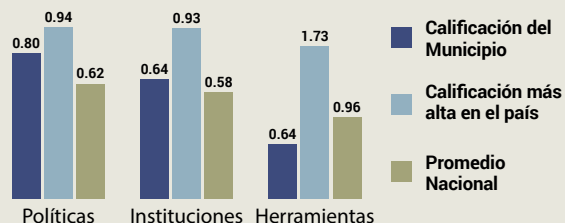


HERRAMIENTAS

CHALCO

Posición Nacional

22



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

42%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

2.08



POLÍTICAS

Posición Nacional

26

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.80

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalcó.

Fecha de publicación

27 de mayo de 2019

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

24

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.6

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Comisión Municipal de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual no se pudo comprobar el nivel jerárquico de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

200-300

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

3

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

72 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

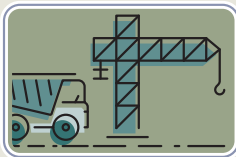
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

29

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.6



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

160 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea <https://gobiernodechalco.gob.mx/tramites-servicios> de información publicada en línea para realizar trámites

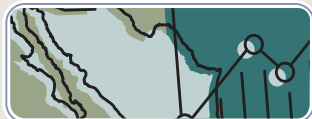
69%



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

2% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

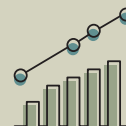
Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

85

Compromisos aceptados

Calificación actual

2.08

Calificación en caso de implementar compromisos

2.79



POLÍTICAS



INSTITUCIONES



HERRAMIENTAS

Recomendaciones propuestas

2

NA

83

Compromisos aceptados

2

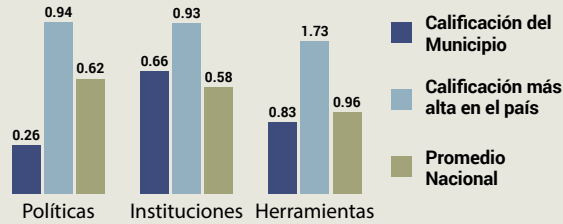
NA

83

CHAMPOTÓN

Posición Nacional

29



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

35%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.75



POLÍTICAS

Posición Nacional

70

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.26

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de **Champotón**.

Fecha de publicación

ND

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

21

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.6

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de Champotón es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

300-400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

1

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

24 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo



Cuenta con certificado PROSARE 91/100

Posición Nacional

17

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.8



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 15 Trámites para la obtención de la licencia
- 3 Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- 3 Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

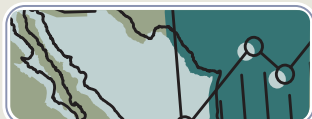
- 132 Trámites estatales
- Se reportó un registro en línea <https://www.tramites.campeche.gob.mx/#/buscar/champoton> de información publicada en línea para realizar trámites

61%



Registro municipal de regulaciones

- ND Regulaciones inventariadas
- 4% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



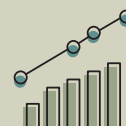
Programas de Mejora Regulatoria

- 139 Trámites con acciones de simplificación
- 29 Regulaciones con acciones de mejora
- Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

- ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante
- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.75

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

NA

NA

NA

Compromisos aceptados

NA

NA

NA



POLÍTICAS



INSTITUCIONES

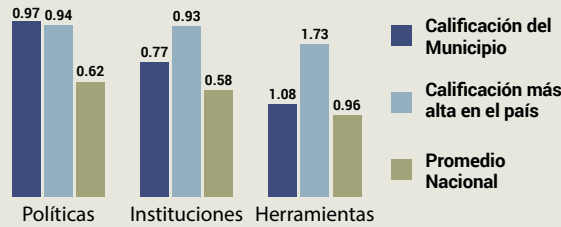


HERRAMIENTAS

CHIHUAHUA

Posición Nacional

8



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

56%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

2.82



POLÍTICAS

Posición Nacional

1

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.97

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Chihuahua.

Fecha de publicación

03 de septiembre de 19

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

8

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.7

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Unidad Municipal de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

200-300

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

72 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

1

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

Cuenta con certificado PROSARE 85.6/100

Posición Nacional

11

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

1.0



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

443 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea http://www.municipiochihuahua.gob.mx/Servicios/Mejora_Regulatoria de información publicada en línea para realizar trámites

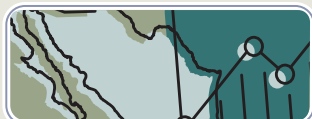


92%

Registro municipal de regulaciones

127 Regulaciones inventariadas

18% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



468 Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

10 Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

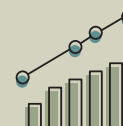
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

21 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal

Teléfono Plazo fijo de respuesta

50

Compromisos aceptados

Calificación actual

2.82

Calificación en caso de implementar compromisos

3.33



POLÍTICAS



INSTITUCIONES



HERRAMIENTAS

Recomendaciones propuestas

2

7

41

Compromisos aceptados

2

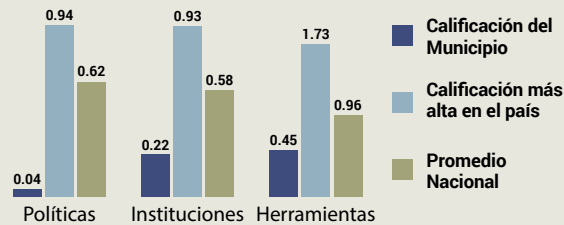
7

41

COLIMA

Posición Nacional

69



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

14%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.71



POLÍTICAS

Posición Nacional

76

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.04

El municipio no cuenta con un instrumento jurídico publicado que regule la política de Mejora Regulatoria

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Colima.

Fecha de publicación

ND

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

63

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.2

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de Colima es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual no se pudo comprobar el nivel jerárquico de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

200-300

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

2

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

72 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo



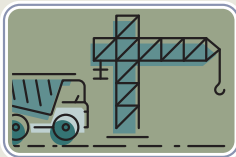
Cuenta con certificado PROSARE 91.6/100

Posición Nacional

39

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.4



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 1** Trámites para la obtención de la licencia
- 1** Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- 3** Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

168

Trámites estatales



Se reportó un registro en línea

<https://www.colima.gob.mx/portal/cat/tramites/consulta/categoria/1>

20%

de información publicada en línea para realizar trámites



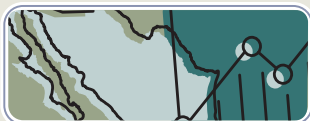
Registro municipal de regulaciones

87

Regulaciones inventariadas

7%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND

Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND

Trámites con acciones de simplificación

ND

Regulaciones con acciones de mejora



No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



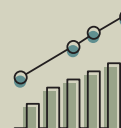
AIR ex-ante

ND

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



Cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND

Dependencias vinculadas

10

Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

37

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.71

Calificación en caso de implementar compromisos

1.46



POLÍTICAS



INSTITUCIONES



HERRAMIENTAS

Recomendaciones propuestas

7

NA

30

Compromisos aceptados

7

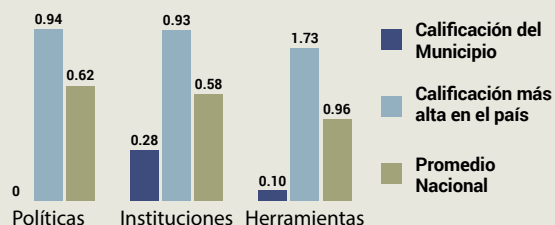
NA

30

COMALA

Posición Nacional

76



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

8%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.39



POLÍTICAS

Posición Nacional

81

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.00

El municipio no cuenta con un instrumento jurídico publicado que regule la política pública de Mejora Regulatoria

Instrumento Jurídico

No existe normatividad municipal en materia de mejora regulatoria en Comala.

Fecha de publicación

NA

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

54

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.2

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

Más de 400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

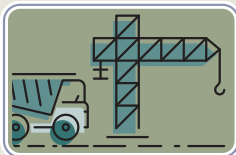
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

70

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.1



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

ND Trámites estatales
 ND

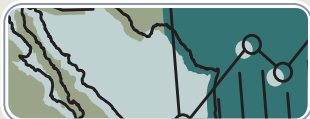
0% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

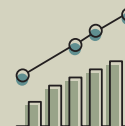
Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.39

Calificación en caso de implementar compromisos

NA



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

NA



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

NA

Compromisos aceptados

NA

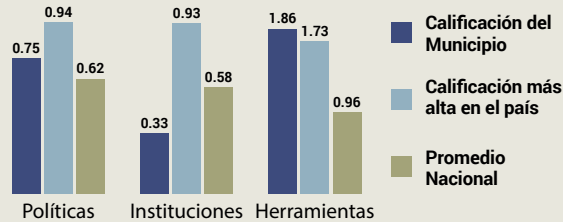
NA

NA

CORREGIDORA

Posición Nacional

7



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

59%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

2.94



POLÍTICAS

Posición Nacional

32

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.75

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de **Corregidora, Qro.**

Fecha de publicación

18 de julio de 2019

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

50

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.3

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- No se pudo constatar el nombramiento de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

300-400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

2

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

72 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

3

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

1.8



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 3 Trámites para la obtención de la licencia
- 1 Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- 10 Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

158 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea <http://corregidora.gob.mx/unmer/rmts/>

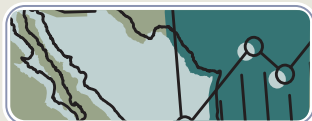


92% de información publicada en línea para realizar trámites

Registro municipal de regulaciones

58 Regulaciones inventariadas

5% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



330 Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

236 Trámites con acciones de simplificación

46 Regulaciones con acciones de mejora

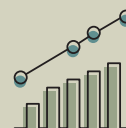
- Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

17 Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- Cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- Cuenta con un registro de inspecciones



- Cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

4 Dependencias vinculadas

14 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

218

Compromisos aceptados

Calificación actual

2.94

Calificación en caso de implementar compromisos

4.75



POLÍTICAS



INSTITUCIONES



HERRAMIENTAS

Recomendaciones propuestas

72

44

102

Compromisos aceptados

72

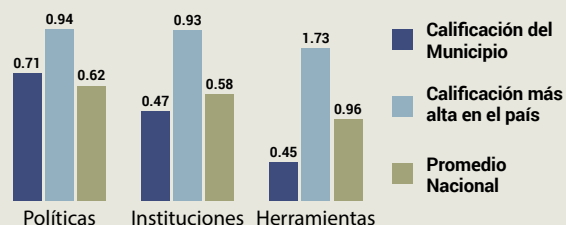
44

102

CORTÁZAR

Posición Nacional

35



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

33%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.64



POLÍTICAS

Posición Nacional

36

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.71

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico	Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Cortázar, Gto.		
Fecha de publicación	27 de septiembre de 2013	Fecha de última reforma	NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

33

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.4

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual no se pudo comprobar el nivel jerárquico de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

300-400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

2

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

48 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

Cuenta con certificado PROSARE 78.1/100

Posición Nacional

38

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.4



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 2** Trámites para la obtención de la licencia
- 2** Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- 3** Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

313

Trámites estatales



Se reportó un registro en línea <https://www.cortazar.gob.mx/tramites-y-servicios/>

60%

de información publicada en línea para realizar trámites



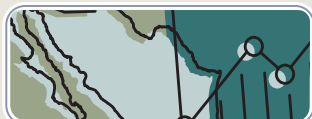
Registro municipal de regulaciones

45

Regulaciones inventariadas

7%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora



Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



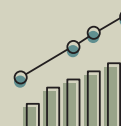
AIR ex-ante

6

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



Cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



Cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND

Dependencias vinculadas

34

Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

31

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.64

Calificación en caso de implementar compromisos

1.95



POLÍTICAS



INSTITUCIONES



HERRAMIENTAS

Recomendaciones propuestas

31

NA

NA

Compromisos aceptados

31

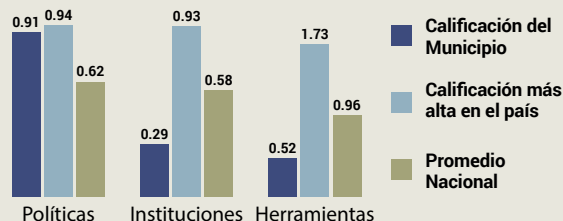
NA

NA

CULIACÁN

Posición Nacional

30



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

34%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.72



POLÍTICAS

Posición Nacional

7

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.91

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Fecha de publicación

15 de noviembre de 2019

Fecha de última reforma

15 de agosto de 2017

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

52

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.2

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Dirección de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual no se pudo comprobar el nivel jerárquico de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, No se encontró representante



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

Más de 400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

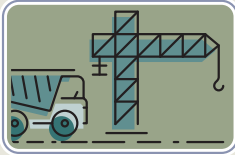
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

36

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.5



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

322

Trámites estatales



Se reportó un registro en línea

<http://culiacan.tramitessinaloa.gob.mx/Portal/Inicio/Index>

22%

de información publicada en línea para realizar trámites



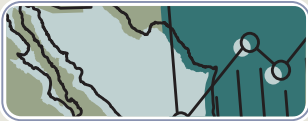
Registro municipal de regulaciones

ND

Regulaciones inventariadas

0%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora



Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



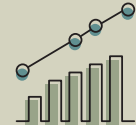
AIR ex-ante

ND

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

43

Dependencias vinculadas

43

Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.72

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

NA

Compromisos aceptados

NA



POLÍTICAS



INSTITUCIONES

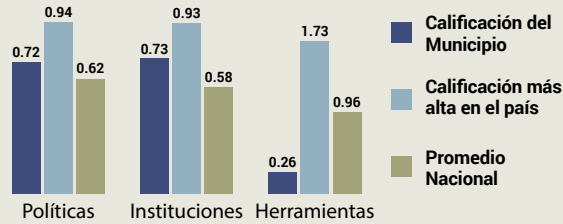


HERRAMIENTAS

DELICIAS

Posición Nacional

32



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

34%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.70



POLÍTICAS

Posición Nacional

34

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.72

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de la Mejora Regulatoria para el Municipio de **Delicias, Chihuahua.**

Fecha de publicación

27 de febrero de 2016

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

11

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.7

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Unidad Municipal de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona anualmente, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

Más de 400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

72 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo



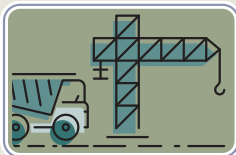
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

60

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.2



- ✓ Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- ✓ Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

8 Trámites para la obtención de la licencia

3 Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

2-3 Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

213 Trámites estatales

✗ No se reportó un registro en línea ND

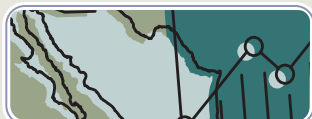
69% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

14 Regulaciones inventariadas

7% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

✗ No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

✗ No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



✗ No cuenta con un registro de inspecciones



✗ No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

12 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico ✗

Portal ✗

Teléfono ✗

Plazo fijo de respuesta ✗

26

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.70

Calificación en caso de implementar compromisos

1.93



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

26



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

NA

Compromisos aceptados

26

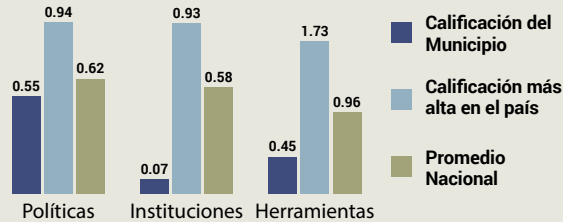
NA

NA

DURANGO

Posición Nacional

59



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

21%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.06



POLÍTICAS

Posición Nacional

50

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.55

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Durango.

Fecha de publicación

13 de julio de 2012

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

80

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.0

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Unidad de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual no se pudo comprobar el nivel jerárquico de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- No se pudo constatar el nombramiento de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

Más de 400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

2

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

72 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

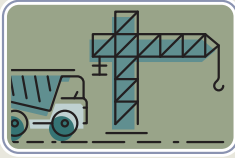
Cuenta con certificado PROSARE 88.9/100

Posición Nacional

40

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.4



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

190 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea <https://www.durangocapital.gob.mx/tramitesyservicios/> de información publicada en línea para realizar trámites

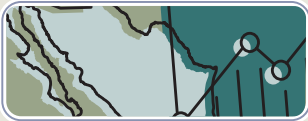
2%



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio

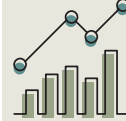


Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

36 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal

Teléfono Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.06

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

NA

NA

NA

Compromisos aceptados

NA

NA

NA



POLÍTICAS



INSTITUCIONES

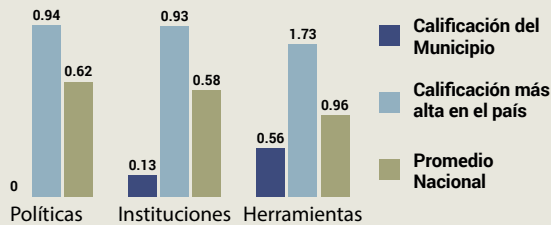


HERRAMIENTAS

EL MANTE

Posición Nacional

71



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

14%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.69



POLÍTICAS

Posición Nacional

81

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.00

El municipio no cuenta con un instrumento jurídico publicado que regule la política pública de Mejora Regulatoria

Instrumento Jurídico

No existe normatividad municipal en materia de mejora regulatoria en **El Mante**.

Fecha de publicación

NA

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

68

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.1

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

34

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.5



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 2** Trámites para la obtención de la licencia
- 1** Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- 1** Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

195 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea <https://www.mante.gob.mx/tramites-y-servicios/> de información publicada en línea para realizar trámites

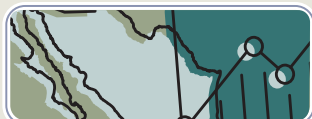
46%



Registro municipal de regulaciones

19 Regulaciones inventariadas

5% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

195 Trámites con acciones de simplificación

21 Regulaciones con acciones de mejora

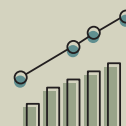
- Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

15 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal
Teléfono Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.69

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

NA

NA

NA

Compromisos aceptados

NA

NA

NA



POLÍTICAS



INSTITUCIONES

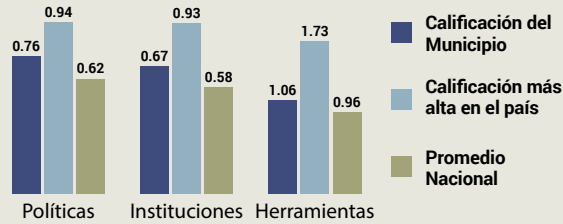


HERRAMIENTAS

EL MARQUES

Posición Nacional

11



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

50%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

2.49



POLÍTICAS

Posición Nacional

30

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.76

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria del Marqués. Qro.

Fecha de publicación

ND

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

16

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.6

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Comisión Municipal de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es un Organismo Público Desconcentrado con nivel de subsecretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

200-300

72 hrs.

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

2



Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

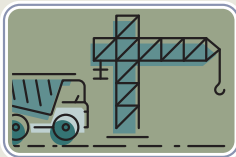
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

12

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

1.0



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 3** Trámites para la obtención de la licencia
- 1** Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- 12** Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

184 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea <http://elmarques.gob.mx/tramites/>

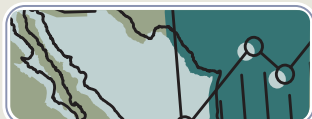


94% de información publicada en línea para realizar trámites

Registro municipal de regulaciones

49 Regulaciones inventariadas

7% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



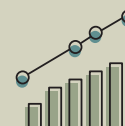
Programas de Mejora Regulatoria

- ND** Trámites con acciones de simplificación
- ND** Regulaciones con acciones de mejora
- Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

- ND** Dependencias que han realizado un AIR ex-ante
- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

4 Dependencias vinculadas

22 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

85

Compromisos aceptados

Calificación actual

2.49

Calificación en caso de implementar compromisos

3.11



POLÍTICAS



INSTITUCIONES



HERRAMIENTAS

Recomendaciones propuestas

25

15

45

Compromisos aceptados

25

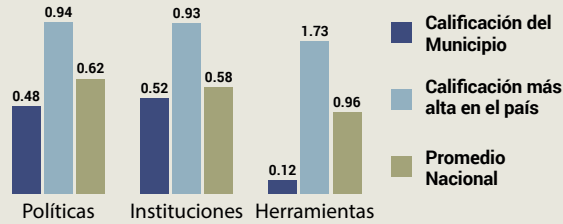
15

45

EMILIANO ZAPATA

Posición Nacional

57



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

23%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.13



POLÍTICAS

Posición Nacional

57

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.48

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Emiliano Zapata, Morelos.

Fecha de publicación

03 de agosto de 2016

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

31

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.5

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona anualmente, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

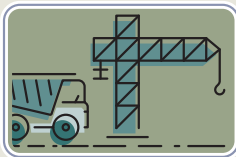
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

69

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.1



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

114 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea http://zapatamorelos.gob.mx/home/licencias_tramite.php de información publicada en línea para realizar trámites

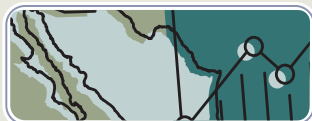
7%



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

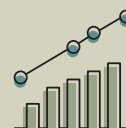
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.13

Calificación en caso de implementar compromisos

NA



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

NA



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

NA

Compromisos aceptados

NA

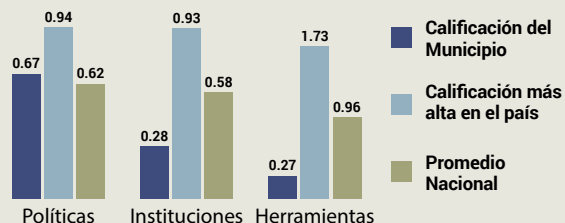
NA

NA

GARCÍA

Posición Nacional

53



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

24%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.22



POLÍTICAS

Posición Nacional

44

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.67

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico	Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de García, Nuevo León.		
Fecha de publicación	09 de octubre de 2019	Fecha de última reforma	NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

54

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.2

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de García es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

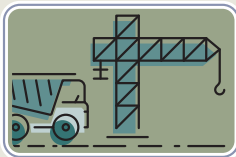
Cuenta con certificado PROSARE 87.1/100

Posición Nacional

59

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.2



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

163 Trámites estatales

Se reportó un registro en línea <http://garcia.gob.mx/tramites-y-servicios/>

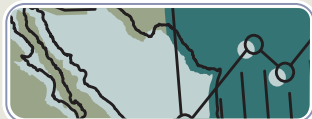
55% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

2% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

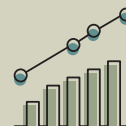
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

69

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.22

Calificación en caso de implementar compromisos

1.89



POLÍTICAS



INSTITUCIONES



HERRAMIENTAS

Recomendaciones propuestas

27

14

28

Compromisos aceptados

27

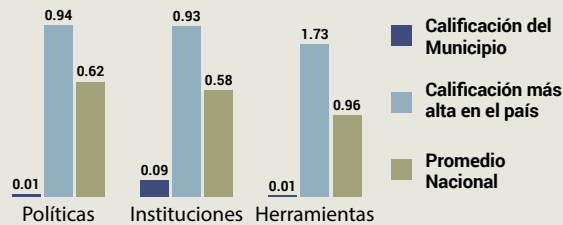
14

28

GÓMEZ PALACIO

Posición Nacional

88



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

2%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.11



POLÍTICAS

Posición Nacional

79

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.01

El municipio no cuenta con un instrumento jurídico publicado que regule la política pública de Mejora Regulatoria

Instrumento Jurídico	No existe normatividad municipal en materia de mejora regulatoria en Gómez Palacio.		
Fecha de publicación	NA	Fecha de última reforma	15 de junio de 2017

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

70

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.0

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

78

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.0



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

3 Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

ND Trámites estatales

Se reportó un registro en línea
ND

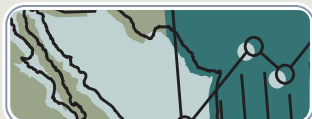
0% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

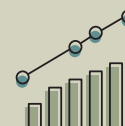
Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.11

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

NA

NA

NA

Compromisos aceptados

NA

NA

NA



POLÍTICAS



INSTITUCIONES



HERRAMIENTAS

GUADALAJARA

Posición Nacional

9



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

53%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

2.64



POLÍTICAS

Posición Nacional

27

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.80

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital para el Municipio de **Guadalajara**.

Fecha de publicación

ND

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

19

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.6

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- No se pudo constatar el nombramiento de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

Más de 400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

2

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

24 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo



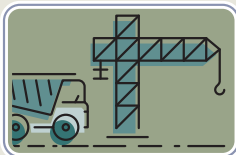
Cuenta con certificado PROSARE 90/100

Posición Nacional

9

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

1.1



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 3** Trámites para la obtención de la licencia
- 4** Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- 10** Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

450 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea <https://tramites.guadalajara.gob.mx/>

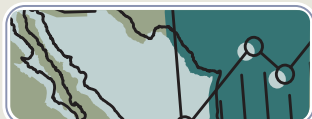


69% de información publicada en línea para realizar trámites

Registro municipal de regulaciones

126 Regulaciones inventariadas

35% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



443 Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

60 Trámites con acciones de simplificación

46 Regulaciones con acciones de mejora

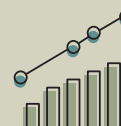
- Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- Cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- Cuenta con un registro de inspecciones



- Cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

13 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal
Teléfono Plazo fijo de respuesta

41

Compromisos aceptados

Calificación actual

2.64

Calificación en caso de implementar compromisos

3.25



POLÍTICAS



INSTITUCIONES



HERRAMIENTAS

Recomendaciones propuestas

17

NA

24

Compromisos aceptados

17

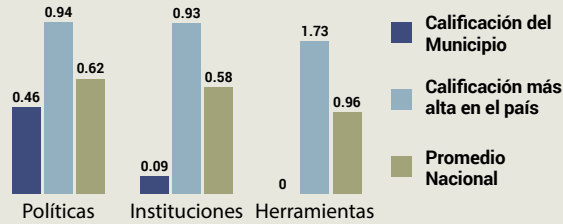
NA

24

GUASAVE

Posición Nacional

74



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

11%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.55



POLÍTICAS

Posición Nacional

58

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.46

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial de **Guasave**.

Fecha de publicación

ND

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

70

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.0

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

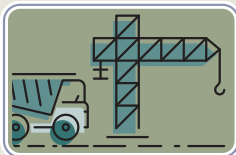
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

81

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.0



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

0 Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

ND Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea ND

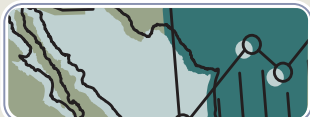


0% de información publicada en línea para realizar trámites

Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

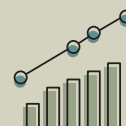
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal
Teléfono Plazo fijo de respuesta

17

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.55

Calificación en caso de implementar compromisos

0.71



POLÍTICAS



INSTITUCIONES



HERRAMIENTAS

Recomendaciones propuestas

5

12

NA

Compromisos aceptados

5

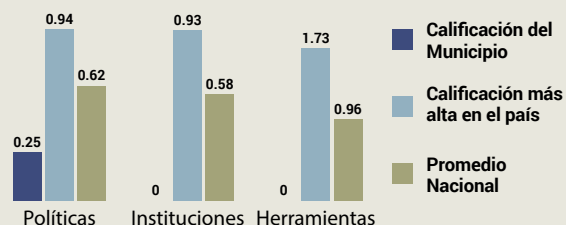
12

NA

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

Posición Nacional

81



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

5%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.25



POLÍTICAS

Posición Nacional

71

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.25

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico	Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Gustavo Díaz Ordaz.		
Fecha de publicación	ND	Fecha de última reforma	NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

85

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.0

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- No se pudo constatar el nombramiento de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

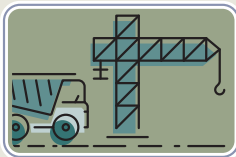
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

81

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

ND Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea

ND

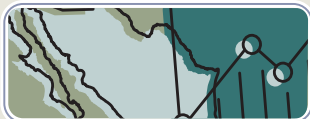
0% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

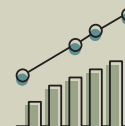
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal

Teléfono Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.25

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

NA

Compromisos aceptados

NA



POLÍTICAS



INSTITUCIONES

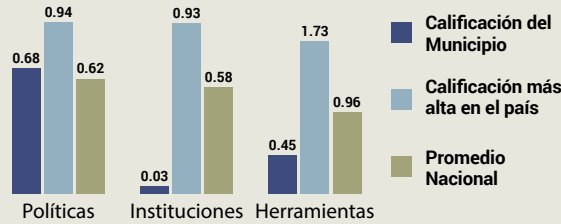


HERRAMIENTAS

HIDALGO DEL PARRAL

Posición Nacional

54



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

23%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.17



POLÍTICAS

Posición Nacional

40

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.68

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria de Hidalgo del Parral, Chih.

Fecha de publicación

29 de septiembre de 2018

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

83

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.0

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- No se pudo constatar el nombramiento de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

200-300

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

2

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

48 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo



Cuenta con certificado PROSARE 84.5/100

Posición Nacional

37

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.4



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 9** Trámites para la obtención de la licencia
- 2** Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- 5** Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

225 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea <http://www.hidalgodelparral.gob.mx/tramites-y-servicios/> de información publicada en línea para realizar trámites

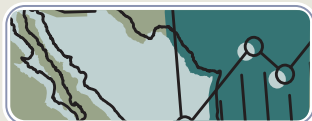
77%



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

225 Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

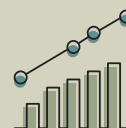
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal

Teléfono Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.17

Calificación en caso de implementar compromisos

NA



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

NA



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

NA

Compromisos aceptados

NA

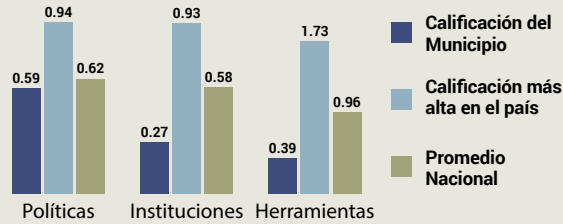
NA

NA

HOPELCHÉN

Posición Nacional

52



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

25%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.24



POLÍTICAS

Posición Nacional

47

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.59

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico	Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria para el Municipio de Hopelchén.		
Fecha de publicación	13 de junio de 2019	Fecha de última reforma	NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

60

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.2

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

300-400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

2

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

48 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

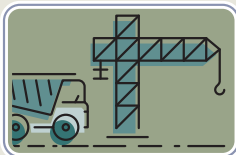
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

46

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.3



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

ND Trámites estatales
 No se reportó un registro en línea ND

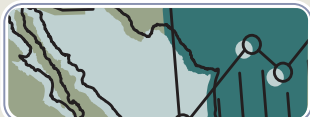
0% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

78 Regulaciones inventariadas

2% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

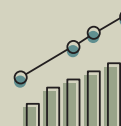
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

13 Dependencias vinculadas

15 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

17

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.24

Calificación en caso de implementar compromisos

1.40



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

12



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

5

Compromisos aceptados

12

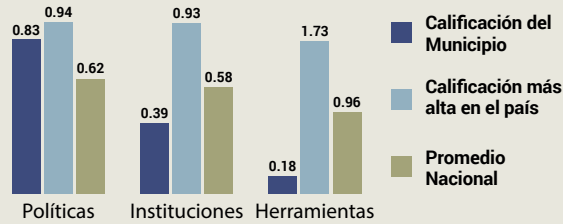
NA

5

HUIMILPAN

Posición Nacional

44



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

28%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.39



POLÍTICAS

Posición Nacional

22

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.83

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico	Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Huimilpan, Querétaro.		
Fecha de publicación	13 de septiembre de 2019	Fecha de última reforma	NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

45

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.3

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

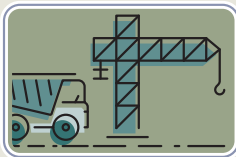
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

64

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.1



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

5 Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

12 Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

48 Trámites estatales

- No se reportó un registro en línea ND

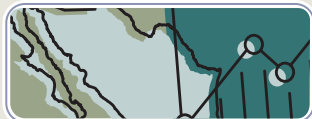
7% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

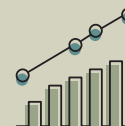
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- Cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

11 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

57

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.39

Calificación en caso de implementar compromisos

2.16



POLÍTICAS



INSTITUCIONES



HERRAMIENTAS

Recomendaciones propuestas

1

NA

56

Compromisos aceptados

1

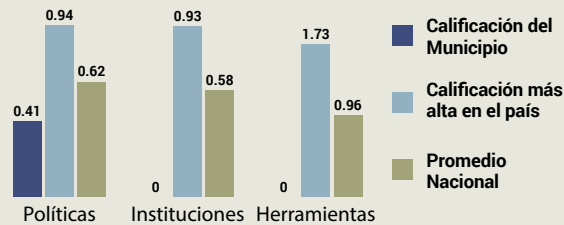
NA

56

HUITZILAC

Posición Nacional

75



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

8%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.41



POLÍTICAS

Posición Nacional

63

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.41

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Huitzilac, Morelos.

Fecha de publicación

20 de julio de 2016

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

85

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.0

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- No se pudo constatar el nombramiento de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

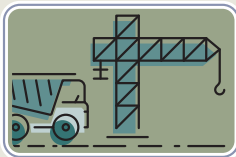
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

81

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- ND** Trámites para la obtención de la licencia
- ND** Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- ND** Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



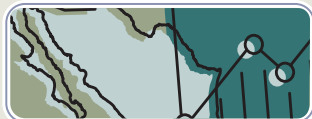
Registro de trámites y servicios

- ND** Trámites estatales
- No se reportó un registro en línea ND
- 0%** de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

- ND** Regulaciones inventariadas
- 0%** Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



- ND** Trámites con análisis económico
- No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio**



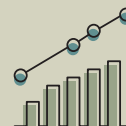
Programas de Mejora Regulatoria

- ND** Trámites con acciones de simplificación
- ND** Regulaciones con acciones de mejora
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

- ND** Dependencias que han realizado un AIR ex-ante
- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

- ND** Dependencias vinculadas
- ND** Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.41

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

Compromisos aceptados



POLÍTICAS

NA

NA



INSTITUCIONES

NA

NA



HERRAMIENTAS

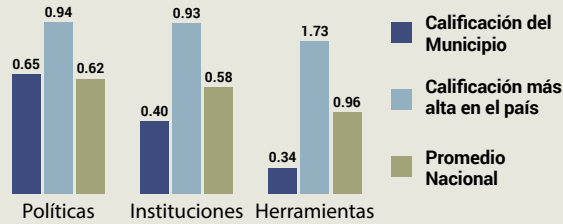
NA

NA

HUIXQUILUCAN

Posición Nacional

43



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

28%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.40



POLÍTICAS

Posición Nacional

45

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.65

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Fecha de publicación

20 de mayo de 2019

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

43

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.4

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

200-300

72 hrs.

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

1

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

51

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.3



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

188 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea

ND

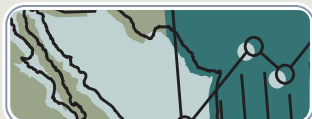
93% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

23% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

18 Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

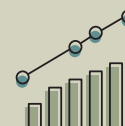
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

15 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

71

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.40

Calificación en caso de implementar compromisos

1.76



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

36



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

35

Compromisos aceptados

36

NA

35

JUÁREZ

Posición Nacional

18



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

44%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

2.18



POLÍTICAS

Posición Nacional

35

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.72

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Juárez.		
Fecha de publicación	10 de octubre de 2018	Fecha de última reforma	NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

5

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.8

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Secretaría Técnica es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

200-300

72 hrs.

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

1

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano



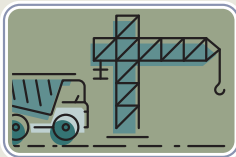
Cuenta con certificado PROSARE 87.4/100

Posición Nacional

25

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.6



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

2 Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

15 Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

266 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea <http://www.juarez.gob.mx/tramites/>

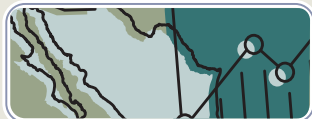
65% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

195 Trámites con acciones de simplificación

195 Regulaciones con acciones de mejora

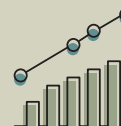
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

34 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

126

Compromisos aceptados

Calificación actual

2.18

Calificación en caso de implementar compromisos

3.16



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

60



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

66

Compromisos aceptados

60

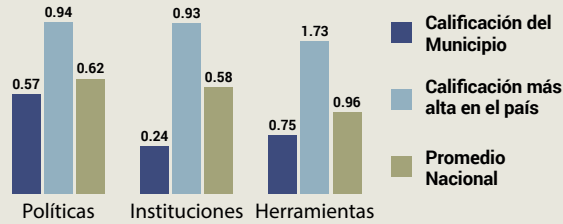
NA

66

LA MAGDALENA CONTRERAS

Posición Nacional

38



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

31%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.55



POLÍTICAS

Posición Nacional

49

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.57

El municipio sustenta su política de mejora regulatoria en un instrumento del orden estatal

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria.

Fecha de publicación

ND

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

62

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.2

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

300-400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

2

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

24 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

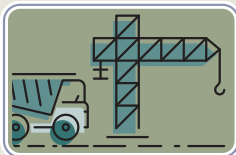
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

21

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.7



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 3 Trámites para la obtención de la licencia
- 3 Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- 1 Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

79 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea <https://tramites.cdmx.gob.mx/inicio/>

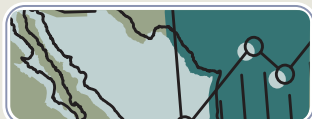


93% de información publicada en línea para realizar trámites

Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

9% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



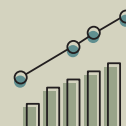
Programas de Mejora Regulatoria

- ND** Trámites con acciones de simplificación
- ND** Regulaciones con acciones de mejora
- Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

- ND** Dependencias que han realizado un AIR ex-ante
- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

9 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

88

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.55

Calificación en caso de implementar compromisos

2.71



POLÍTICAS



INSTITUCIONES



HERRAMIENTAS

Recomendaciones propuestas

14

74

NA

Compromisos aceptados

14

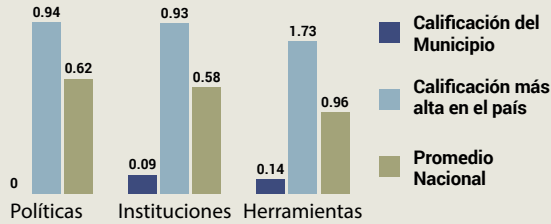
74

NA

LA PAZ

Posición Nacional

82



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

5%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.24



POLÍTICAS

Posición Nacional

81

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.00

El municipio no cuenta con un instrumento jurídico publicado que regule la política pública de Mejora Regulatoria

Instrumento Jurídico

No existe normatividad municipal en materia de mejora regulatoria en **La Paz**.

Fecha de publicación

NA

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

70

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.0

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

300-400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo



Cuenta con certificado PROSARE 89.5/100

Posición Nacional

68

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.1



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

8 Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

2 Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

ND Trámites estatales

Se reportó un registro en línea
ND

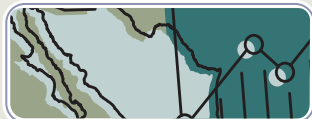
0% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

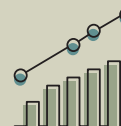
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

13 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal
Teléfono Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.24

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

NA

Compromisos aceptados

NA



POLÍTICAS



INSTITUCIONES

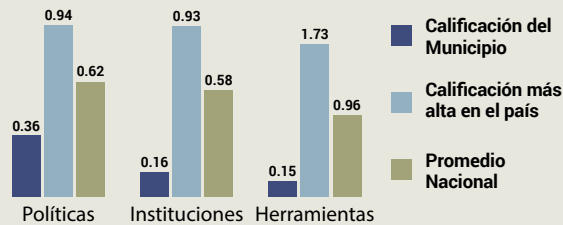


HERRAMIENTAS

LA PIEDAD

Posición Nacional

72



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

13%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.67



POLÍTICAS

Posición Nacional

65

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.36

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de La Piedad.

Fecha de publicación

ND

Fecha de última reforma

05 de septiembre de 2017

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

67

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.1

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

66

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.1



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

ND Trámites estatales
 No se reportó un registro en línea ND

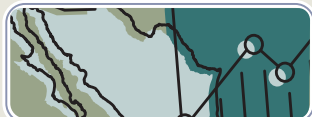
0% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



318 Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

318 Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

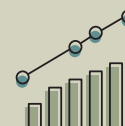
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal
Teléfono Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.67

Calificación en caso de implementar compromisos

NA



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

NA



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

NA

Compromisos aceptados

NA

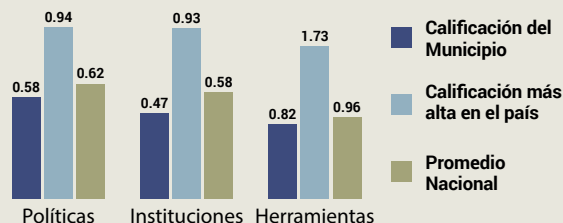
NA

NA

LÁZARO CÁRDENAS

Posición Nacional

26



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

37%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.87



POLÍTICAS

Posición Nacional

48

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.58

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico	Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas.		
Fecha de publicación	20 de marzo de 2017	Fecha de última reforma	NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

35

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.4

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Unidad de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual no se pudo comprobar el nivel jerárquico de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

300-400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

2

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

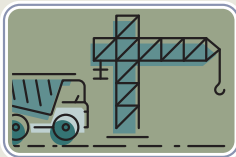
Cuenta con certificado PROSARE 76.9/100

Posición Nacional

18

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.8



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 4** Trámites para la obtención de la licencia
- 4** Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- ND** Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

150 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea <http://rmtys.lazaro-cardenas.gob.mx/>

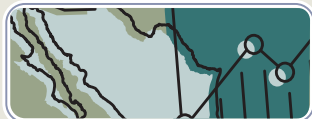


51% de información publicada en línea para realizar trámites

Registro municipal de regulaciones

52 Regulaciones inventariadas

7% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



31 Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

53 Trámites con acciones de simplificación

1 Regulaciones con acciones de mejora

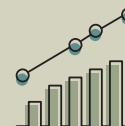
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

65 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal

Teléfono Plazo fijo de respuesta

47

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.87

Calificación en caso de implementar compromisos

2.20



POLÍTICAS



INSTITUCIONES



HERRAMIENTAS

Recomendaciones propuestas

30

11

6

Compromisos aceptados

30

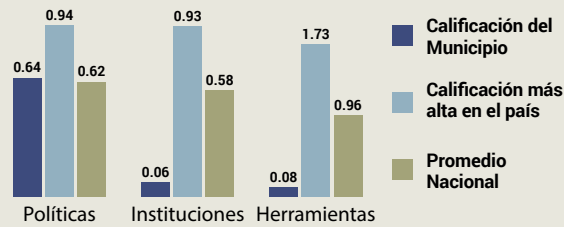
11

6

MANZANILLO

Posición Nacional

68



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

16%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.79



POLÍTICAS

Posición Nacional

46

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.64

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico	Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Manzanillo, Colima .		
Fecha de publicación	07 de septiembre de 2019	Fecha de última reforma	NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

82

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.0

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- No se pudo constatar el nombramiento de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

200-300

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

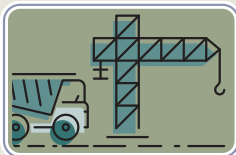
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

71

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.0



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- ND** Trámites para la obtención de la licencia
- ND** Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- ND** Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

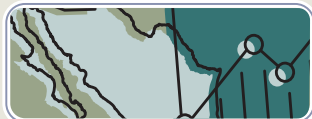
- ND** Trámites estatales
- Se reportó un registro en línea
ND

0% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

- ND** Regulaciones inventariadas
- 0%** Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



- ND** Trámites con análisis económico
- No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio**



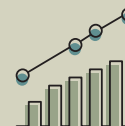
Programas de Mejora Regulatoria

- ND** Trámites con acciones de simplificación
- ND** Regulaciones con acciones de mejora
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

- ND** Dependencias que han realizado un AIR ex-ante
- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

- ND** Dependencias vinculadas
- ND** Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.79

Calificación en caso de implementar compromisos

NA



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

NA



INSTITUCIONES

Compromisos aceptados

NA



HERRAMIENTAS

NA

NA

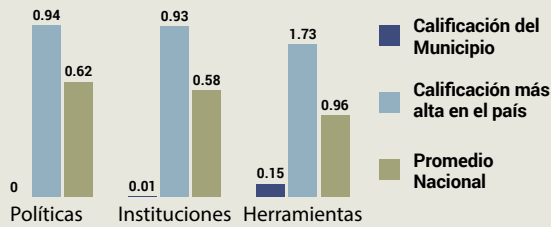
NA

NA

MATAMOROS

Posición Nacional

85



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

3%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.15



POLÍTICAS

Posición Nacional

81

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.0

El municipio no cuenta con un instrumento jurídico publicado que regule la política pública de Mejora Regulatoria

Instrumento Jurídico

No existe normatividad municipal en materia de mejora regulatoria en Matamoros.

Fecha de publicación

NA

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

84

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.0

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de Matamoros es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual no se pudo comprobar el nivel jerárquico de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- No se pudo constatar el nombramiento de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

200-300

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo



Cuenta con certificado PROSARE 90.2/100

Posición Nacional

67

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.1



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 1** Trámites para la obtención de la licencia
- 1** Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- ND** Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

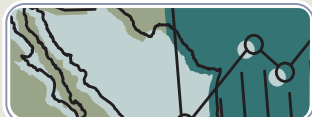
- ND** Trámites estatales
- Se reportó un registro en línea ND

0% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

- ND** Regulaciones inventariadas
- 0%** Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



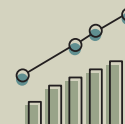
Programas de Mejora Regulatoria

- 229** Trámites con acciones de simplificación
- 10** Regulaciones con acciones de mejora
- Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

- ND** Dependencias que han realizado un AIR ex-ante
- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.15

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

NA

NA

NA

Compromisos aceptados

NA

NA

NA



POLÍTICAS



INSTITUCIONES

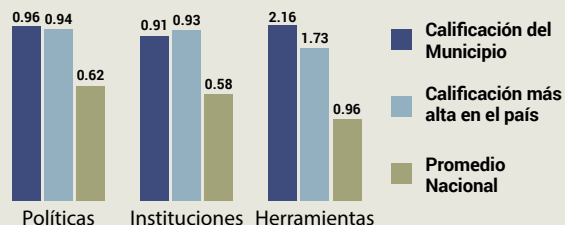


HERRAMIENTAS

MÉRIDA

Posición Nacional

1



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

80%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

4.02



POLÍTICAS

Posición Nacional

3

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.96

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Mérida.

Fecha de publicación

03 de julio de 2019

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

1

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.9

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Subdirección de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Subsecretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona anualmente, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

200-300

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

1

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

72 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

Cuenta con certificado PROSARE 98/100

Posición Nacional

1

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

2.1



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 1 Trámites para la obtención de la licencia
- 1 Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- 7 Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

363 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea <https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/tramites/> de información publicada en línea para realizar trámites

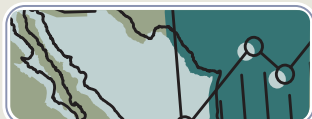


95%

Registro municipal de regulaciones

157 Regulaciones inventariadas

100% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



400 Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

59 Trámites con acciones de simplificación

10 Regulaciones con acciones de mejora

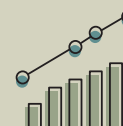
- Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

3 Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- Cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- Cuenta con un registro de inspecciones



- Cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

18 Dependencias vinculadas

29 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal

Teléfono Plazo fijo de respuesta

11

Compromisos aceptados

Calificación actual

4.02

Calificación en caso de implementar compromisos

4.14



POLÍTICAS



INSTITUCIONES



HERRAMIENTAS

Recomendaciones propuestas

NA

4

7

Compromisos aceptados

NA

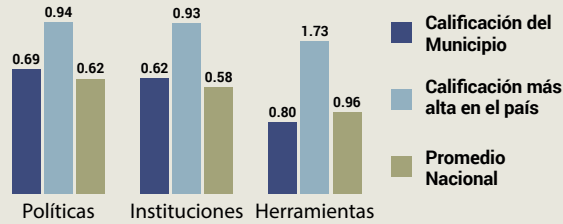
4

7

METEPEC

Posición Nacional

21



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

42%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

2.11



POLÍTICAS

Posición Nacional

38

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.69

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Metepec.

Fecha de publicación

03 de diciembre de 2019

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

25

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.6

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual no se pudo comprobar el nivel jerárquico de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

300-400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

1

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

24 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo



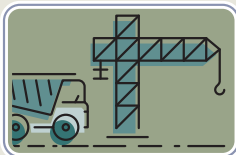
Cuenta con certificado PROSARE 91.9/100

Posición Nacional

19

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.8



Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción

Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

2 Trámites para la obtención de la licencia

1 Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

10-13 Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

155 Trámites estatales
 Se reportó un registro en línea
<http://35.239.155.10:8080/inicio/>

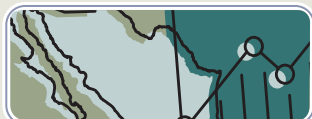
80% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

128 Regulaciones inventariadas

7% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

0 Regulaciones con acciones de mejora

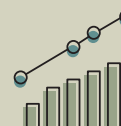
Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



Cuenta con un registro de inspecciones



Cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

2.11

Calificación en caso de implementar compromisos

NA



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

NA



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

NA

Compromisos aceptados

NA

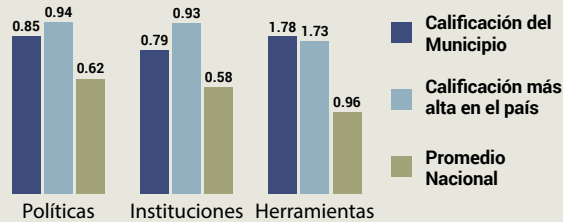
NA

NA

MONTERREY

Posición Nacional

5



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

68%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

3.41



POLÍTICAS

Posición Nacional

16

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.85

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Municipio de **Monterrey**.

Fecha de publicación

ND

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

7

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.7

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Comisión Municipal de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona más de dos años, No se encontró representante



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

Más de 400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

2

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

72 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo



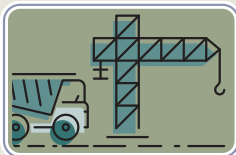
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

5

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

1.7



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 3 Trámites para la obtención de la licencia
- 3 Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- 30 Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

206

Trámites estatales



Se reportó un registro en línea

<http://infotramites.monterrey.gob.mx/>

92%

de información publicada en línea para realizar trámites



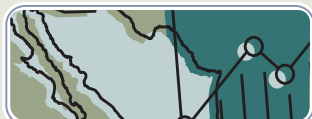
Registro municipal de regulaciones

60

Regulaciones inventariadas

100%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



272

Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

178

Trámites con acciones de simplificación

16

Regulaciones con acciones de mejora



Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



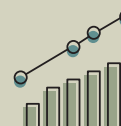
AIR ex-ante

7

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



Cuenta con un registro de inspecciones



Cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND

Dependencias vinculadas

19

Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico



Portal



Teléfono



Plazo fijo de respuesta



0

Compromisos aceptados

Calificación actual

3.41

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

NA

Compromisos aceptados

NA



POLÍTICAS



INSTITUCIONES

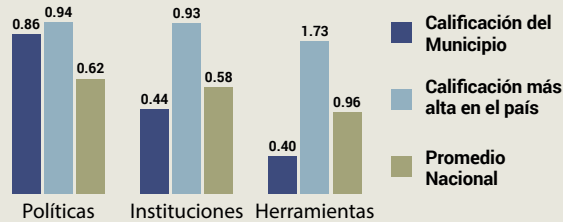


HERRAMIENTAS

MORELIA

Posición Nacional

31



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

34%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.70



POLÍTICAS

Posición Nacional

15

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.86

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mjora Regulatoria del Municipio de **Morelia, Michoacán.**

Fecha de publicación

09 de mayo de 2019

Fecha de última reforma

16 de junio de 2017

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

37

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.4

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- La autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria en el municipio de Morelia, es la Unidad de Mejora Regulatoria Municipal. es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es un Organismo Público Autónomo
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, No se encontró representante



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

44

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.4



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

8 Trámites para la obtención de la licencia

3 Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

69 Trámites estatales

Se reportó un registro en línea <http://tramites.morelia.gob.mx/>

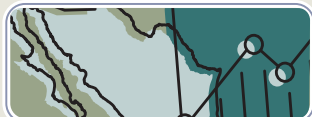
9% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



400 Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

400 Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

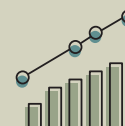
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

20 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal

Teléfono Plazo fijo de respuesta

181

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.70

Calificación en caso de implementar compromisos

3.88



POLÍTICAS



INSTITUCIONES



HERRAMIENTAS

Recomendaciones propuestas

35

24

122

Compromisos aceptados

35

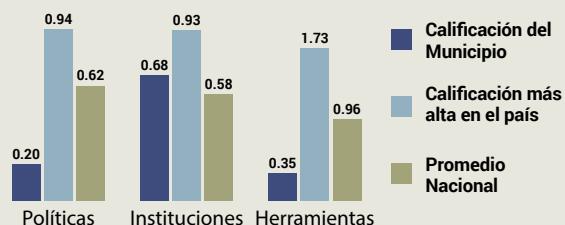
24

122

MOROLEÓN

Posición Nacional

51



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

25%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.24



POLÍTICAS

Posición Nacional

73

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.20

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico	No existe normatividad municipal en materia de mejora regulatoria en Moroleón .		
Fecha de publicación	NA	Fecha de última reforma	NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

15

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.6

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Dirección de Desarrollo Económico y Turismo es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

300-400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

1

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

72 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo



Cuenta con certificado PROSARE 80.3/100

Posición Nacional

49

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.3



- No cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

195 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea <http://moreleon.gob.mx/index.php/mejora-regulatoria/> de información publicada en línea para realizar trámites

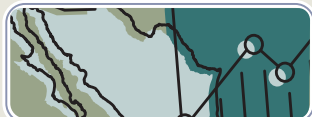
87%



Registro municipal de regulaciones

6 Regulaciones inventariadas

2% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

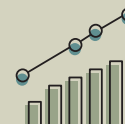
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



Cuenta con un registro de inspecciones



Cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

0 Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal
Teléfono Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.24

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas



POLÍTICAS

NA



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

NA

Compromisos aceptados

NA

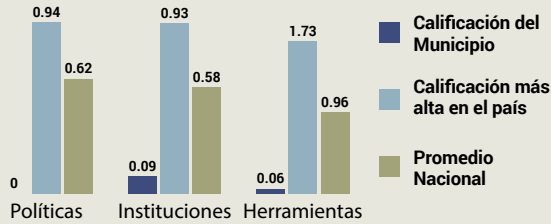
NA

NA

NAVOLATO

Posición Nacional

86



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

3%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.15



POLÍTICAS

Posición Nacional

81

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.00

El municipio no cuenta con un instrumento jurídico publicado que regule la política pública de Mejora Regulatoria

Instrumento Jurídico

No existe normatividad municipal en materia de mejora regulatoria en Navolato.

Fecha de publicación

NA

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

70

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.0

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Autoridad de Mejora Regulatoria Municipal es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual no se pudo comprobar el nivel jerárquico de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

100-200

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

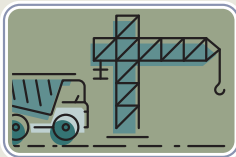
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

74

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.0



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

ND Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea

ND

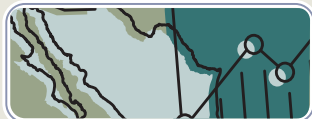
0% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

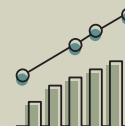
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

0 Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal

Teléfono Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.15

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas



POLÍTICAS

NA



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

NA

Compromisos aceptados

NA

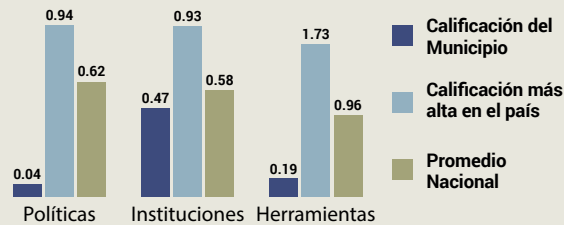
NA

NA

NUEVO LAREDO

Posición Nacional

70



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

14%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.71



POLÍTICAS

Posición Nacional

76

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.04

El municipio no cuenta con un instrumento jurídico publicado que regule la política pública de Mejora Regulatoria

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de **Nuevo Laredo**.

Fecha de publicación

ND

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

34

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.4

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Director de Comercio, Empleo, PyMEs y Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

300-400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

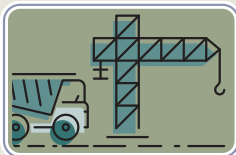
Cuenta con certificado PROSARE 80.5/100

Posición Nacional

63

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.1



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

ND Trámites estatales

Se reportó un registro en línea
ND

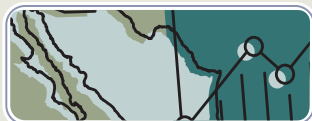
0% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

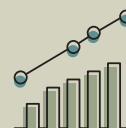
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.71

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

NA

NA

NA

Compromisos aceptados

NA

NA

NA



POLÍTICAS



INSTITUCIONES

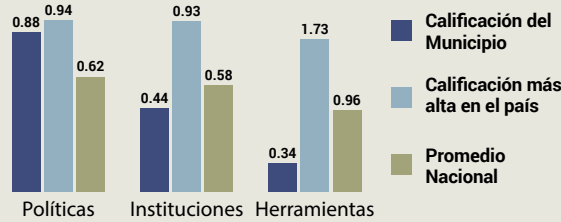


HERRAMIENTAS

OAXACA DE JUÁREZ

Posición Nacional

34



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

33%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.67



POLÍTICAS

Posición Nacional

9

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.88

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Fecha de publicación

NA

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

38

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.4

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Subjefatura de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Subsecretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

300-400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

1

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

72 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

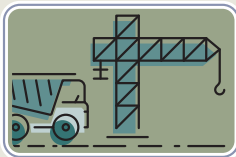
Cuenta con certificado PROSARE ND

Posición Nacional

50

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.3



No cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción

Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

326 Trámites estatales

Se reportó un registro en línea <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/mejora-regulatoria> de información publicada en línea para realizar trámites

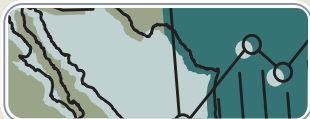
93%



Registro municipal de regulaciones

89 Regulaciones inventariadas

5% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

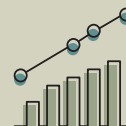
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



Cuenta con un registro de inspecciones



Cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

24 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

158

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.67

Calificación en caso de implementar compromisos

3.58



POLÍTICAS



INSTITUCIONES



HERRAMIENTAS

Recomendaciones propuestas

7

29

122

Compromisos aceptados

7

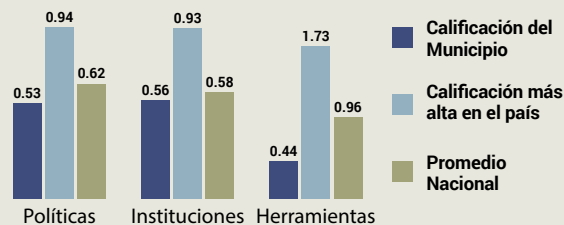
29

108

PACHUCA DE SOTO

Posición Nacional

39



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

31%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.54



POLÍTICAS

Posición Nacional

52

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.53

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico	Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.		
Fecha de publicación	16 de abril de 2018	Fecha de última reforma	NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

27

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.5

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo



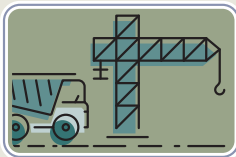
Cuenta con certificado PROSARE 74.3/100

Posición Nacional

41

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.4



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

1 Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

243 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea tramites.pachuca.gob.mx

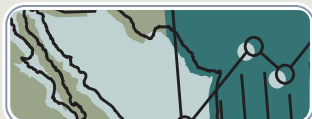


93% de información publicada en línea para realizar trámites

Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

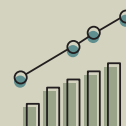
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

21 Dependencias vinculadas

21 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.54

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

NA

NA

NA

Compromisos aceptados

NA

NA

NA



POLÍTICAS



INSTITUCIONES

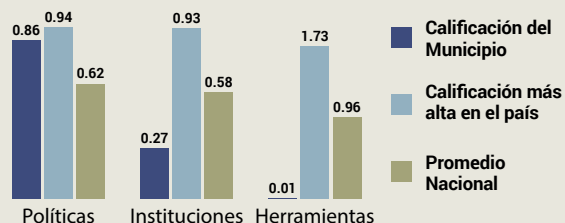


HERRAMIENTAS

PARAÍSO

Posición Nacional

55



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

23%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.15



POLÍTICAS

Posición Nacional

14

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.86

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento del Municipio de **Paraíso Tabasco**.

Fecha de publicación

05 de octubre de 2019

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

59

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.2

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, No se encontró representante



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

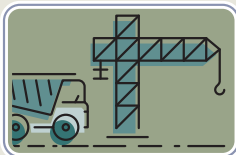
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

78

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.0



- No cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

1 Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

ND Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea ND

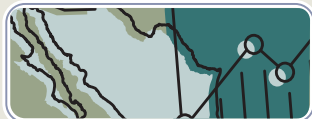
0% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

63 Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

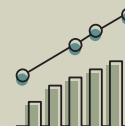
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal
Teléfono Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.15

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas



POLÍTICAS

NA



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

NA

Compromisos aceptados

NA

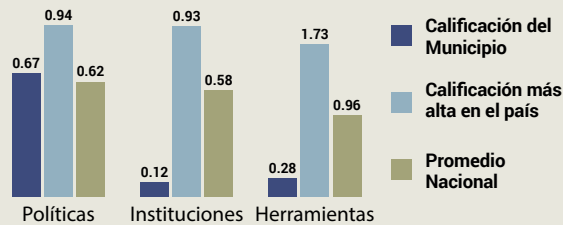
NA

NA

PÁTZCUARO

Posición Nacional

58



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

22%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.08



POLÍTICAS

Posición Nacional

43

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.67

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria para el Municipio de Pátzcuaro.

Fecha de publicación

15 de marzo de 2019

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

69

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.1

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

Más de 400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

72 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo



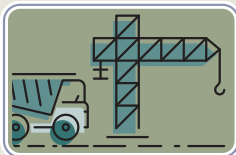
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

57

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.2



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

ND Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea

ND

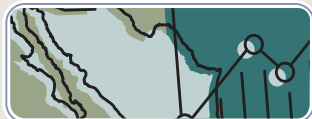
0% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

2% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



292 Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

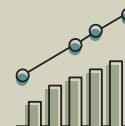
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal

Teléfono Plazo fijo de respuesta

22

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.08

Calificación en caso de implementar compromisos

1.20



POLÍTICAS



INSTITUCIONES



HERRAMIENTAS

Recomendaciones propuestas

22

NA

35

Compromisos aceptados

22

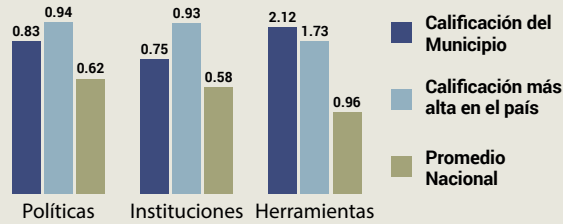
NA

NA

PUEBLA

Posición Nacional

2



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

74%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

3.71



POLÍTICAS

Posición Nacional

21

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.83

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria para el Municipio de Puebla.

Fecha de publicación

31 de diciembre de 2004

Fecha de última reforma

29 de mayo de 2015

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

10

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.7

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Ayuntamiento del Municipio de Puebla. es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

Más de 400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

1

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

24 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo



Cuenta con certificado PROSARE 94.4/100

Posición Nacional

2

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

2.1



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 1 Trámites para la obtención de la licencia
- 1 Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- 5 Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

332 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea <http://srvappayt.pueblacapital.gob.mx:7004/egovportal/> de información publicada en línea para realizar trámites

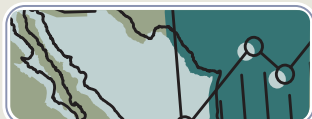
77%



Registro municipal de regulaciones

336 Regulaciones inventariadas

98% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



831 Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

336 Regulaciones con acciones de mejora

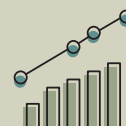
- Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

7 Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- Cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- Cuenta con un registro de inspecciones



- Cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

4 Dependencias vinculadas

32 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal

Teléfono Plazo fijo de respuesta

21

Compromisos aceptados

Calificación actual

3.71

Calificación en caso de implementar compromisos

3.90



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

12



INSTITUCIONES

Compromisos aceptados

12

4

NA



HERRAMIENTAS

5

NA

QUERÉTARO

Posición Nacional

3



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

69%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

3.45



POLÍTICAS

Posición Nacional

6

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.91

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

Fecha de publicación

07 de junio de 2019

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

9

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.7

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Subsecretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

200-300

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

1

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

24 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo



Cuenta con certificado PROSARE 90.2/100

Posición Nacional

4

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

1.7



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 5 Trámites para la obtención de la licencia
- 3 Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- 9 Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

346 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea <http://tramitesqro.gob.mx/>

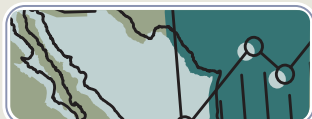


83% de información publicada en línea para realizar trámites

Registro municipal de regulaciones

84 Regulaciones inventariadas

11% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



346 Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

133 Trámites con acciones de simplificación

2 Regulaciones con acciones de mejora

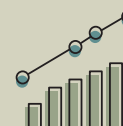
- Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

5 Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- Cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

9 Dependencias vinculadas

23 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal
Teléfono Plazo fijo de respuesta

14

Compromisos aceptados

Calificación actual

3.45

Calificación en caso de implementar compromisos

3.70



POLÍTICAS



INSTITUCIONES



HERRAMIENTAS

Recomendaciones propuestas

1

NA

13

Compromisos aceptados

1

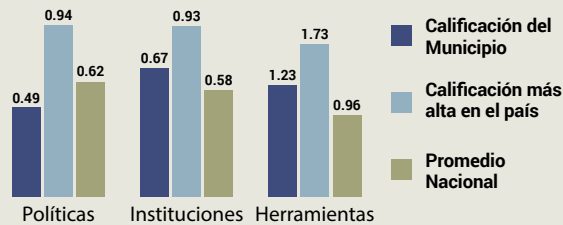
NA

NA

SALAMANCA

Posición Nacional

13



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

48%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

2.39



POLÍTICAS

Posición Nacional

55

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.49

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico	Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.		
Fecha de publicación	24 de abril de 2015	Fecha de última reforma	NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

17

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.6

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

Más de 400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

2

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

48 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

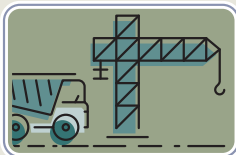
Cuenta con certificado PROSARE 79.3/100

Posición Nacional

8

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

1.2



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 4** Trámites para la obtención de la licencia
- 4** Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- 10** Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

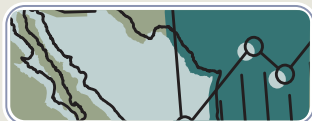
- 290** Trámites estatales
- Se reportó un registro en línea <http://www.salamanca.gob.mx/Mejora-Regulatoria/> de información publicada en línea para realizar trámites



100%

Registro municipal de regulaciones

- 63** Regulaciones inventariadas
- 7%** Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



355 Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



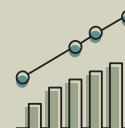
Programas de Mejora Regulatoria

- 355** Trámites con acciones de simplificación
- ND** Regulaciones con acciones de mejora
- Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

- ND** Dependencias que han realizado un AIR ex-ante
- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- Cuenta con un registro de inspecciones



- Cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

- ND** Dependencias vinculadas
- ND** Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

264

Compromisos aceptados

Calificación actual

2.39

Calificación en caso de implementar compromisos

4.31



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

124



INSTITUCIONES

26



HERRAMIENTAS

114

Compromisos aceptados

124

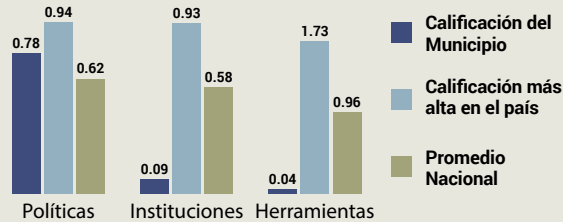
NA

NA

SALVADOR ALVARADO

Posición Nacional

65



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

18%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.91



POLÍTICAS

Posición Nacional

28

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.78

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial del Municipio de **Salvador Alvarado**.

Fecha de publicación

07 de junio de 2019

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

70

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.0

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Unidad de Mejora Regulatoria Municipal es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual no se pudo comprobar el nivel jerárquico de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

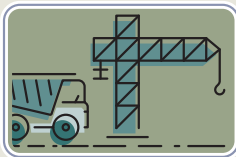
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

76

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.0



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- ND** Trámites para la obtención de la licencia
- ND** Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- ND** Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



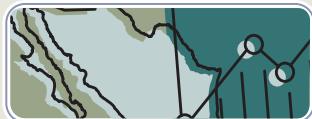
Registro de trámites y servicios

- ND** Trámites estatales
- Se reportó un registro en línea <http://salvadoralvarado.tramitessinaloa.gob.mx/>
- 0%** de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

- ND** Regulaciones inventariadas
- 0%** Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



- ND** Trámites con análisis económico
- No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio**



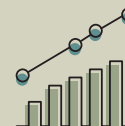
Programas de Mejora Regulatoria

- ND** Trámites con acciones de simplificación
- ND** Regulaciones con acciones de mejora
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

- ND** Dependencias que han realizado un AIR ex-ante
- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

- ND** Dependencias vinculadas
- ND** Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.91

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas



POLÍTICAS

NA



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

NA

Compromisos aceptados

NA

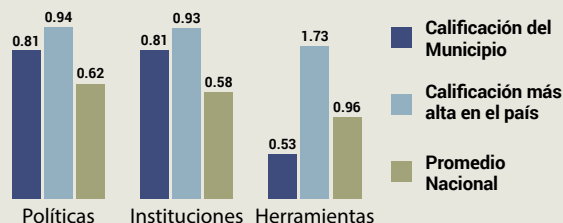
NA

NA

SAN ANDRÉS CHOLULA

Posición Nacional

19



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

43%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

2.15



POLÍTICAS

Posición Nacional

25

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.81

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento para la Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de **San Andrés Cholula, Puebla.**

Fecha de publicación

ND

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

4

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.8

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Director de la Unidad de Mejora Regulatoria y Desarrollo Economico es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

Más de 400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

2

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

72 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo



Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

35

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.5



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

167 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea tramites.sach.gob.mx

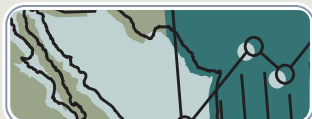
100% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



178 Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

7 Regulaciones con acciones de mejora

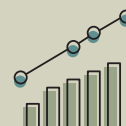
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

16 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

2.15

Calificación en caso de implementar compromisos

NA



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

NA



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

NA

Compromisos aceptados

NA

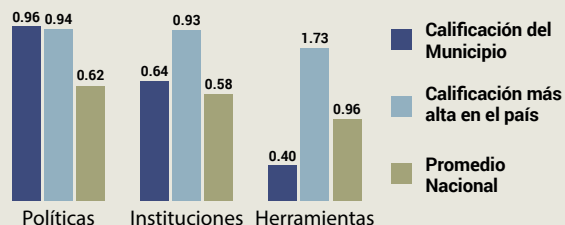
NA

NA

SAN LUIS POTOSÍ

Posición Nacional

23



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

40%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

2.01



POLÍTICAS

Posición Nacional

2

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.96

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de San Luis Potosí.

Fecha de publicación

17 de octubre de 2019

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

22

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.6

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Director de Desarrollo Economico del Ayuntamiento de San Luis Potosi es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

45

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.4



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 3** Trámites para la obtención de la licencia
- 7** Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- 21** Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



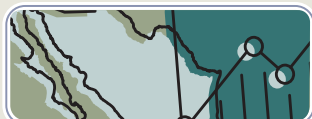
Registro de trámites y servicios

- 207** Trámites estatales
- Se reportó un registro en línea
https://www.municipiodeslp.gob.mx/scripts/cgiip.exe/WService=buzon/rutys/acceso_rutys.r
- 85%** de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

- 73** Regulaciones inventariadas
- 7%** Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



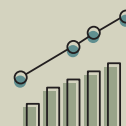
Programas de Mejora Regulatoria

- ND** Trámites con acciones de simplificación
- ND** Regulaciones con acciones de mejora
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

- ND** Dependencias que han realizado un AIR ex-ante
- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

- 2** Dependencias vinculadas
- 4** Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

80

Compromisos aceptados

Calificación actual

2.01

Calificación en caso de implementar compromisos

3.33



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

NA



INSTITUCIONES

9



HERRAMIENTAS

71

Compromisos aceptados

NA

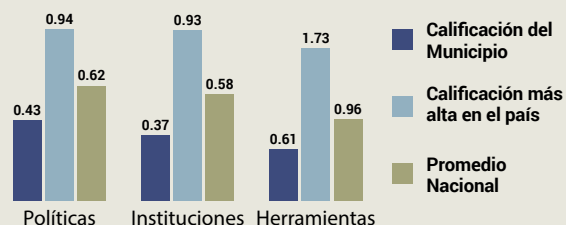
NA

NA

SAN MATEO ATENCO

Posición Nacional

42



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

28%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.40



POLÍTICAS

Posición Nacional

62

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.43

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Bando Municipal lo que representa un 50% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Bando Municipal de San Mateo Atenco.

Fecha de publicación

ND

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

46

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.3

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Coordinador General Municipal de Mejora regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual no se pudo comprobar el nivel jerárquico de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, No se encontró representante



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

300-400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

1

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

24 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

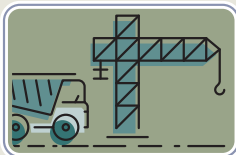
Cuenta con certificado PROSARE 88/100

Posición Nacional

31

Puntaje obtenido
de 0 a 3 puntos

0.6



Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción

Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 3** Trámites para la obtención de la licencia
- 1** Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- 6** Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

82 Trámites estatales

Se reportó un registro en línea
<http://189.194.250.30:8082/rmtys/>

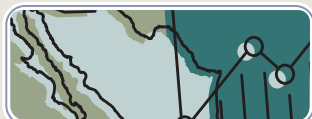


88% de información publicada en línea para realizar trámites

Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

40 Trámites con acciones de simplificación

40 Regulaciones con acciones de mejora

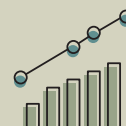
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

69

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.40

Calificación en caso de implementar compromisos

1.79



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

35



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

34

Compromisos aceptados

35

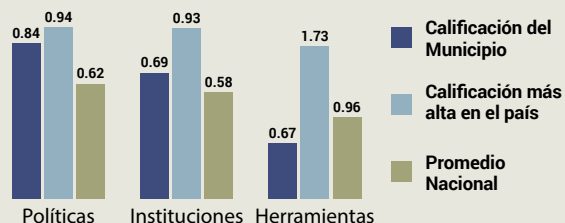
NA

NA

SAN MIGUEL DE ALLENDE

Posición Nacional

17



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

44%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

2.20



POLÍTICAS

Posición Nacional

18

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.84

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de **San Miguel de Allende Guanajuato**.

Fecha de publicación

04 de noviembre de 2019

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

14

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.6

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

300-400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

2

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

24 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

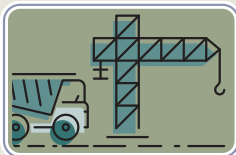
Cuenta con certificado PROSARE ND

Posición Nacional

26

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.6



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

397 Trámites estatales

Se reportó un registro en línea
ND

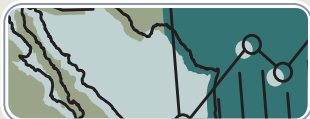
90% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

397 Regulaciones inventariadas

2% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

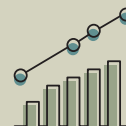
- Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

12 Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- Cuenta con un registro de inspecciones



- Cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

12 Dependencias vinculadas

59 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

2.20

Calificación en caso de implementar compromisos

NA



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

NA



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

NA

Compromisos aceptados

NA

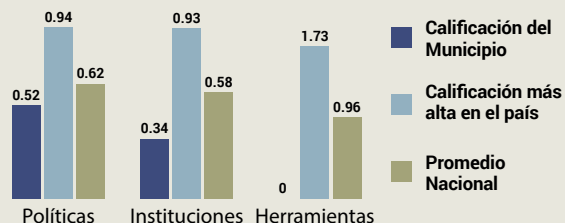
NA

NA

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

Posición Nacional

66



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

17%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.86



POLÍTICAS

Posición Nacional

53

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.52

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento para la Mejora Regulatoria en el Municipio de **San Nicolás de los Garza, Nuevo León.**

Fecha de publicación

03 de mayo de 2019

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

48

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.3

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Directora de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

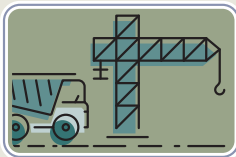
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

81

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- ND** Trámites para la obtención de la licencia
- ND** Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- ND** Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

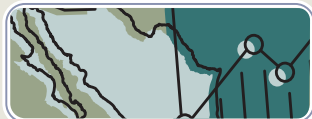
- ND** Trámites estatales
- Se reportó un registro en línea ND

0% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

- ND** Regulaciones inventariadas
- 0%** Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



- ND** Trámites con análisis económico
- No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio**



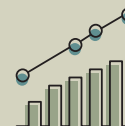
Programas de Mejora Regulatoria

- ND** Trámites con acciones de simplificación
- ND** Regulaciones con acciones de mejora
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

- ND** Dependencias que han realizado un AIR ex-ante
- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

- ND** Dependencias vinculadas
- ND** Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.86

Calificación en caso de implementar compromisos

NA



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

NA



INSTITUCIONES

Compromisos aceptados

NA



HERRAMIENTAS

NA

NA

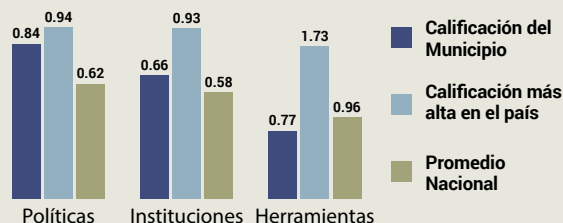
NA

NA

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Posición Nacional

15



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

45%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

2.27



POLÍTICAS

Posición Nacional

20

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.84

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa de **San Pedro Garza García, Nuevo León.**

Fecha de publicación

13 de agosto de 2019

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

18

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.6

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

100-200

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

20

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.7



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

146 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea <https://rtysportal.sanpedro.gob.mx/web/app.php>

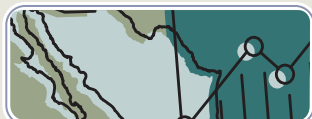
100% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

47 Regulaciones inventariadas

37% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

261 Trámites con acciones de simplificación

39 Regulaciones con acciones de mejora

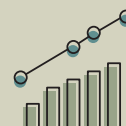
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

3 Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



Cuenta con un registro de inspecciones



Cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

17 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal

Teléfono Plazo fijo de respuesta

54

Compromisos aceptados

Calificación actual

2.27

Calificación en caso de implementar compromisos

2.97



POLÍTICAS



INSTITUCIONES



HERRAMIENTAS

Recomendaciones propuestas

1

16

37

Compromisos aceptados

1

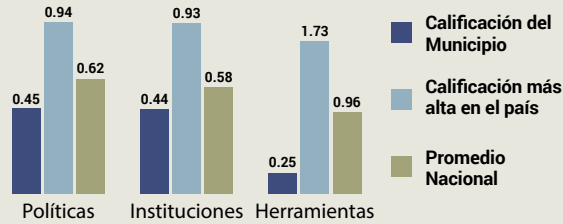
NA

NA

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

Posición Nacional

56



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

23%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.14



POLÍTICAS

Posición Nacional

60

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.45

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Fecha de publicación

ND

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

36

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.4

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Jefatura de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

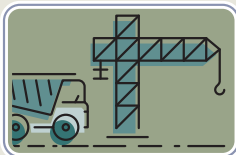
Cuenta con certificado PROSARE 78.0/100

Posición Nacional

61

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.2



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

275 Trámites estatales

Se reportó un registro en línea
<https://retys.tlaquepaque.gob.mx/>

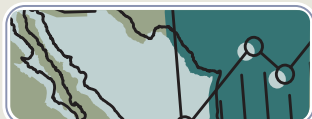


59% de información publicada en línea para realizar trámites

Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

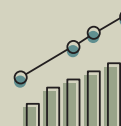
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

170

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.14

Calificación en caso de implementar compromisos

2.84



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

94



INSTITUCIONES

14



HERRAMIENTAS

62

Compromisos aceptados

94

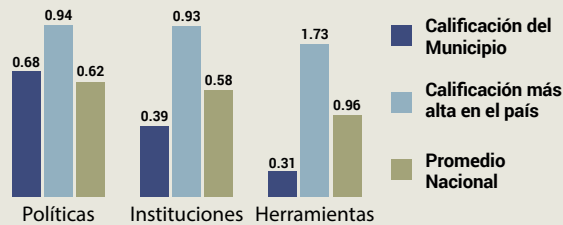
NA

NA

SOLIDARIDAD

Posición Nacional

45



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

27%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.37



POLÍTICAS

Posición Nacional

42

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.68

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Fecha de publicación

01 de octubre de 2018

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

44

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.3

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual no se pudo comprobar el nivel jerárquico de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, No se encontró representante



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

Más de 400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

2

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

72 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

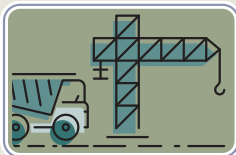
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

55

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.3



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

10 Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

416 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea http://gobiernodesolidaridad.gob.mx/menu_remtys

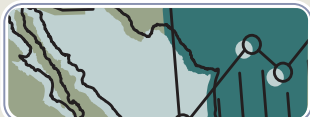
87% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

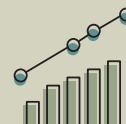
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

3 Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

18 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

137

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.37

Calificación en caso de implementar compromisos

3.07



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

55



INSTITUCIONES

8



HERRAMIENTAS

74

Compromisos aceptados

55

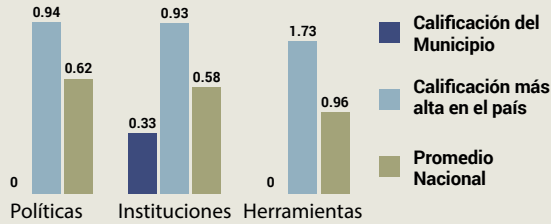
NA

NA

SOTO LA MARINA

Posición Nacional

78



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

7%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.33



POLÍTICAS

Posición Nacional

81

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.00

El municipio no cuenta con un instrumento jurídico publicado que regule la política pública de Mejora Regulatoria

Instrumento Jurídico

No existe normatividad municipal en materia de mejora regulatoria en Soto la Marina.

Fecha de publicación

NA

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

49

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.3

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

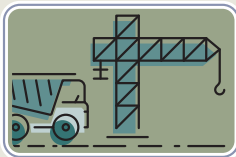
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

81

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- ND** Trámites para la obtención de la licencia
- ND** Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- ND** Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

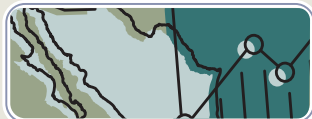
- ND** Trámites estatales
- Se reportó un registro en línea ND

0% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

- ND** Regulaciones inventariadas
- 0%** Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



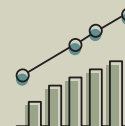
Programas de Mejora Regulatoria

- ND** Trámites con acciones de simplificación
- ND** Regulaciones con acciones de mejora
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

- ND** Dependencias que han realizado un AIR ex-ante
- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.33

Calificación en caso de implementar compromisos

NA



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

NA



INSTITUCIONES

Compromisos aceptados

NA



HERRAMIENTAS

NA

NA

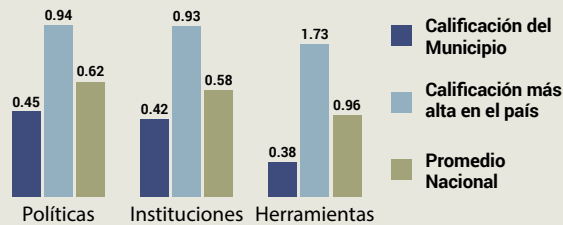
NA

NA

TARIMORO

Posición Nacional

50



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

25%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.25



POLÍTICAS

Posición Nacional

59

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.45

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tarimoro, Gto.

Fecha de publicación

16 de octubre de 2019

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

39

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.4

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

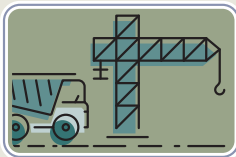
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

48

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.3



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

192 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea www.tarimoror.gob.mx

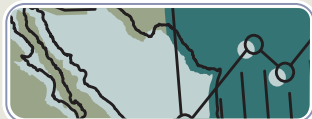


60% de información publicada en línea para realizar trámites

Registro municipal de regulaciones

42 Regulaciones inventariadas

7% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

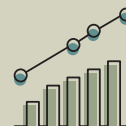
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

23 Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- Cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- Cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

32 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal
Teléfono Plazo fijo de respuesta

143

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.25

Calificación en caso de implementar compromisos

2.47



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

59



INSTITUCIONES

19



HERRAMIENTAS

65

Compromisos aceptados

59

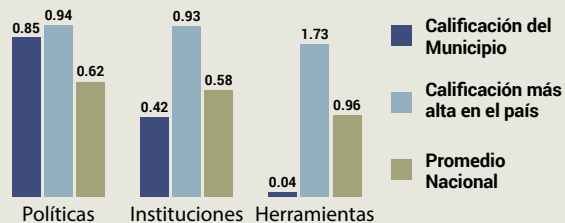
NA

NA

TEAPA

Posición Nacional

48



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

26%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.30



POLÍTICAS

Posición Nacional

17

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.85

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco .		
Fecha de publicación	30 de noviembre de 2019	Fecha de última reforma	NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

39

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.4

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual no se pudo comprobar el nivel jerárquico de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

200-300

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

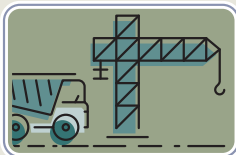
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

75

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.0



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- ND** Trámites para la obtención de la licencia
- ND** Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- ND** Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

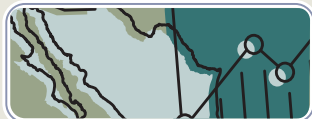
- ND** Trámites estatales
- Se reportó un registro en línea ND

0% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

- ND** Regulaciones inventariadas
- 0%** Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



- ND** Trámites con análisis económico
- No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio**



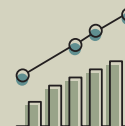
Programas de Mejora Regulatoria

- ND** Trámites con acciones de simplificación
- ND** Regulaciones con acciones de mejora
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

- ND** Dependencias que han realizado un AIR ex-ante
- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

- ND** Dependencias vinculadas
- ND** Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.30

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas



POLÍTICAS

NA



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

NA

Compromisos aceptados

NA

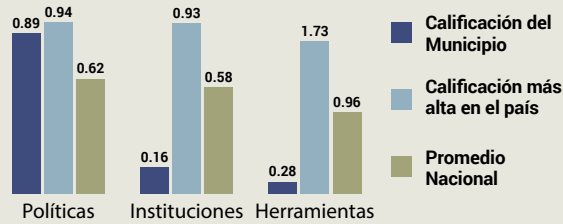
NA

NA

TECOMÁN

Posición Nacional

46



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

27%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.33



POLÍTICAS

Posición Nacional

8

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.89

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tecomán.		
Fecha de publicación	24 de agosto de 2019	Fecha de última reforma	NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

66

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.1

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

Más de 400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

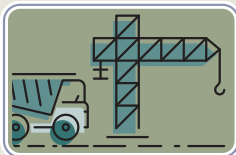
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

58

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.2



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

2 Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

10 Trámites estatales

Se reportó un registro en línea http://servicios.tecoman.gob.mx/principal_tecoman/ de información publicada en línea para realizar trámites

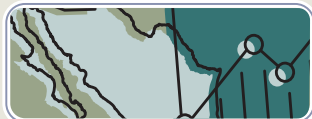
27%



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

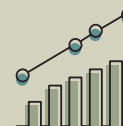
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal

Teléfono Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.33

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

NA

NA

NA

Compromisos aceptados

NA

NA

NA



POLÍTICAS



INSTITUCIONES

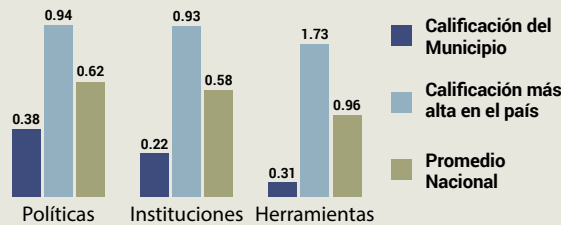


HERRAMIENTAS

TEOLOYUCAN

Posición Nacional

64



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

18%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.91



POLÍTICAS

Posición Nacional

64

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.38

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Teoloyucan, Estado de México.		
Fecha de publicación	08 de junio de 2019	Fecha de última reforma	NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

63

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.2

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

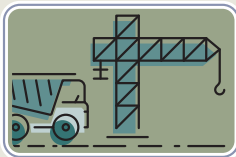
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

54

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.3



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

116 Trámites estatales

Se reportó un registro en línea
<https://teoloyucan.gob.mx/remtys>

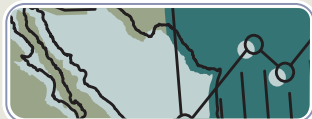


53% de información publicada en línea para realizar trámites

Registro municipal de regulaciones

4 Regulaciones inventariadas

8% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

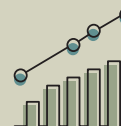
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

20 Dependencias vinculadas

23 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.91

Calificación en caso de implementar compromisos

NA



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

NA



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

NA

Compromisos aceptados

NA

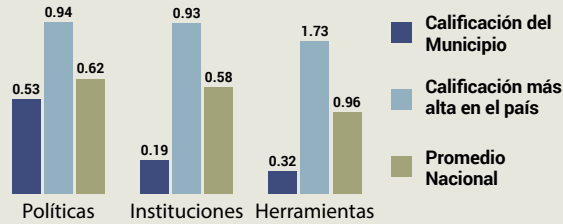
NA

NA

TIJUANA

Posición Nacional

61



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

21%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.05



POLÍTICAS

Posición Nacional

51

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.53

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Fecha de publicación

31 de agosto de 2018

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

65

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.1

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- No se pudo constatar el nombramiento de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

200-300

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

1

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo



Cuenta con certificado PROSARE 88.2/100

Posición Nacional

53

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.3



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

15 Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

489 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea <http://www.tijuana.gob.mx/index.aspx#tramites>

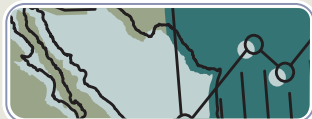
49% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

2% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

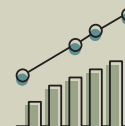
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

159

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.05

Calificación en caso de implementar compromisos

2.64



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

73



INSTITUCIONES

12



HERRAMIENTAS

74

Compromisos aceptados

73

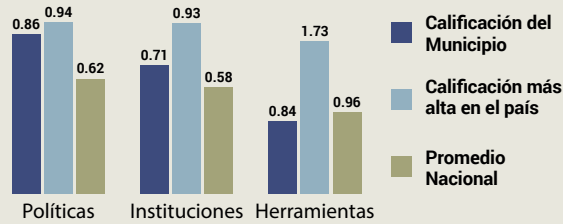
NA

NA

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

Posición Nacional

12



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

48%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

2.42



POLÍTICAS

Posición Nacional

13

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.86

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Fecha de publicación

ND

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

12

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.7

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Dirección de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

200-300

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

1

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

48 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

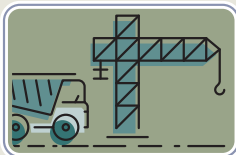
Cuenta con certificado PROSARE 91.6/100

Posición Nacional

16

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.8



Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción

Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

5 Trámites para la obtención de la licencia

3 Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

2-8 Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

423 Trámites estatales

Se reportó un registro en línea
ND

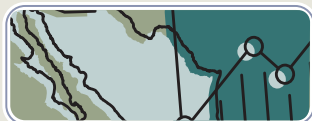
82% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

86 Regulaciones inventariadas

11% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



272 Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

472 Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

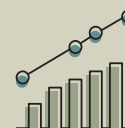
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

16 Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

Cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



Cuenta con un registro de inspecciones



Cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

177 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

28

Compromisos aceptados

Calificación actual

2.42

Calificación en caso de implementar compromisos

2.80



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

NA



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

28

Compromisos aceptados

NA

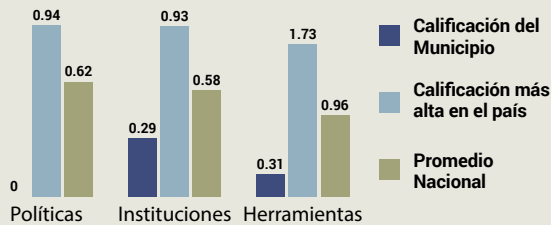
NA

NA

TLAXCALA

Posición Nacional

73



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

12%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.59



POLÍTICAS

Posición Nacional

81

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.00

El municipio no cuenta con un instrumento jurídico publicado que regule la política pública de Mejora Regulatoria

Instrumento Jurídico

No existe normatividad municipal en materia de mejora regulatoria en Tlaxcala.

Fecha de publicación

NA

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

52

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.2

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlaxcala es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

Más de 400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

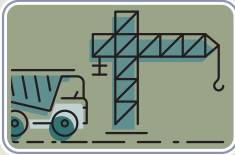
Cuenta con certificado PROSARE ND

Posición Nacional

56

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.3



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

145 Trámites estatales

Se reportó un registro en línea [vhttps://www.capitaltlaxcala.gob.mx/?page_id=186](https://www.capitaltlaxcala.gob.mx/?page_id=186)

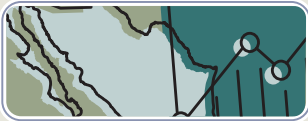
99% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

1 Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

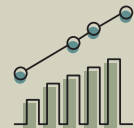
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.59

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

NA

NA

NA

Compromisos aceptados

NA

NA

NA



POLÍTICAS



INSTITUCIONES

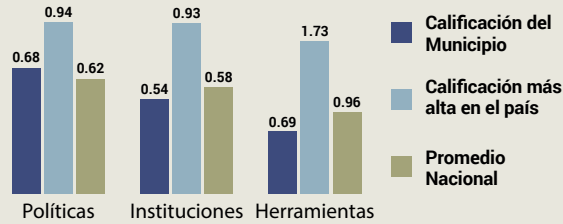


HERRAMIENTAS

TOLUCA

Posición Nacional

25



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

38%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.91



POLÍTICAS

Posición Nacional

41

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.68

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Bando Municipal lo que representa un 50% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca.

Fecha de publicación

09 de mayo de 2018

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

28

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.5

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual no se pudo comprobar el nivel jerárquico de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

Más de 400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

2

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

72 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo



Cuenta con certificado PROSARE 90.7/100

Posición Nacional

23

Puntaje obtenido
de 0 a 3 puntos

0.6



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 1** Trámites para la obtención de la licencia
- 1** Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- 3** Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

357

Trámites estatales



Se reportó un registro en línea

<http://desarrollo.toluca.gob.mx/RMTYS/PAGINA/>

81%

de información publicada en línea para realizar trámites



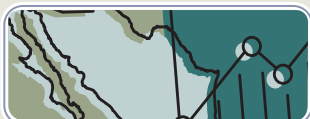
Registro municipal de regulaciones

82

Regulaciones inventariadas

4%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND

Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

23

Trámites con acciones de simplificación

19

Regulaciones con acciones de mejora



No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



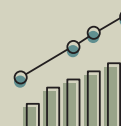
AIR ex-ante

8

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



Cuenta con un registro de inspecciones



Cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND

Dependencias vinculadas

23

Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

137

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.91

Calificación en caso de implementar compromisos

3.07



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

37



INSTITUCIONES

8

Compromisos aceptados

37



HERRAMIENTAS

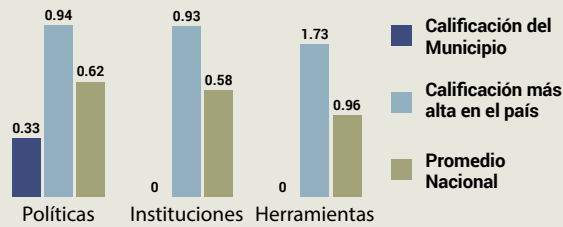
92

NA

TOTOLAPAN

Posición Nacional

79



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

7%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.33



POLÍTICAS

Posición Nacional

69

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.33

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Totolapan, Morelos.

Fecha de publicación

ND

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

85

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.0

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- No se pudo constatar el nombramiento de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

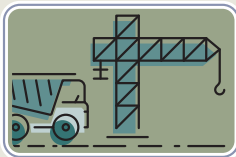
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

81

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- ND** Trámites para la obtención de la licencia
- ND** Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- ND** Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

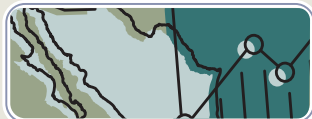
- ND** Trámites estatales
- Se reportó un registro en línea ND

0% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

- ND** Regulaciones inventariadas
- 0%** Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



- ND** Trámites con análisis económico
- No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio**



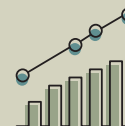
Programas de Mejora Regulatoria

- ND** Trámites con acciones de simplificación
- ND** Regulaciones con acciones de mejora
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

- ND** Dependencias que han realizado un AIR ex-ante
- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

- ND** Dependencias vinculadas
- ND** Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.33

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

Compromisos aceptados



POLÍTICAS

NA

NA



INSTITUCIONES

NA

NA



HERRAMIENTAS

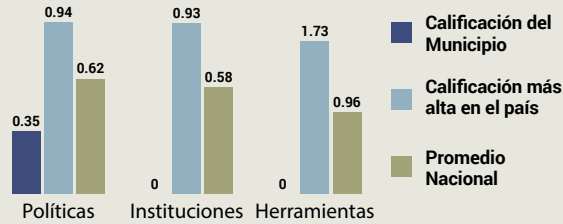
NA

NA

TULA DE ALLENDE

Posición Nacional

77



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

7%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.35



POLÍTICAS

Posición Nacional

66

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.35

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Bando Municipal lo que representa un 50% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tula de allende.

Fecha de publicación

ND

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

85

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.0

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- No se pudo constatar el nombramiento de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

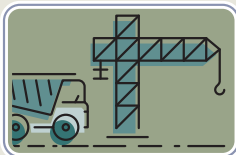
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

81

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- ND** Trámites para la obtención de la licencia
- ND** Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- ND** Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

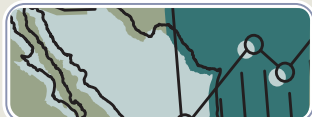
- ND** Trámites estatales
- Se reportó un registro en línea ND

0% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

- ND** Regulaciones inventariadas
- 0%** Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



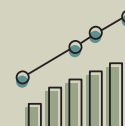
Programas de Mejora Regulatoria

- ND** Trámites con acciones de simplificación
- ND** Regulaciones con acciones de mejora
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

- ND** Dependencias que han realizado un AIR ex-ante
- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.35

Calificación en caso de implementar compromisos

NA



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

NA



INSTITUCIONES

Compromisos aceptados

NA



HERRAMIENTAS

NA

NA

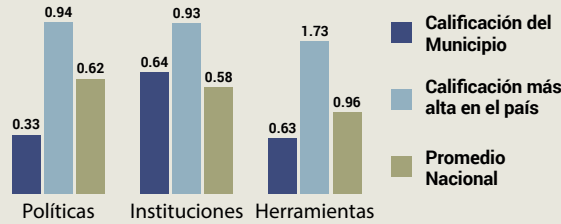
NA

NA

TULANCINGO DE BRAVO

Posición Nacional

36



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

32%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.61



POLÍTICAS

Posición Nacional

68

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.33

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico	Reglamento de la Comisión de Mejora Regulatoria de Tulancingo de Bravo, Hidalgo .		
Fecha de publicación	10 de diciembre de 2018	Fecha de última reforma	NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

23

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.6

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Dirección de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

300-400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

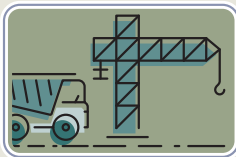
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

30

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.6



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

276 Trámites estatales

Se reportó un registro en línea <http://gobiernodigital.tulancingo.gob.mx/>

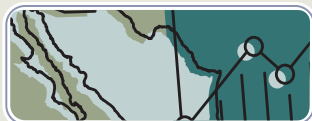


81% de información publicada en línea para realizar trámites

Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

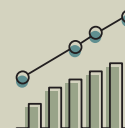
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

Cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

10 Dependencias vinculadas

10 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

294

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.61

Calificación en caso de implementar compromisos

4.07



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

137



INSTITUCIONES

25



HERRAMIENTAS

132

Compromisos aceptados

137

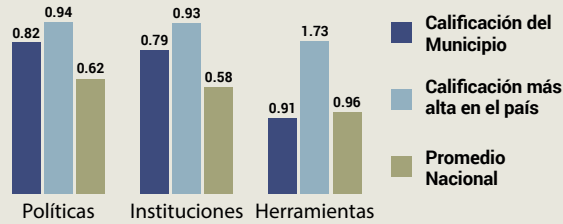
NA

NA

TUXTLA GUTIÉRREZ

Posición Nacional

10



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

50%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

2.52



POLÍTICAS

Posición Nacional

24

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.82

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Fecha de publicación

05 de septiembre de 2019

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

6

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.7

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Coordinación de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

Más de 400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

2

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

72 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

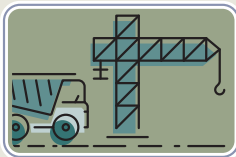
Cuenta con certificado PROSARE 93.4/100

Posición Nacional

14

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.9



❌ Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción

✅ Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

9 Trámites para la obtención de la licencia

5 Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

5 Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

173 Trámites estatales

✅ Se reportó un registro en línea <https://mejoraregulatoria.tuxtla.gob.mx/www.tuxtla.gob.mx>

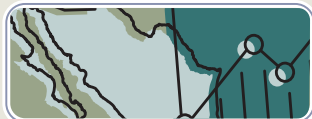
83% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

52 Regulaciones inventariadas

2% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



196 Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

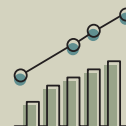
✅ Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

❌ No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



❌ No cuenta con un registro de inspecciones



❌ No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico ❌

Portal ❌

Teléfono ❌

Plazo fijo de respuesta ❌

89

Compromisos aceptados

Calificación actual

2.52

Calificación en caso de implementar compromisos

3.52



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

13



INSTITUCIONES

5



HERRAMIENTAS

71

Compromisos aceptados

13

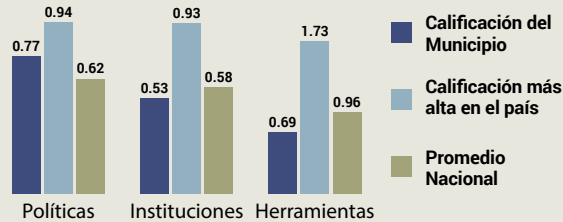
NA

NA

URUAPAN

Posición Nacional

24



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

40%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.99



POLÍTICAS

Posición Nacional

29

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.77

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria.

Fecha de publicación

29 de agosto de 2019

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

30

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.5

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Dirección de Sistemas y Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

Más de 400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

1

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

24 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

Cuenta con certificado PROSARE 96.2/100

Posición Nacional

24

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.6



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

336 Trámites estatales

Se reportó un registro en línea <http://catalogo.urupan.gob.mx/>

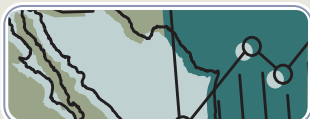


69% de información publicada en línea para realizar trámites

Registro municipal de regulaciones

215 Regulaciones inventariadas

4% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



340 Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

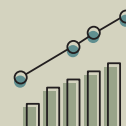
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

8 Dependencias vinculadas

17 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal

Teléfono Plazo fijo de respuesta

241

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.99

Calificación en caso de implementar compromisos

4.24



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

56



INSTITUCIONES

39



HERRAMIENTAS

146

Compromisos aceptados

56

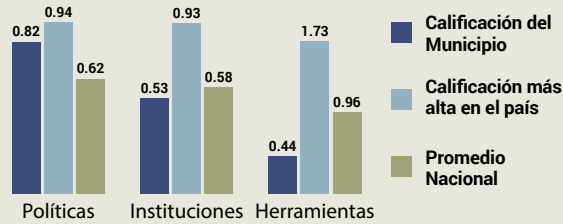
NA

NA

VERACRUZ

Posición Nacional

28



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

36%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.79



POLÍTICAS

Posición Nacional 23

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.82

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento Mejora regulatoria del Municipio de Veracruz.

Fecha de publicación

06 de junio de 2019

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional 29

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.5

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona anualmente, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

ND

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

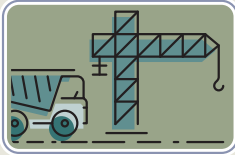
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

42

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.4



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

ND Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea

ND

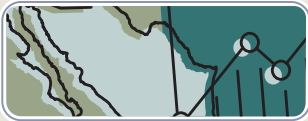
0% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio

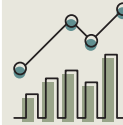


Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

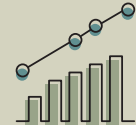
- Cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- Cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal

Teléfono Plazo fijo de respuesta

154

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.79

Calificación en caso de implementar compromisos

3.40



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

43



INSTITUCIONES

16



HERRAMIENTAS

95

Compromisos aceptados

43

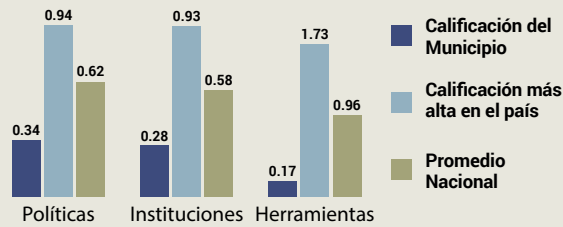
NA

NA

VICTORIA

Posición Nacional

67



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

16%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.80



POLÍTICAS

Posición Nacional

67

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.34

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de **Victoria**.

Fecha de publicación

ND

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

54

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.2

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Dirección de Gobierno y de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual es una Secretaría
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

200-300

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

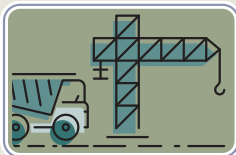
Cuenta con certificado PROSARE ND

Posición Nacional

65

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.1



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

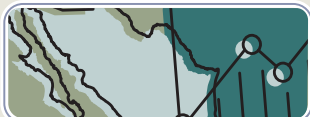
- ND** Trámites estatales
- Se reportó un registro en línea <http://www.ciudadvictoria.gob.mx/sivic/formatos-para-tramites-y-servicios/> de información publicada en línea para realizar trámites

0%



Registro municipal de regulaciones

- ND** Regulaciones inventariadas
- 0%** Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



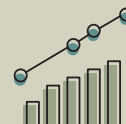
Programas de Mejora Regulatoria

- ND** Trámites con acciones de simplificación
- ND** Regulaciones con acciones de mejora
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

- ND** Dependencias que han realizado un AIR ex-ante
- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.80

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

NA

NA

NA

Compromisos aceptados

NA

NA

NA



POLÍTICAS



INSTITUCIONES

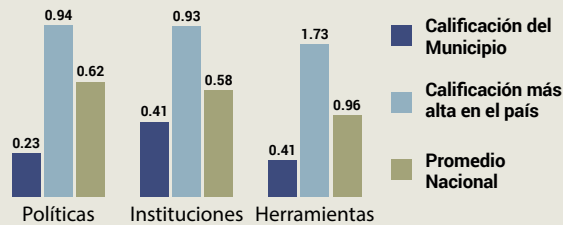


HERRAMIENTAS

ZACATECAS

Posición Nacional

60



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

21%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.05



POLÍTICAS

Posición Nacional

72

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.23

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Zacatecas.

Fecha de publicación

ND

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

41

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.4

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- No se pudo constatar el nombramiento de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria sesiona dos o más veces al año, el cual es precedido por el Presidente Municipal



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

Más de 400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

2

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

48 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

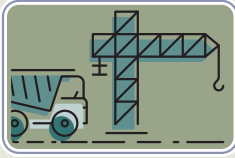
Cuenta con certificado PROSARE 82.2/100

Posición Nacional

43

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.4



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

13 Trámites para la obtención de la licencia

7 Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

117 Trámites estatales

Se reportó un registro en línea catalogoestatal.zacatecas.gob.mx

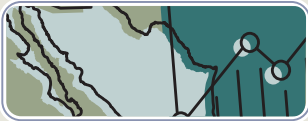


62% de información publicada en línea para realizar trámites

Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio

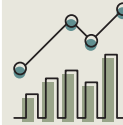


Programas de Mejora Regulatoria

21 Trámites con acciones de simplificación

21 Regulaciones con acciones de mejora

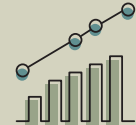
No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



No cuenta con un registro de inspecciones



No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico

Portal

Teléfono

Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.05

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

NA

NA

NA

Compromisos aceptados

NA

NA

NA



POLÍTICAS



INSTITUCIONES

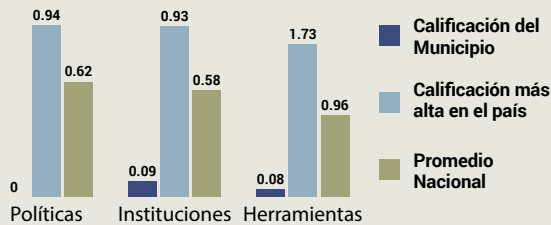


HERRAMIENTAS

ZACATLÁN

Posición Nacional

84



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

3%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.17



POLÍTICAS

Posición Nacional

81

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.00

El municipio no cuenta con un instrumento jurídico publicado que regule la política pública de Mejora Regulatoria

Instrumento Jurídico

No existe normatividad municipal en materia de mejora regulatoria en Zacatlán.

Fecha de publicación

NA

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

70

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.0

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Coordinación de Mejora Regulatoria Municipal es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual no se pudo comprobar el nivel jerárquico de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

Más de 400

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

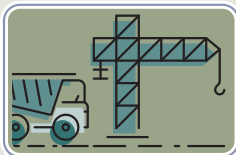
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

72

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.0



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

ND Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

ND Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea

ND

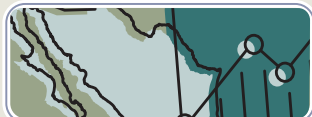
0% de información publicada en línea para realizar trámites



Registro municipal de regulaciones

ND Regulaciones inventariadas

0% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

ND Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

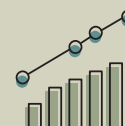
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico Portal

Teléfono Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

0.17

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

NA

NA

NA

Compromisos aceptados

NA

NA

NA



POLÍTICAS



INSTITUCIONES

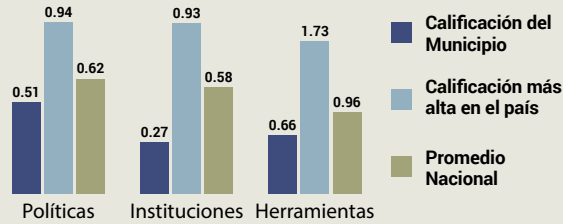


HERRAMIENTAS

ZINACANTEPEC

Posición Nacional

41



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

29%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.44



POLÍTICAS

Posición Nacional

54

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.51

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamenteo Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec, Estado de México.

Fecha de publicación

19 de marzo de 2019

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

58

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.2

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- El municipio no cuenta con autoridad encargada de implementar la política de mejora regulatoria
- No se pudo constatar el nombramiento de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

200-300

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

2

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

48 hrs.

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

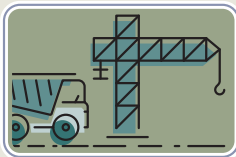
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

27

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.6



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

- 16 Trámites para la obtención de la licencia
- 1 Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción
- 3 Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



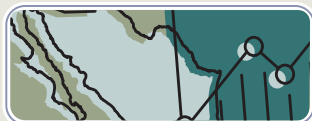
Registro de trámites y servicios

- 205 Trámites estatales
- Se reportó un registro en línea <https://zinacantepec.gob.mx/MR1921/mejoraregulatoria.html> de información publicada en línea para realizar trámites
- 77%



Registro municipal de regulaciones

- ND Regulaciones inventariadas
- 10% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



ND Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



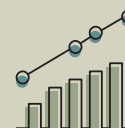
Programas de Mejora Regulatoria

- ND Trámites con acciones de simplificación
- ND Regulaciones con acciones de mejora
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

- ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante
- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

31 Dependencias vinculadas

ND Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

0

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.44

Calificación en caso de implementar compromisos

NA

Recomendaciones propuestas

NA

NA

NA

Compromisos aceptados

NA

NA

NA



POLÍTICAS



INSTITUCIONES

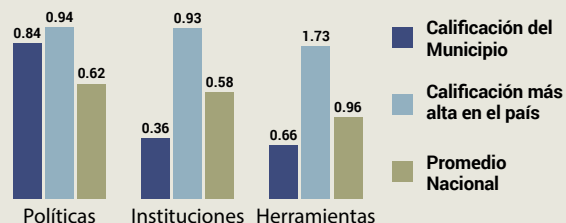


HERRAMIENTAS

ZITÁCUARO

Posición Nacional

27



Grado de Desempeño en la implementación de la política de Mejora Regulatoria

37%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.86



POLÍTICAS

Posición Nacional

19

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.84

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Zitácuaro.

Fecha de publicación

12 de agosto de 2019

Fecha de última reforma

NA

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

- Resoluciones del cabildo municipal
- Dependencias del poder ejecutivo municipal
- Órganos autónomos municipales
- Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo
- Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo Municipal

- Programas de Mejora Regulatoria
- Registro de trámites y servicios
- Registro de regulaciones
- Expediente único de trámites y servicios

Elementos de Mejora Regulatoria normados

- Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública

- Registro de visitas domiciliarias inspecciones y verificaciones
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) u homólogo
- Ventanilla de Construcción Simplificada u homólogo
- Agenda de planeación regulatoria
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante
- Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post
- Mecanismo de protesta ciudadana



INSTITUCIONES

Posición Nacional

47

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.3

Mejor práctica

- Autónomo Desconcentrado Descentralizado
- Presidente Municipal
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Presidente Municipal

Estatus en el municipio

- Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio, la cual no se pudo comprobar el nivel jerárquico de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrado por el Presidente Municipal
- El municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Utiliza el Catálogo de Giros SCIAN homologado con el resto de las entidades
- Cuenta con un formato único de apertura rápida de empresas

200-300

Giros comerciales incluidos en el sistema de apertura rápida de empresas

ND

Visitas al módulo de atención por hacer del ciudadano

ND

Plazo Máximo de resolución para abrir una empresa de bajo riesgo

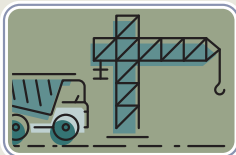
Cuenta con certificado PROSARE

Posición Nacional

28

Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.6



- Cuenta con una ventanilla única de licencia de construcción
- Cuenta con un formato único para obtener la licencia de construcción

ND Trámites para la obtención de la licencia

5 Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

ND Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción



Registro de trámites y servicios

202 Trámites estatales

- Se reportó un registro en línea
- ND

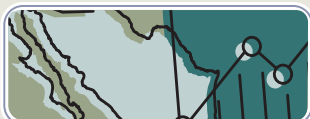


81% de información publicada en línea para realizar trámites

Registro municipal de regulaciones

33 Regulaciones inventariadas

2% Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



144 Trámites con análisis económico

No se sabe cuánto representa del costo económico del municipio



Programas de Mejora Regulatoria

144 Trámites con acciones de simplificación

ND Regulaciones con acciones de mejora

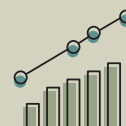
- No cuenta con Agenda de planeación regulatoria



AIR ex-ante

ND Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

- No cuenta con consulta pública



AIR ex-post

El municipio no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



- No cuenta con un registro de inspecciones



- No cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores

Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en el municipio

ND Dependencias vinculadas

10 Dependencias totales



Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

- Físico
- Portal
- Teléfono
- Plazo fijo de respuesta

163

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.86

Calificación en caso de implementar compromisos

3.57



POLÍTICAS

Recomendaciones propuestas

38



INSTITUCIONES

NA



HERRAMIENTAS

125

Compromisos aceptados

38

NA

NA

INDICADOR
SUBNACIONAL
DE MEJORA
REGULATORIA

2019

REPORTE
DE RESULTADOS
MUNICIPALES